



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



# ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA 2005-2011 A TRAVÉS DE INDICADORES Y PROPUESTA DE MEJORA EN SU CONFECCIÓN.

TRABAJO FIN DE CARRERA

DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: Rosa M<sup>a</sup> Disla Roda

DIRECTOR: Agustín Romero Civera

03/09/2012

# AGRADECIMIENTOS

A mi marido por su apoyo y su comprensión en los momentos más duros e intensos de la carrera.

A mis dos hijas, por su alegría y ánimo mostrado durante estos tres años.

A los tres, gracias por el sacrificio realizado sobre todo en las épocas de exámenes, con los encierros de fin de semana, sin vuestra ayuda y apoyo no lo hubiera conseguido.

A mi madre, por atender a mis hijas las tardes de clase, sobre todo en este último año. Gracias mamá por tu ayuda incondicionada y comprensión.

A todos mis profesores por la enseñanza recibida y su atención pues me han enriquecido profesionalmente y además como persona.

A mis compañeros de facultad por su apoyo en los momentos difíciles y también gracias por los divertidos momentos compartidos.

A mi director de proyecto Agustín Romero Civera por haberme guiado en la elaboración de este proyecto, con sus recomendaciones y sabios consejos.

Gracias por el tiempo, dedicación e interés mostrados en la realización de este trabajo final de carrera.

A todos ellos y en especial a mi familia pues sin ellos no lo hubiera conseguido.

¡GRACIAS!

## INDICE DE CONTENIDO

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| <b>1</b>  | <b>INDICE DE ABREVIATURAS .....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>2</b>  | <b>INDICE DE TABLAS .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>3</b>  | <b>INDICE DE GRÁFICOS.....</b>  | <b>12</b> |
| <b>4</b>  | <b>INDICE DE ILUSTRACIONES.....</b>   | <b>14</b> |
| <b>1.</b> | <b>INTRODUCCIÓN.....</b>  | <b>16</b> |
| 1.1.      | RESUMEN .....   | 16        |
| 1.2.      | OBJETO DEL TFC.....   | 17        |
| 1.3.      | OBJETIVO DEL TFC.....   | 17        |
| 1.4.      | JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS RELACIONAS.....  | 17        |
| <b>2.</b> | <b>ANTECEDENTES (SITUACIÓN ACTUAL) .....</b>  | <b>21</b> |
| 2.1.      | LA INTERVENCIÓN GENERAL.....  | 21        |
| 2.1.1.    | CUENTA GENERAL DE LA GENERALITAT.....   | 28        |
| 2.2.      | COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO VALENCIANO.....  | 32        |
| 2.3.      | CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....   | 42        |
| 2.3.1.    | BALANCE.....  | 44        |
| 2.3.2.    | CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL .....  | 48        |
| 2.3.3.    | ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESUPUESTARIO .....   | 50        |
| 2.3.4.    | MEMORIA .....   | 53        |
| 2.4.      | LOS INDICADORES .....   | 55        |
| 2.4.1.    | ¿PARA QUE SIRVEN LOS INDICADORES?.....  | 55        |
| 2.4.2.    | CLASES .....  | 57        |
| <b>3.</b> | <b>DESARROLLO (METODOLOGIA Y RESULTADOS).....</b>   | <b>66</b> |
| 3.1.      | ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA DESDE EL AÑO 2005 AL 2011 ..... | 66        |
| 3.1.1.    | BALANCE Y CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL.....  | 66        |
| 3.1.1.1.  | LIQUIDEZ GENERAL .....  | 66        |
| 3.1.1.2.  | LIQUIDEZ A CORTO PLAZO.....   | 68        |
| 3.1.1.3.  | ENDEUDAMIENTO.....  | 68        |
| 3.1.1.4.  | COBERTURA CORRIENTE Y COBERTURA TOTAL .....   | 72        |

|  |            |
|--|------------|
| 3.1.2. ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.<br>RESULTADO PRESUPUESTARIO .....   | 76         |
| 3.1.2.1. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO .....  | 77         |
| 3.1.2.2. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS COBROS/PAGO .....   | 78         |
| 3.1.2.3. GASTO POR HABITANTE E INVERSIÓN POR HABITANTE   | 79         |
| 3.1.2.4. ESFUERZO INVERSOR .....   | 82         |
| 3.1.2.5. SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR HABITANTE .....   | 83         |
| 3.1.3. REMANENTE DE TESORERIA.....   | 83         |
| 3.1.4. MEMORIA .....   | 85         |
| 3.2. ESTUDIO SOBRE LA INFORMACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN<br>LAS CUENTAS ANUALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA .....   | 85         |
| 3.3. ESTUDIO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A<br>PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES EN LA GENERALITAT<br>VALENCIANA .....                              | 87         |
| 3.4. ANALISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE OTRAS COMUNIDADES<br>AUTÓNOMAS.....  | 88         |
| 3.4.1. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO<br>PRATRIMONIAL .....   | 88         |
| 3.4.1.1. COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA .....  | 89         |
| 3.4.1.2. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA .....  | 95         |
| 3.4.2. ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.<br>RESULTADO PRESUPUESTARIO .....   | 102        |
| 3.4.2.1. COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA .....  | 102        |
| 3.4.2.2. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA ...  | 109        |
| 3.4.3. REMANENTE DE TESORERIA.....   | 115        |
| 3.4.4. MEMORIA .....   | 117        |
| <b>4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y/O CONCLUSIONES ....</b>  | <b>119</b> |
| 4.1. COMPARATIVA Y ANÁLISIS ENTRE LAS TRES COMUNIDADES<br>AUTÓNOMAS.....   | 119        |
| 4.2. PROPUESTA DE MEJORA EN LA CONCEPCIÓN Y ELABORACIÓN<br>DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMNISTRACIÓN PÚBLICA DE LA<br>GENERALITAT VALENCIANA Y CONCLUSIONES ..... | 129        |
| <b>5 BIBLIOGRAFÍA.....</b>   | <b>135</b> |

# ABREVIATURAS

## 1 INDICE DE ABREVIATURAS

|              |  |
|--------------|--|
| <b>AFCOD</b> | Asociación Francesa de Consejeros de Dirección         |
| <b>CAP</b>   | Capítulo   |
| <b>CD</b>    | Crédito definitivo                                     |
| <b>CG</b>    | Cuenta General   |
| <b>CV</b>    | Comunidad Valenciana                                   |
| <b>DOCV</b>  | Diario Oficial de la Comunidad Valenciana              |
| <b>DRN</b>   | Derechos reconocidos netos                             |
| <b>F</b>     | Fundación  |
| <b>GGOR</b>  | Gastos de gestión ordinaria                            |
| <b>GV</b>    | Generalitat Valenciana                                 |
| <b>IGOR</b>  | Ingresos de gestión ordinaria                          |
| <b>INE</b>   | Instituto Nacional de Estadística                      |
| <b>JCCM</b>  | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha             |
| <b>ORN</b>   | Obligaciones reconocidas netas                         |
| <b>P</b>     | Pagos  |
| <b>PD</b>    | Presupuesto definitivo                                 |
| <b>PGCP</b>  | Plan General de Contabilidad Pública                   |
| <b>PGCPG</b> | Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat |
| <b>RN</b>    | Recaudación neta                                       |
| <b>RP</b>    | Resultado presupuestario                               |
| <b>TFC</b>   | Trabajo fin de carrera                                 |

# TABLAS

## 2 INDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1: La Administración de la Generalitat.....                            | 34 |
| Tabla 2: Entidades Autónomas de carácter administrativo .....                | 34 |
| Tabla 3: Entidades Autónomas de carácter Mercantil .....                     | 35 |
| Tabla 4: Entidades de Derecho Público .....                                  | 35 |
| Tabla 5: Sociedades Públicas. ....   | 37 |
| Tabla 6: Universidades.....  | 39 |
| Tabla 7: Cámaras Agrarias Provinciales. ....                                 | 39 |
| Tabla 8: Consejos Reguladores. ....  | 39 |
| Tabla 9: Consorcios. ....  | 39 |
| Tabla 10: Fundaciones.....   | 40 |
| Tabla 11: Balance. Composición del activo y pasivo.....                      | 45 |
| Tabla 12: Criterios de ordenación en el Balance.....                         | 46 |
| Tabla 13: Estructura del Balance. ....                                       | 46 |
| Tabla 14: Estructura de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial .....  | 48 |
| Tabla 15: Liquidación del Presupuesto de Gastos .....                        | 51 |
| Tabla 16: Liquidación del Presupuestos de Ingresos .....                     | 51 |
| Tabla 17: Resultado Presupuestario .....                                     | 52 |
| Tabla 18: Liquidez General en la Generalitat Valenciana .....                | 67 |
| Tabla 19: Liquidez a Corto Plazo en la Generalitat Valenciana .....          | 68 |
| Tabla 20: Endeudamiento de la Generalitat Valenciana .....                   | 69 |
| Tabla 21: Número de habitantes censados en la Comunidad Valenciana .....     | 71 |
| Tabla 22: Endeudamiento por habitante en la Comunidad Valenciana.....        | 71 |
| Tabla 23: Cobertura Corriente en la Generalitat Valenciana.....              | 72 |
| Tabla 24: Cobertura total en la Generalitat Valenciana.....                  | 73 |
| Tabla 25 : Resultado del ejercicio en la Generalitat Valenciana.....         | 75 |
| Tabla 26: Grado de ejecución del presupuesto de ingresos de la G.V.....      | 77 |
| Tabla 27: Grado de ejecución del presupuesto de gastos de la G.V.....        | 78 |
| Tabla 28: Grado de realización de los cobros de la G.V. ....                 | 78 |
| Tabla 29: Grado de realización de los pagos en la G.V. ....                  | 79 |
| Tabla 30: Gasto por habitante en la Comunidad Valenciana .....               | 80 |
| Tabla 31: Inversión por habitante en la Comunidad Autónoma.....              | 81 |
| Tabla 32: Esfuerzo inversor en la Generalitat Valenciana.....                | 82 |
| Tabla 33: Superávit ó Déficit por habitante en el Comunidad Valenciana ..... | 83 |
| Tabla 34: Remanente de Tesorería de la Generalitat Valenciana.....           | 84 |
| Tabla 35: Situación de la Deuda de la Generalitat Valenciana.....            | 86 |
| Tabla 36: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores de la.... | 87 |
| Tabla 37: Liquidez general en la Generalitat de Cataluña.....                | 89 |
| Tabla 38: Liquidez a corto plazo en la Generalitat de Cataluña .....         | 90 |
| Tabla 39: Endeudamiento en la Administración Pública de Cataluña .....       | 90 |
| Tabla 40: Endeudamiento por habitante en la Generalitat de Cataluña .....    | 91 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 41: Cobertura corriente en la Generalitat de Cataluña .....  | 92  |
| Tabla 42: Cobertura total de la Generalitat de Cataluña .....  | 93  |
| Tabla 43: Desahorro en la Generalitat de Cataluña .....  | 94  |
| Tabla 44: Liquidez general de la Castilla-La Mancha.....   | 95  |
| Tabla 45: Liquidez a corto plazo en Castilla-La Mancha .....   | 96  |
| Tabla 46: Endeudamiento en la JCCM.....  | 97  |
| Tabla 47: Habitantes censados en Castilla-La Mancha .....  | 98  |
| Tabla 48: Endeudamiento por habitante en Castilla-La Mancha .....  | 98  |
| Tabla 49: Cobertura corriente en Castilla-La Mancha .....  | 99  |
| Tabla 50: Cobertura total en la Comunidad de Castilla-La Mancha .....  | 100 |
| Tabla 51: Ahorro o Desahorro en la Comunidad de Castilla-La Mancha .....                                       | 101 |
| Tabla 52: Grado de ejecución del presupuesto de ingresos de la Cataluña ..                                     | 103 |
| Tabla 53: Grado de ejecución del presupuesto de gastos de Cataluña .....                                       | 103 |
| Tabla 54: Grado de realización de los cobros en Cataluña .....   | 104 |
| Tabla 55: Grado de realización de pagos en Cataluña .....  | 104 |
| Tabla 56: Gasto por habitante en Cataluña.....   | 105 |
| Tabla 57: Inversión por habitante en Cataluña.....   | 106 |
| Tabla 58: Esfuerzo inversor en Cataluña .....  | 107 |
| Tabla 59: Déficit o superávit por habitante en Cataluña.....   | 107 |
| Tabla 60: Situación del endeudamiento de Cataluña en 2009 y 2011 .....   | 108 |
| Tabla 61: Obligaciones con cargo a ejercicios futuros de Cataluña en 2009 y 2011 .....                         | 109 |
| Tabla 62: Grado de ejecución del presupuesto de ingresos en Castilla-La Mancha .....                           | 109 |
| Tabla 63: Grado de ejecución del presupuesto de gastos de Castilla-La Mancha .....                             | 110 |
| Tabla 64: Realización de cobros en Castilla-La Mancha.....   | 111 |
| Tabla 65: Realización de pagos en Castilla-La Mancha.....  | 111 |
| Tabla 66: Gasto por habitante en Castilla-La Mancha .....  | 112 |
| Tabla 67: Inversión por habitante en Castilla-La Mancha .....  | 113 |
| Tabla 68: Esfuerzo inversor en Castilla-La Mancha .....  | 114 |
| Tabla 69: Superávit o déficit por habitante en Castilla-La Mancha.....   | 114 |
| Tabla 70: Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en Castilla-La Mancha ..... | 115 |
| Tabla 71: Remanente de Tesorería en Cataluña en 2009 y 2011 .....  | 116 |
| Tabla 72: Remanente de Tesorería de Castilla-La Mancha .....   | 116 |
| Tabla 73: Comparativa de la liquidez general en las tres CC.AA. ....   | 119 |
| Tabla 74: Comparativa del endeudamiento de las tres CC.AA .....  | 120 |
| Tabla 75: Comparativa de la cobertura corriente en las tres CC.AA. ....  | 122 |
| Tabla 76: Comparativa de la cobertura total en las tres CC.AA. ....  | 122 |
| Tabla 77: Comparativa del grado de ejecución del presupuesto de ingresos en las tres CC.AA.....                | 124 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 78: Comparativa del grado de ejecución del presupuesto de gastos en las tres CC.AA. ....               | 125 |
| Tabla 79: Comparativa del grado de realización de cobros en las tres CC.AA. ....                             | 125 |
| Tabla 80: Comparativa del grado de realización de pagos en las tres CC.AA. ....                              | 126 |
| Tabla 81: Comparativa del esfuerzo inversor en las tres CC.AA.....   | 128 |
| Tabla 82: Comparativa del superávit o déficit por habitante en las tres CC.AA. ....                          | 128 |
| Tabla 83: Comparativa del remanente de tesorería en las tres CC.AA.....                                      | 129 |
| Tabla 84: Comparativa del compromiso de gastos a ejercicios posteriores del año 2011 de las tres CC.AA. .... | 129 |

# GRÁFICOS

### 3 INDICE DE GRÁFICOS

|   |     |
|---|-----|
| Gráfico 1: Liquidez General en la Generalitat Valenciana .....                              | 67  |
| Gráfico 2: Endeudamiento en la Generalitat Valenciana .....                                 | 70  |
| Gráfico 3: Endeudamiento por habitante en la Comunidad Autónoma.....                        | 72  |
| Gráfico 4: Cobertura Corriente .....  | 73  |
| Gráfico 5: Cobertura total en la Generalitat Valenciana .....                               | 74  |
| Gráfico 6: Ahorro y desahorro desde el año 2005 al 2011 en la G.V. ....                     | 76  |
| Gráfico 7: Gasto por Habitante en la Comunidad Valenciana. ....                             | 80  |
| Gráfico 8: Inversión por habitante en la Comunidad Valenciana.....                          | 82  |
| Gráfico 9: Liquidez General en Cataluña .....   | 89  |
| Gráfico 10: Endeudamiento en la Generalitat de Cataluña .....                               | 91  |
| Gráfico 11: Endeudamiento por habitante en Cataluña del 2008 al 2011 .....                  | 92  |
| Gráfico 12: Cobertura corriente de la Generalitat de Cataluña.....                          | 93  |
| Gráfico 13: Cobertura total en la Generalitat de Cataluña.....                              | 94  |
| Gráfico 14: Desahorro producido desde el 2008 al 2011 en la Generalitat de<br>Cataluña..... | 95  |
| Gráfico 15: Liquidez General en Castilla-La Mancha .....                                    | 96  |
| Gráfico 16: Endeudamiento en Castilla-La Mancha .....                                       | 97  |
| Gráfico 17: Endeudamiento por habitante .....   | 99  |
| Gráfico 18: Cobertura corriente de la Junta de Comunidades de Castilla-La<br>Mancha .....   | 100 |
| Gráfico 19: Cobertura total en Castilla-La Mancha.....                                      | 101 |
| Gráfico 20: Ahorro o Desahorro en la Comunidad de Castilla-La Mancha....                    | 102 |
| Gráfico 21: Gasto por habitante en Cataluña .....   | 105 |
| Gráfico 22: Inversión por habitante en Cataluña .....                                       | 106 |
| Gráfico 23: Gasto por habitante en Castilla-La Mancha.....                                  | 112 |
| Gráfico 24: Inversión por Habitante en Castilla-La Mancha .....                             | 113 |
| Gráfico 25: Comparativa de la liquidez general en las tres CC.AA. ....                      | 120 |
| Gráfico 26: Comparativa del endeudamiento en la tres CC.AA.....                             | 121 |
| Gráfico 27: Comparativa del endeudamiento por habitante. ....                               | 121 |
| Gráfico 28: Comparativa de la cobertura total en las tres CC.AA.....                        | 123 |
| Gráfico 29: Comparativa del ahorro o desahorro en las tres CC.AA. ....                      | 124 |
| Gráfico 30: Comparativa del gasto por habitante en las tres CC.AA.....                      | 126 |
| Gráfico 31: Comparativa de la inversión por habitante en las tres CC.AA. ....               | 127 |

# ILUSTRACIONES

## 4 INDICE DE ILUSTRACIONES

|  |     |
|--|-----|
| Ilustración 1: Organigrama de la Intervención General. ....                            | 22  |
| Ilustración 2: Epígrafes de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana ....        | 29  |
| Ilustración 3: Clases de entidades que integran la Cuenta General de 2011... ..        | 34  |
| Ilustración 4: Contenido de la Memoria .....   | 54  |
| Ilustración 5: Clases de Indicadores.....  | 58  |
| Ilustración 6: Clases de Indicadores de Gestión. ....                                  | 62  |
| Ilustración 7: Niveles en una organización. ....                                       | 64  |
| Ilustración 8: Estado de Remanente de Tesorería del ejercicio 2005 en la G.V.<br>..... | 84  |
| Ilustración 9: Variación del endeudamiento en Cataluña de 2003 a 2009.....             | 108 |

# CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. RESUMEN

El trabajo fin de carrera que se presenta a continuación con el título *“Análisis y evolución de las Cuentas Anuales de la Administración Pública de la Generalitat Valenciana 2005-2011 a través de indicadores y propuesta de mejora en su confección”* se desarrolla en 4 Capítulos que a continuación se describen brevemente.

En el primer capítulo se expone el objeto y objetivo del trabajo así como las asignaturas relacionadas y un breve resumen del trabajo.

En el segundo capítulo, se explicará cómo se confeccionan actualmente las cuentas anuales en la Administración de la Generalitat Valenciana y como se estructura orgánica y funcionalmente la Intervención General, que es el departamento encargado de elaborar la Cuenta General para posteriormente presentarla a la Sindicatura de Cuentas. A continuación se explicarán conceptos básicos de los estados contables que comprenden las cuentas anuales como son el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Resultado Presupuestario y la Memoria. Así mismo se explicaran las clases de indicadores y su utilización.

En el tercer capítulo, donde se desarrolla el estudio práctico de este trabajo, en primer lugar se han analizado las cuentas anuales de la Generalitat Valenciana mediante el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Resultado Presupuestario, el Remanente de Tesorería y la Memoria a través de indicadores financieros y patrimoniales; así como indicadores presupuestarios.

En segundo lugar, se estudiará la evolución del endeudamiento reflejado en las cuentas anuales de la Generalitat Valenciana.

En tercer lugar se reflejará los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores señalados en la cuenta anual de la Generalitat Valenciana.

A continuación se analizarán las cuentas anuales de la Generalitat de Cataluña y la de Castilla-La Mancha.

A la vista de los resultados obtenidos en el análisis económico financiero de las cuentas anuales de la de la Administración de la Generalitat Valenciana analizaremos las cuentas anuales de esta Administración Pública con las de las otras Comunidades Autónomas seleccionadas.

En el capítulo cuatro se redacta una propuesta de mejora en la confección del las Cuentas Anuales descritas, de cara a la metodología de su elaboración e incorporación de la última legislación y tecnologías, en vista a esquematizar un “manual de procedimiento”, así como las conclusiones finales de este trabajo.

Este trabajo contiene un índice en el que se muestran las abreviaturas, tablas, gráficos e ilustraciones utilizados en este trabajo fin de carrera.

Por último se cita toda información bibliográfica consultada.

## 1.2. OBJETO DEL TFC

El **OBJETO** de este Trabajo Fin de Carrera (TFC) es realizar un análisis económico financiero sobre las Cuentas Anuales de la Generalitat Valenciana, desde el año 2005 hasta el 2011, a través de indicadores financieros y patrimoniales; así como indicadores presupuestarios. Además se realizará una comparativa con las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

## 1.3. OBJETIVO DEL TFC

El **OBJETIVO** es realizar una propuesta de mejora en la confección y metodología de elaboración de las Cuentas Anuales de la Generalitat e incorporación de la última legislación y tecnologías, en vista a esquematizar un “manual de procedimiento”.

## 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS RELACIONAS

Para realizar este trabajo fin de carrera, todas las asignaturas cursadas en estos tres años que comprenden esta Diplomatura en Gestión y Administración

Pública me han sido de gran ayuda. A continuación se citan las más relevantes en las que me he apoyado para la realización de este proyecto.

En primer lugar se ha recopilado mucha información a través de medios electrónicos por lo que la asignatura de **Información y Documentación Administrativa/Informática Básica** en la que se estudia los sistemas informáticos y su aplicación a la gestión administrativa y financiera, así como las asignaturas de **Información y Documentación Administrativa I y II** han sido de gran utilidad para organizar y guardar toda esta información documental adquirida.

En segundo lugar se citan las asignaturas que más peso han tenido en la realización práctica de este trabajo que son:

- **Gestión Financiera y Contabilidad I** donde se estudió las cuentas anuales, así como la programación y planificación financiera.
- **Gestión Financiera y Contabilidad II** se explicó el presupuesto junto con las técnicas de gestión presupuestaria.
- **Gestión Financiera y Contabilidad III** se enseñó la Contabilidad Pública.
- **Sistema Económico y Financiero III** se estudiaron los recursos y la financiación pública, los ingresos y los gastos así como el presupuesto.

Por otro lado están las asignaturas de **Derecho Constitucional I y II**, **Derecho Autonómico y Local** pues se ha de conocer al detalle y tener actualizada toda la legislación que regulen materias que atañen a las Comunidades Autónomas en el campo del estudio, también en **Derecho Administrativo** se tratan temas como la estructura territorial del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales que nos ayudan a comprender la estructura orgánica y funcional de la Intervención General, pues es el departamento donde se elaboran las Cuantías Anuales de la Generalitat.

Por último y no menos importante están las asignaturas de **Marketing, Dirección de Organizaciones, Gestión y Dirección de Recursos Humanos y Ética en las Organizaciones**, con ellas he aprendido a tener otra visión de la Administración Pública.

En la actualidad estamos inmersos en una gran crisis donde se ha de cuidar la imagen, se ha de reinventar tanto la dirección de la organización como la gestión y dirección de los recursos humanos. Es de vital importancia que la gestión realizada por los directivos públicos así como en la toma de decisiones se realice de una forma ética pues sirven al interés público y no en su beneficio propio.

# CAPÍTULO 2:

# ANTECEDENTES

## (SITUACIÓN ACTUAL)

## 2. ANTECEDENTES (SITUACIÓN ACTUAL)

### 2.1. LA INTERVENCIÓN GENERAL

En la actualidad, la Administración de la Generalitat se organiza en 10 Consellerias que a continuación se citan, según determina el Decreto 5/2011 de 21 de junio del presidente de la Generalitat:

1. Conselleria de Presidencia.
2. Conselleria de Economía, Industria y Comercio.
3. Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
4. Conselleria de Educación, Formación y Empleo.
5. Conselleria de Sanidad.
6. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
7. Conselleria de Justicia y Bienestar Social.
8. Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.
9. Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte.
10. Conselleria de Gobernación.

La Intervención General está adscrita a la Conselleria de Hacienda y Administración Pública según viene establecido en el reglamento orgánico y funcional de esta Conselleria (Decreto 119/2011, de 9 de septiembre del Consell).

En relación a la organización de la Intervención General hay que tener en cuenta el Decreto 72/2005, de 8 de abril, del Consell de la Generalitat por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo Superior de Interventores- Auditores de la Generalitat (DOGV nº 4983, de 12 de abril) y el Decreto 196/2011, de 23 de diciembre, del Consell.

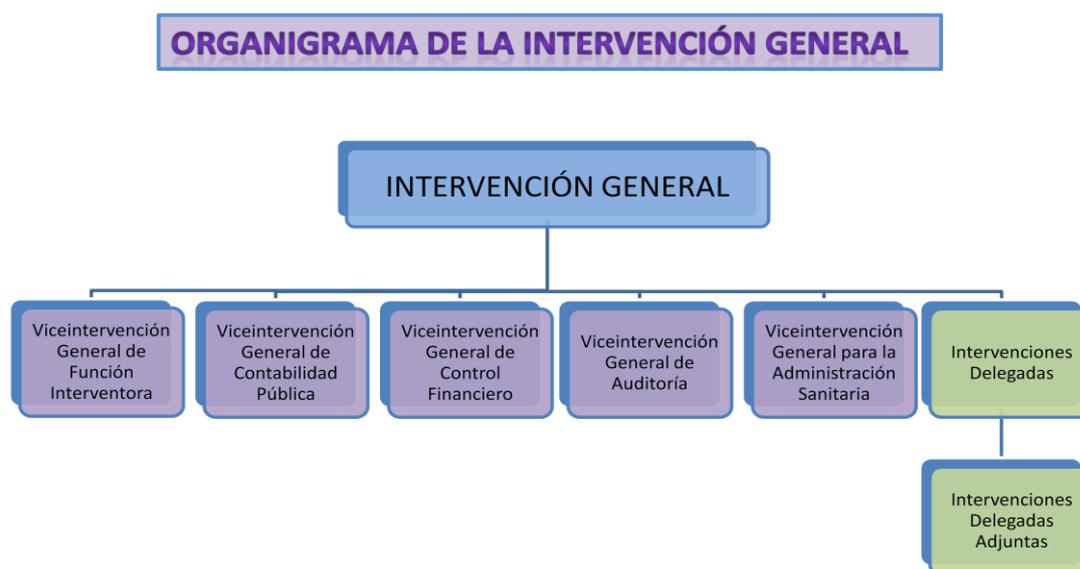
La Intervención General tiene plena independencia funcional y a su titular se le reconoce el rango de Secretario Autonómico y ejercerá las funciones establecidas en el **Título III de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat**, y, en concreto, el control de todos los actos de la administración de la Generalitat, sus entidades autónomas y empresas públicas, que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como

de los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y de la recaudación, inversión o aplicación en general de sus caudales, con el fin de asegurar que la administración de su hacienda se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

A continuación se muestra la estructura de la Intervención General a través de sus diferentes Viceintervenciones Generales e Intervenciones:

- Viceintervención General de la Función Interventora
- Viceintervención General de Control Financiero
- Viceintervención General de Auditorías
- Viceintervención General de Contabilidad Pública
- Viceintervención General para la Administración Sanitaria.
- Intervenciones Delegadas
- Intervenciones Delegadas Adjuntas

### Ilustración 1: Organigrama de la Intervención General.



**Fuente: Elaboración propia. Datos Decreto 196/2011, de 23 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 72/2005, de 8 de abril, del Consell.**

Ahora se citan las funciones que corresponden a cada Viceintervención General así como el de las Intervenciones Delegadas:

### **VICEINTERVENCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA**

A la **Viceintervención General de Función Interventora** le corresponden las siguientes funciones:

- ⇒ La coordinación de la actividad fiscalizadora de las Intervenciones Delegadas, en los distintos órganos de la Generalitat.
- ⇒ La elaboración de las propuestas de informes fiscales sobre los actos, acuerdos y expedientes con trascendencia en materia de gasto que se someten a la aprobación o autorización del Consell.
- ⇒ La tramitación de expedientes sobre discrepancias.
- ⇒ El estudio, elaboración y propuesta de aprobación de órdenes de servicio e instrucciones en materias propias de su competencia.
- ⇒ Los asuntos internos y de personal de la Intervención General.
- ⇒ El estudio y elaboración de proyectos normativos en materias directamente relacionadas con las funciones de control encomendadas a la Intervención General.

### **VICEINTERVENCIÓN GENERAL DE CONTROL FINANCIERO**

A la **Viceintervención General de Control Financiero** le corresponden las siguientes funciones:

- ⇒ La elaboración y propuesta de aprobación del plan anual de control financiero permanente.
- ⇒ La elaboración y propuesta de programación de controles financieros a practicar sobre áreas específicas de la actividad de los órganos de la administración de la Generalitat, y sobre las entidades, empresas y fundaciones.
- ⇒ La elaboración de la propuesta de informes y dictámenes que se deriven del ejercicio del control financiero permanente y de los controles

financieros específicos que se practiquen, para su elevación al Consell a través del conseller o consellera con competencias en materia de hacienda.

- ⇒ La evaluación, en la forma que se disponga reglamentariamente, del grado de economía, eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas de las secciones y servicios de la administración de la Generalitat, y de sus organismos autónomos administrativos.
- ⇒ La evaluación de la calidad de los informes de control financiero permanente que emitan las intervenciones delegadas, con la extensión y alcance que reglamentariamente se determine.
- ⇒ La colaboración en las tareas de supervisión de las auditorías de calidad realizadas sobre los controles financieros de fondos europeos.
- ⇒ El estudio, elaboración y propuesta de aprobación de órdenes de servicio e instrucciones en el ámbito de su competencia

### **VICEINTERVENCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS**

A la **Viceintervención General de Auditorías** le corresponden las siguientes funciones:

- ⇒ La elaboración y propuesta de aprobación del plan anual de auditorías de empresas públicas, entes públicos no administrativos y universidades.
- ⇒ La elaboración y propuesta de aprobación del plan anual de control de perceptores de fondos europeos.
- ⇒ La elaboración de los planes específicos de auditorías a personas físicas o jurídicas que gocen de subvenciones, préstamos, avales y otras ayudas de la Generalitat.
- ⇒ La dirección y revisión de los trabajos de auditoría realizados en aplicación de los planes anteriormente expuestos.
- ⇒ La aplicación de los controles de calidad establecidos por la Intervención General, tanto para los trabajos que se realicen en colaboración con

firmas privadas de auditoría, como para los que se efectúen por medios propios.

- ⇒ La emisión de informes especiales, dictámenes y certificados relativos al control financiero.
- ⇒ El estudio, elaboración y propuesta de aprobación de órdenes de servicio e instrucciones en el ámbito de su competencia.

### **VICEINTERVENCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

A la **Viceintervención General de Contabilidad Pública** le corresponden las siguientes funciones:

- ⇒ El estudio del Plan General de Contabilidad de la Generalitat para su elevación al conseller o consellera con competencias en materia de hacienda, conforme al Plan Marco de Contabilidad de la Administración General del Estado.
- ⇒ El estudio de los planes especiales para su elevación a la Intervención General.
- ⇒ La obtención y el examen de cuanta documentación sea necesaria para la adecuada elaboración de la Cuenta General de la Generalitat.
- ⇒ La preparación y remisión de la Cuenta General a la Sindicatura de Comptes y al Tribunal de Cuentas, así como de cuantos otros documentos sean solicitados por dichos órganos.
- ⇒ El estudio, elaboración y propuesta de aprobación de órdenes de servicio e instrucciones en el ámbito de su competencia.
- ⇒ El estudio y propuesta de las cuentas del sector público de la Generalitat de forma homogénea a las cuentas nacionales.
- ⇒ La dirección y coordinación con los distintos departamentos implicados, de las aplicaciones corporativas que sirven de soporte al sistema contable de la Generalitat.

## **VICEINTERVENCIÓN GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

A la **Viceintervención General para la Administración Sanitaria** le corresponden las siguientes funciones:

- ⇒ La coordinación de la actividad fiscalizadora de las intervenciones delegadas en aquellos órganos de la Generalitat con competencias en materia sanitaria.
- ⇒ La determinación de las directrices a seguir en la ejecución de los controles financieros permanentes por las intervenciones delegadas en órganos de la administración Sanitaria, y preparación del correspondiente plan anual.
- ⇒ La elaboración de la propuesta de informes de actuación que puedan derivarse del ejercicio del control financiero permanente por las intervenciones delegadas en órganos de la administración sanitaria.
- ⇒ El estudio, elaboración y propuesta de aprobación de órdenes de servicio e instrucciones en el ámbito de su competencia

Bajo la dependencia directa de sus respectivas intervenciones delegadas adjuntas, la Viceintervención General de Control Financiero y la Viceintervención General de Auditorías contarán en su estructura administrativa, respectivamente, con un Servicio de Control Financiero, al que le corresponderá el estudio, planificación y desarrollo de las actuaciones preparatorias que sean precisas para el ejercicio de los controles financieros sobre áreas específicas de la actividad de los órganos de la administración de la Generalitat, y sobre las entidades, empresas y fundaciones, y de un Servicio de Control de Fondos Europeos, al que corresponderá el estudio, planificación y desarrollo de las actuaciones preparatorias que sean precisas para la ejecución del plan anual de control de perceptores de fondos europeos.

## **INTERVENCIONES DELEGADAS E INTERVENCIONES DELEGADAS ADJUNTAS**

Además de la estructura central anteriormente señalada, la Intervención General tendrá una intervención delegada, y bajo su dependencia uno o varias intervenciones delegadas adjuntas, en los servicios centrales de las consellerias, en los servicios territoriales de Alicante y Castellón de la conselleria con competencias en materia de hacienda, en la Tesorería de la Generalitat y en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, así como en las unidades administrativas y organismos cuyas características y volumen presupuestario lo hagan aconsejable. A dichas intervenciones delegadas les corresponde el ejercicio de las funciones contables y de control interno sobre las actuaciones de los órganos u organismos que tengan asignados.

Para el ejercicio del control interno en el ámbito de la administración sanitaria se podrán adscribir, asimismo, bajo la dependencia directa de la Viceintervención General para la Administración Sanitaria, intervenciones delegadas en aquellos centros hospitalarios cuyas características y volumen presupuestario así lo hagan aconsejable.

Las intervenciones delegadas en las consellerias con competencias en materia de educación y sanidad, así como en aquellas unidades y organismos cuyas características y volumen presupuestario lo hagan aconsejable, contarán, bajo la dependencia de sus respectivas intervenciones delegadas adjuntas, de un Servicio de Fiscalización y Contabilidad, al que le corresponderá en su respectivo ámbito de actuación, las siguientes funciones:

- ⇒ El desarrollo de todas aquellas actuaciones preparatorias que precise el control interno de los actos y documentos de contenido económico.
- ⇒ El estudio, planificación y desarrollo de las actuaciones preparatorias que sean precisas para el ejercicio del control financiero permanente.
- ⇒ El desarrollo de las tareas encaminadas a la anotación y registro contable de los ingresos y gastos.

- ⇒ La comprobación de los requisitos previos para la toma de razón de las cesiones de crédito, así como para la emisión de certificaciones sobre datos y registros contables.
- ⇒ El control y seguimiento de los libramientos a justificar y rendiciones de cuenta.

### **2.1.1. CUENTA GENERAL DE LA GENERALITAT**

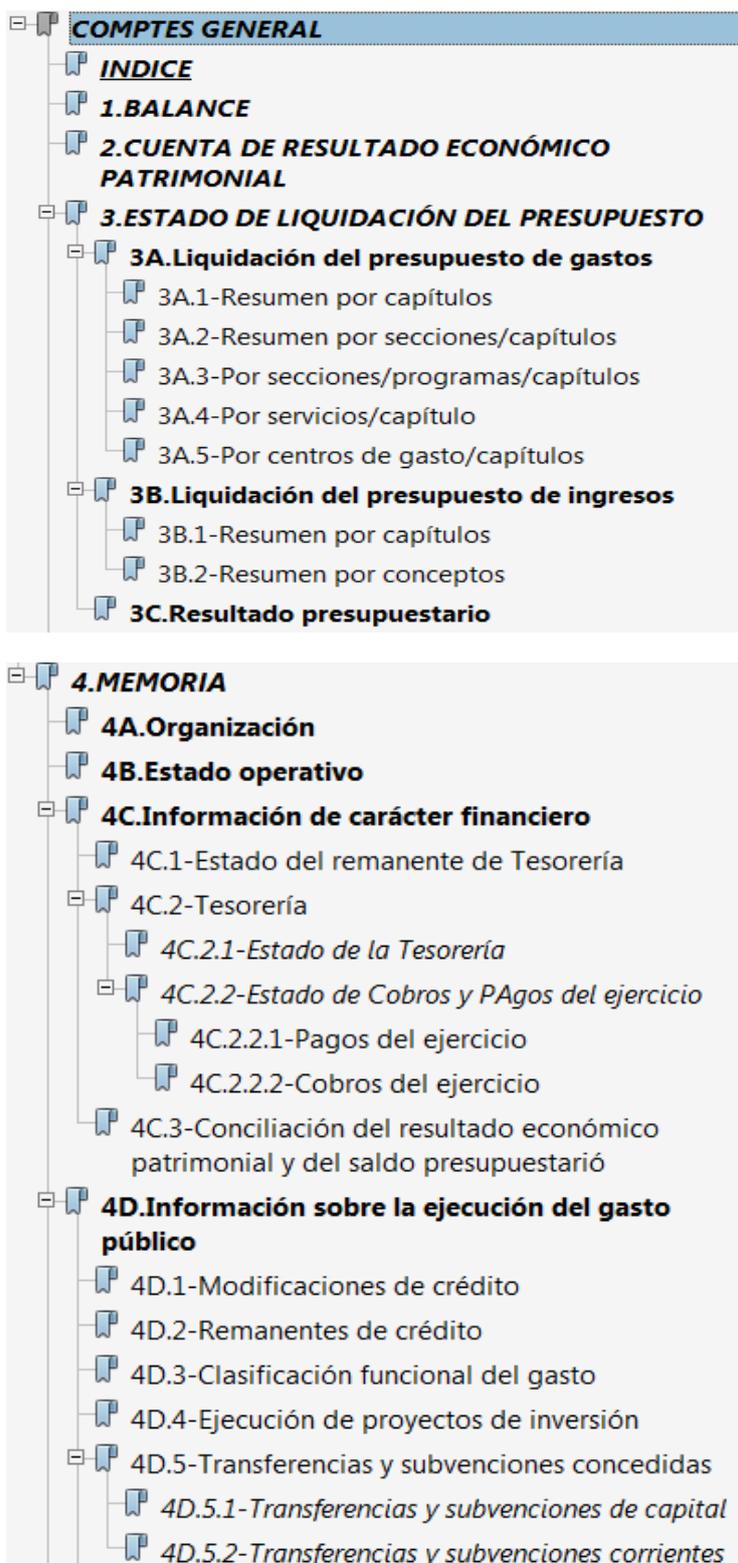
Come se ha citado anteriormente, la Viceintervención General de Contabilidad Pública es la encargada de elaborar y preparar la Cuenta General de la Generalitat para su presentación a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de junio de cada año.

No hace mucho tiempo, la cuenta general era presentada a la Sindicatura de Comptes en papel, se paginaba manualmente y el volumen de papel era inmenso.

En la actualidad, con las nuevas tecnologías incorporadas en las Administraciones Públicas la Cuenta General se presenta en soporte electrónico (pendrive). Existen aplicaciones informáticas que elaboran los estados financieros así como listados presupuestarios necesarios para rendir la cuenta. Pero no todo está informatizado, todavía el personal de la Viceintervención de Contabilidad Pública trabaja duramente y a contra reloj para poder presentarla antes del 30 de junio de cada año a la Sindicatura de Cuentas, pues debe realizar las correspondientes comprobaciones de listados así como solicitar diversa información a diferentes departamentos para poder elaborar diversos cuadros que son participes de la Cuenta. Esta información nos llega en formatos distintos a los que necesitamos, esto conlleva un retraso en la elaboración.

A continuación se muestran todos los apartados que comprenden la Cuenta General de la Generalitat y son confeccionados por el personal de la Viceintervención de Contabilidad Pública:

## Ilustración 2: Epígrafes de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana



- 4D.6-Personal
- 4D.7-Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto
- 4D.8-Obligaciones de presupuestos cerrados
- 4D.9-Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- 4E. Información sobre la ejecución del ingreso Público**
  - 4E.1-Derechos presupuestarios reconocidos
    - 4E.1.1-Derechos presupuestarios reconocidos netos
    - 4E.1.2-Derechos presupuestarios reconocidos
    - 4E.1.2-Anulaciones y cancelaciones de derechos presupuestarios
  - 4E.2-Transferencias y subvenciones recibidas
    - 4E.2.1-Transferencias y subvenciones de capital
    - 4E.2.2-Transferencias y subvenciones corrientes
  - 4E.3-Tasas,precios públicos y privados
  - 4E.4-Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
  - 4E.5-Memoria del presupuesto de ingresos

- 4F. Información sobre las inversiones financieras**
- 4G. Información sobre el endeudamiento**
  - 4G.1-Situación de la deuda de la Generalitat
  - 4G.2-Situación de los intereses
  - G.3-Avales
- 4H. Información sobre operaciones de intercambio financiero**
  - 4H.1-De intereses
  - 4H.2-De divisas
- 4I. Información sobre operaciones no presupuestarias**
  - 4I.1-Acreedores no presupuestarios
  - 4I.2-Partidas pendientes de aplicación

Fuente: [www.gva.es](http://www.gva.es). Datos de la Cuenta General de la Administración.

Como se puede observar el contenido es muy extenso por lo que es necesaria una buena coordinación de tareas tanto dentro del departamento como con los

departamentos externos que nos han de facilitar la información para su elaboración tales como la Dirección General de Presupuestos, Instituto Valenciano de Finanzas, la Intervención Delegada del Tesoro y la Dirección General de Tributos.

Además de nuestra cuenta se han de revisar las cuentas que elaboran los organismos autónomos que tienen el mismo formato y edición que la de la Administración.

A todo ello se le suma también las cuentas anuales e informes de las entidades administrativas, entidades de derecho público, las sociedades públicas, las Fundaciones y todas las entidades públicas que es incluyen en el plan de auditoría de cada año. Tanto las cuentas anuales como los informes de auditoría, de cumplimiento y de operatividad son revisados por el personal de la Viceintervención de contabilidad pública con el fin de verificar que cumplen con todos los requisitos solicitados:

- Remisión en formato electrónico (PDF)
- Codificación de los ficheros
- Calidad en la forma
- Tamaño del fichero.
- Comprobación de la firma electrónica de los ficheros.

Para concluir con la tarea de la elaboración y confección de la Cuenta General, en todo momento se ha de estar coordinado con el Servicio de Informática del Centro de Sistemas de la Información pues son los encargados de ir editando el tomo completo con su índice navegable. Una vez concluida esta tarea se vuelve a revisar toda la Cuenta General en formato electrónico y si todo es correcto es firmada por el Interventor General y grabada en un pendrive para su posterior presentación en plazo a la Sindicatura de Comptes.

En relación a la normativa para la elaboración de la cuenta general para la administración y sus organismos autónomos se aplica el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), publicado en la Orden de 16 de julio de 2001.

Esta orden se elaboró a partir del Plan General de Contabilidad Pública de 1994, aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda en la Orden de 6 de mayo de 1994, con esto se persigue potenciar la normalización contable permitiendo obtener una información homogénea y consolidable.

## **2.2. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO VALENCIANO**

Antes de abordar la composición del sector público valenciano, conviene clarificar cual es la delimitación del sector público por lo que se entiende incluidas dentro del sector público de una economía todas aquellas unidades económicas de titularidad pública, o dirigidas por la iniciativa pública así como en la proporción correspondiente las entidades participadas, directa o indirectamente, por otras de carácter público.

Así pues, la Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en su artículo 4 contempla que integran el sector público:

1. La Administración del Estado.
2. Las Comunidades Autónomas
3. Las Corporaciones Locales
4. Las entidades gestoras de la Seguridad Social
5. Los organismos autónomos
6. Las sociedades estatales y demás empresas públicas.

Atendiendo a la titularidad de los entes públicos, éstos se integran en los tres sectores o esferas siguientes:

- a) Estatal
- b) Autonómico
- c) Local

Dentro de cada una de estos sectores, las entidades públicas atendiendo a su estructura organizativa pueden ser:

- Administración general
- Organismos autónomos
- Entidades públicas

- Sociedades o empresas públicas

En lo que respecta a la composición del sector público valenciano, el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, establece en el artículo 5 lo siguiente:

“Las **entidades autónomas** de la Generalitat Valenciana pueden ser de carácter administrativo o de carácter mercantil, industrial, financiero o análogo.

A los efectos previstos en la presente Ley, se consideran empresas de la Generalidad Valenciana las **sociedades mercantiles** en las que exista participación mayoritaria de la Generalidad o de sus entidades autónomas.

Igualmente, tienen tal consideración aquellas **entidades de derecho público sujetas a la Generalidad**, con personalidad jurídica propia cuyas actividades se rijan por el ordenamiento jurídico privado.

Las sociedades de la Generalidad se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, excepto en aquellas materias en que sea de aplicación la presente Ley.

Tendrán la consideración de **Fundaciones públicas de la Generalitat Valenciana**, a los efectos de esta ley, las Fundaciones en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Generalitat Valenciana, sus entidades autónomas, o demás entidades que conforman su sector público. Su creación requerirá en todo caso autorización previa del Gobierno Valenciano."

Según el artículo 73.1 del texto citado, las cuentas rendidas por las empresas públicas y otros entes son documentos con los que se ha de realizar la Cuenta General de la Generalitat Valenciana, junto con la Cuenta de la Administración y las cuentas rendidas por las entidades autónomas.

A continuación se muestran las diferentes clases de entidades que han integrado la Cuenta General de 2011:

### Ilustración 3: Clases de entidades que integran la Cuenta General de 2011.

- Administración de la Generalitat
- Entidades Autónomas de carácter administrativo
- Entidades Autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero o análogo
- Entidades de Derecho Público sujetas al ordenamiento jurídico privado
- Sociedades Públicas
- Universidades
- Cámaras Agrarias Provinciales
- Consejos reguladores
- Consortios
- Fundaciones Públicas de la Generalitat
- Cuentas Anuales de entidades sin informe de auditoría de la IGG
- Certificados de Inactividad

Fuente: Cuenta General de 2011 de la Administración de la Generalitat Valenciana.

Hacemos especial mención a las Universidades, pues a pesar de que no forman parte de la Generalitat conforme a la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades sí presentan sus cuentas anuales a la Generalitat y son integrantes de la Cuenta General rendida posteriormente a la Sindicatura de Comptes.

A continuación se relacionan en las siguientes tablas todas las diferentes entidades incluidas en el plan de auditorías que han rendido las cuentas anuales de 2011 a la Sindicatura de Comptes el 30 junio de 2012:

**Tabla 1: La Administración de la Generalitat**

|   |
|---|
| <b>ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT</b> |
|---|

**Tabla 2: Entidades Autónomas de carácter administrativo**

|   |
|---|
| <b>ENTIDADES AUTONOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO</b> |
|---|

|   |
|---|
| Instituto Valenciano de Estadística (IVE) |
|---|

|   |
|---|
| <b>Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)</b> |
| <b>Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)</b>                 |
| <b>Tribunal de Defensa de la Competencia de la C.V. (TDCCV)</b>           |

**Tabla 3: Entidades Autónomas de carácter Mercantil**

|   |
|---|
| <b>ENTIDADES AUTONOMAS DE CARÁCTER MERCANTIL</b>                |
| <b>Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA)</b> |
| <b>Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)</b>                  |
| <b>Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)</b>  |
| <b>Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)</b>               |

**Tabla 4: Entidades de Derecho Público**

|   |
|---|
| <b>ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO</b>   |
| <b>Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica</b>                    |
| <b>Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)</b>                  |
| <b>Agencia Valenciana de la Energia (AVEN)</b>                              |
| <b>Agencia Valenciana de Movilidad (AVM)</b>                                |
| <b>Agencia Valenciana de Turismo (AVT)</b>                                  |
| <b>Centro Superior de Investigación en Salud Pública de la C.V. (CSISP)</b> |
| <b>Consell Valencia de l'Esport (CVE)</b>                                   |

|  |
|--|
| <b>Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat (GTP)</b>                |
| <b>Ente Público Radiotelevisión Valenciana y sociedades dependientes</b>                       |
| <i>Ente Público Radiotelevisión Valenciana</i>   |
| <i>Radio Autonomía Valenciana, S.A.(grupo RTVV)</i>  |
| <i>Televisión Autonómica Valenciana, S.A.(grupo RTVV)</i>                                      |
| <i>Cuentas consolidadas del grupo RTVV</i>   |
| <b>Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V. (EPSAR)</b>                   |
| <b>Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV)</b>   |
| <b>Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat V. (IMPIVA).</b>              |
| <b>Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM)</b>   |
| <b>Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS)</b>                          |
| <b>Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales</b>                |
| <b>Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)</b>  |
| <b>Instituto Valenciano de la Música (IVM)</b>   |
| <b>Instituto Valenciano del Audiovisual y de la Cinematografía "Ricardo Muñoz Suay" (IVAC)</b> |
| <b>Patronato del Misteri d'Elx</b>   |
| <b>Teatres de la Generalitat Valenciana</b>  |

**Tabla 5: Sociedades Públicas.**

| <b>SOCIEDADES PÚBLICAS</b>   |
|--|
| <b>Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales, S.A.U. (AVAPSA)</b>                              |
| <b>Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.</b>  |
| <b>Ciudad de las Artes y de las Ciencias S.A. (CACSA)</b>  |
| <b>Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A.U. (CIEGSA)</b> |
| <b>Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias, S.A. (INACEPS)</b>   |
| <b>Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX)</b>                                       |
| <b>Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A. y sociedades dependientes</b>                       |
| <i>Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A. (IVVSA)</i>   |
| <i>Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A.(grupo IVVSA)</i>   |
| <i>Desarrollos Urbanos para Viviendas Protegidas, S.L. (grupo IVVSA)</i>                         |
| <i>Horizonte Castellón 3000, S.L. (grupo IVVSA)</i>  |
| <i>Iniciativa y Promociones de Viviendas Valencianas, S.L. (antes VALESTETIC) (grupo IVVSA)</i>  |
| <i>Servicios Urbanísticos y Viviendas de Burriana, S.L. (grupo IVVSA)</i>                        |
| <i>Tarea, Promotora Valenciana de Viviendas, S.L. (grupo IVVSA)</i>                              |
| <i>Gestión Mixta de Viviendas Sociales para Alboraya, S.L (grupo IVVSA)</i>                      |
| <i>Cuentas consolidadas del grupo IVVSA</i>  |

|   |
|---|
| <b>Proyecto Cultural de Castellón, S.A.U.</b>   |
| <b>Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.U. y sociedades dependientes</b>      |
| <i>Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.U. (SEPIVA)</i>                       |
| <i>Parque Empresarial de Sagunto, S.L. (grupo SEPIVA)</i>                                 |
| <b>Sociedad Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.U. y sociedades dependientes</b>          |
| <i>Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U. (SPTCV)</i>            |
| <b>Ciudad de la Luz, S.A.U. y fundación dependiente (grupo SPTCV)</b>                     |
| <i>Ciudad de la Luz, S.A.U.</i>   |
| <i>F. Centro de Estudios Ciudad de la Luz de la C.V.</i>                                  |
| <i>Aeropuerto de Castellón, S.L. (grupo SPTCV)</i>  |
| <b>Valencia de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y sociedades dependientes</b> |
| <i>Valencia de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (VAERSA)</i>                  |
| <i>Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.U. (grupo VAERSA)</i>                 |
| <i>Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. (grupo VAERSA)</i>                          |
| <i>Reciclados y Compostajes Piedra Negra, S.A. (grupo VAERSA)</i>                         |
| <i>Cuentas consolidadas del grupo VAERSA</i>  |

**Tabla 6: Universidades.**

| <b>UNIVERSIDADES</b>                         |
|--|
| <b>Universidad de Alicante</b>               |
| <b>Universidad Miguel Hernández de Elche</b> |
| <b>Universidad Politécnica de Valencia</b>   |
| <b>Universitat de València</b>               |
| <b>Universitat Jaume I de Castelló</b>       |

**Tabla 7: Cámaras Agrarias Provinciales.**

| <b>CAMARAS AGRARIAS PROVINCIALES</b>          |
|---|
| <b>Cámara Agraria Provincial de Alicante</b>  |
| <b>Cámara Agraria Provincial de Castellón</b> |
| <b>Cámara Agraria Provincial de Valencia</b>  |

**Tabla 8: Consejos Reguladores.**

| <b>CONSEJOS REGULADORES</b>                            |
|--|
| <b>C.R.D.O. "Utiel-Requena"</b>                        |
| <b>C.R.D.O. "Valencia"</b>                             |
| <b>C.R.D.O.P. "Uva de Mesa Embolsada del Vinalopó"</b> |

**Tabla 9: Consorcios.**

| <b>CONSORCIOS</b>  |
|--|
| <b>Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la C.V.</b> |
| <b>Consortio de Museos de la C.V.</b>                          |
| <b>Consortio Espacial Valenciano</b>                           |

**Tabla 10: Fundaciones.**

| <b>FUNDACIONES</b>  |
|---|
| <b>F. C.V. Región Europea</b>   |
| <b>F. Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM)</b>                                      |
| <b>F. de Estudios Bursátiles y Financieros de la C. V.</b>  |
| <b>F. de la C.V. Agua y Progreso</b>  |
| <b>F. de la C.V. de las Artes</b>   |
| <b>F. de la C.V. Ciudad de Las Artes y de Las Ciencias</b>  |
| <b>F. de la C.V. Costa Azahar Festivales</b>  |
| <b>F. de la C.V. La Luz de las Imágenes</b>   |
| <b>F. de la C.V. para El Estudio, la Prevención y la Asistencia a las Drogodependencias (FEPAD)</b>   |
| <b>F. de la C.V. para el Estudio de la Violencia, Centro Reina Sofía (en liquidación 2011)</b>        |
| <b>F. de la C.V. para la atención a las víctimas del delito y para el encuentro familiar (FAVIDE)</b> |

|  |
|--|
| <b>F. de la C.V. para la Calidad de la Educación</b>   |
| <b>F. de la C.V. para la Investigación Agroalimentaria</b>   |
| <b>F. de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del Hospital Clínico Universitario de Valencia</b> |
| <b>F. de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del Hospital General Universitario de Elche</b>    |
| <b>F. de la C.V. para la Investigación en el Hospital General Universitario de Alicante</b>  |
| <b>F. de la C.V. para la Investigación en el Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia</b>  |
| <b>F. de la C.V. para la Prevención de Riesgos Laborales</b>   |
| <b>F. de la C.V. Universitaria Internacional de Valencia y universidad dependiente</b>   |
| <i>F. de la C.V. Universidad Internacional de Valencia</i>   |
| <i>Universitat Internacional Valenciana</i>  |
| <b>F. Generalitat Valenciana-Iberdrola</b>   |
| <b>F. Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la C.V. (FEPORIS)</b>   |
| <b>F. Medioambiental de la C.V. Buseo</b>  |
| <b>F. Oftalmológica del Mediterráneo de la C.V.</b>  |
| <b>F. para Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la C.V.</b>  |

|   |
|---|
| <b>F. para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la C.V.</b> |
| <b>F. Pro Esport de la C.V.</b>   |
| <b>F. Servicio Valenciano de Empleo de la C.V.</b>                          |
| <b>F. Valenciana de la Calidad</b>  |
| <b>Foment del Cooperativisme, Fundació de la C.V.</b>                       |
| <b>Palau de les Arts Reina Sofia, Fundació de la C.V.</b>                   |

**Fuente:** Elaboración propia. Datos de la Cuenta General de la Generalitat 2011.

### **2.3. CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

El Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, fue aprobado la orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Las instrucciones de esta orden toman como modelo el Plan de Contabilidad Pública aprobado el 6 de mayo de 1994 por el Ministerio de Economía y Hacienda (PGCP 94).

El Plan General de la Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana se estructura en cinco partes:

1. Principios contables.
2. Cuadro de cuentas.
3. Definiciones y relaciones contables.
4. Cuentas anuales.
5. Normas de valoración.

De las cinco partes que se incluyen en el PGCPGV vamos a estudiar detalladamente las cuentas anuales dado que son los pilares de este trabajo.

Las cuentas anuales de cualquier entidad, es el resultado del desarrollo contable del ejercicio, además constituyen el instrumento transmisor de la información contable a los distintos usuarios.

Las Cuentas Anuales comprenden:

- Balance de situación
- Cuenta de resultado económico-patrimonial
- Estado de liquidación del presupuesto
- Memoria

Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico– patrimonial y de la ejecución del Presupuesto de la entidad de conformidad con este Plan General de Contabilidad.

El **Balance** presenta la posición de un patrimonio referida al cierre del ejercicio, estructurándose a través de dos masas, activo y pasivo, desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos:

- El activo recoge los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos.
- El pasivo recoge las obligaciones y los fondos propios.

La **Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial** presenta este resultado, es decir, el ahorro o desahorro, referido a un ejercicio; estructurándose en dos corrientes, una positiva y otra negativa, desarrollada cada una de ellas en función de la naturaleza económica de la operación; la positiva recoge los ingresos y beneficios y la negativa los gastos y pérdidas.

Se presentan dos modelos de Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, uno para entes administrativos y otro para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

El **Estado de Liquidación del Presupuesto** presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos, el resultado de operaciones comerciales (para entidades cuya normativa presupuestaria así lo exija) y el resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de Gastos contiene información relativa a los créditos totales, distinguiendo entre iniciales, modificaciones y definitivos, los créditos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los remanentes

de crédito, los pagos realizados y las obligaciones reconocidas en el ejercicio y pendientes de pago al finalizar el mismo.

La liquidación del Presupuesto de Ingresos refleja los importes referentes a las previsiones definitivas, distinguiendo entre previsiones iniciales, modificaciones y definitivas, los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos cancelados y los derechos reconocidos en el ejercicio pendientes de cobro al finalizar el mismo.

El resultado de operaciones comerciales recoge los importes estimados y realizados de la variación de existencias, de las compras y ventas netas, de la variación de la provisión de existencias, de los gastos e ingresos comerciales netos y del propio resultado de operaciones comerciales, positivo o negativo.

El resultado presupuestario se recoge en un estado que presenta un conjunto de magnitudes definidas en el documento “Información económico-financiera pública:

- El resultado presupuestario del ejercicio.
- La variación neta de pasivos financieros.
- El saldo presupuestario del ejercicio.
- El superávit o déficit de financiación del ejercicio.

Para finalizar, la **Memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en las demás cuentas anuales. Recoge la información mínima a cumplimentar, debiendo tenerse en cuenta en su elaboración el principio de importancia relativa, incorporándose solamente la información relevante; no obstante, se puede y debe añadir la información no contemplada que sea necesaria para reflejar la imagen fiel.

Hay que destacar que se han incluido puntos relativos a información que no se deduce directamente de la contabilidad, pero relevante respecto a la situación económico-financiera del sujeto contable.

### 2.3.1. BALANCE

Tal y como se ha adelantado en apartado anterior, el balance es un estado contable que refleja la situación patrimonial de la entidad. Esta situación se compone de los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos, que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que

forman el pasivo de la misma. En la tabla siguiente se muestra la composición de las dos masas patrimoniales que consta el Balance:

**Tabla 11: Balance. Composición del activo y pasivo**

| <b>BALANCE</b> |                |
|----------------|----------------|
| <b>ACTIVO</b>  | <b>PASIVO</b>  |
| Bienes         | Fondos Propios |
| Derechos       | Obligaciones   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos apuntes de clase.**

Desde otro punto de vista, el activo refleja las inversiones que han efectuado la entidad y el pasivo de dónde han salido los fondos que han financiado dichas inversiones.

El balance siempre está referido a una fecha determinada, se expresa en unidades monetarias y el total del activo siempre es igual al total del pasivo.

El balance es una fotografía de la entidad en un momento determinado y nos informa de la situación en ese momento, pero no nos indica su evolución en el tiempo ni tampoco si en fechas anteriores la situación era diferente a la que estamos viendo. El balance es un informe estático.

En relación al criterio de ordenación de las masas patrimoniales, en el activo se ordenan todos los elementos de menor a mayor liquidez. La liquidez es la mayor o menor facilidad que tiene un bien para convertirse en dinero. El dinero en caja es lo más líquido que hay.

En cuanto al pasivo los elementos se ordenan de menor a mayor exigibilidad, es decir primero se muestran los fondos menos exigibles y por último los que se deben hacer frente en pocos días. El patrimonio neto es el elemento con menor grado de exigibilidad. En la siguiente tabla se muestra los criterios de ordenación en el Balance:

**Tabla 12: Criterios de ordenación en el Balance**

| BALANCE                         |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| ACTIVO                          | PASIVO                              |
| DE MENOR<br>A MAYOR<br>LIQUIDEZ | DE MENOR<br>A MAYOR<br>EXIGIBILIDAD |

**Fuente: Elaboración propia. Datos apuntes de clase.**

Continuando con la explicación del Balance, tanto el activo como el pasivo agrupan elementos patrimoniales homogéneos en su naturaleza y su estructura se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 13: Estructura del Balance.**

| BALANCE  |  |
|--|--|
| ACTIVO   | PASIVO   |
| <b>A) Inmovilizado</b><br>I Inversiones destinadas a uso general<br>II Inmovilizaciones inmateriales<br>III Inmovilizaciones materiales<br>IV Inversiones gestionadas<br>V Inversiones financiera permanentes<br><b>B) Gastos a distribuir en varias ejercicios</b><br><b>C) Activo Circulante</b><br>I. Existencias<br>II. Deudores<br>III. Inversiones financieras temporales<br>IV. Tesorería<br>V. Ajustes por periodificación | <b>A) Fondos propios</b><br>I Patrimonio<br>II Reservas<br>III Resultado ejercicios anteriores<br>IV Resultado ejercicio<br><b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b><br><b>C) Acreedores a Largo Plazo</b><br><b>D) Acreedores a Corto Plazo</b><br><b>E) Provisiones para riesgos y gastos a Corto Plazo</b> |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de la Cuenta General de la Generalitat.**

El balance deberá formularse teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura del balance bien por realizarse un cambio de imputación, se deberá proceder a adaptar

los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente.

- b) No podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en la memoria.
- c) No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.
- d) No podrá modificarse la estructura de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán en la memoria.
- e) Podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en el modelo siempre que su contenido no esté previsto en las existentes.
- f) Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partidas que aparecen en el modelo.
- g) Podrán agruparse las partidas precedidas de números árabes, si sólo representan un importe irrelevante para mostrar la imagen fiel o si se favorece la claridad.
- h) La clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación. Se considerará largo plazo cuando sea superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.
- i) Las inversiones financieras con vencimiento no superior a un año figurarán en el epígrafe C.III del activo, "Inversiones financieras temporales.
- j) Los desembolsos pendientes sobre acciones que constituyan inversiones financieras permanentes, que no estén exigidos pero que conforme al artículo 42 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sean exigibles a corto plazo figurarán en la partida D.III.5 del pasivo del balance.
- k) La financiación ajena con vencimiento no superior a un año figurará en la agrupación D del pasivo, "Acreedores a corto plazo.
- l) Para las cuentas deudoras del epígrafe C.II con vencimiento superior a un año se creará el epígrafe A.VI del activo, con la denominación de

Deudores no presupuestarios a largo plazo; realizándose el desglose necesario.

### 2.3.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial comprende separadamente los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado “ahorro o desahorro referido a un ejercicio.

Es decir, se estructura en dos corrientes, una positiva y otra negativa, desarrollada cada una de ellas en función de la naturaleza económica de la operación; la positiva (haber) recoge los ingresos y beneficios y la negativa (debe) los gastos y pérdidas.

**Tabla 14: Estructura de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial**

| <b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>  |  |
|--|--|
| <b>DEBE</b>  | <b>HABER</b>   |
| <p><b>A) GASTOS</b></p> <p>1) Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.</p> <p>2) Transferencias y Subvenciones</p> <p>3) Pérdidas y Gastos Extraordinarios</p> | <p><b>B) INGRESOS</b></p> <p>1) Ingresos de Gestión Ordinaria.</p> <p>2) Otros Ingresos de Gestión Ordinaria</p> <p>3) Transferencias y Subvenciones</p> <p>4) Ganancias e ingresos Extraordinarios.</p> |
| <b>AHORRO</b>  | <b>DESHARRO</b>  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de la Cuenta General de la Generalitat.**

Por tanto, la cuenta del resultado económico patrimonial es un estado de flujos que muestra cuál ha sido dicho resultado para una entidad y período concreto. Representa la variación de los Fondos Propios de la entidad producida en dicho período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Esta variación se determina por diferencia entre dos corrientes:

- Una positiva, formada por los ingresos y ganancias.

- Otra negativa, compuesta por los gastos y pérdidas.

La diferencia entre los ingresos y gastos del período constituye el ahorro (si es positiva) o el desahorro (si es negativa) generado durante el ejercicio.

El resultado del ejercicio en contabilidad financiera no coincide con el resultado presupuestario, dado que el proceso seguido para su cálculo difiere de forma notoria.

Por otro lado, el formato de la cuenta del resultado económico-patrimonial se aproxima al de la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas, pero los criterios para la interpretación de su significado no son los mismos. Dado que el fin esencial de las empresas es la consecución del beneficio económico, el saldo de la cuenta de resultados es básico para valorar la eficiencia del gestor privado.

Por el contrario, el fin de las administraciones públicas es la prestación de servicios a la colectividad que normalmente no son rentables en sentido económico, aunque lo sean en su aspecto económico social. Por ello, el gestor público es enjuiciado más por los servicios que ha puesto a disposición de la comunidad que por el ahorro generado. Lo anterior le obliga a que su política de gestión incida más en el lado de los gastos que en el de los ingresos y, frecuentemente, se produzcan resultados negativos desde el punto de vista puramente financiero.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se formulará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de la cuenta del resultado económico-patrimonial, bien por realizarse un cambio de imputación, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente.
- b) Figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente

- c) No podrá modificarse la estructura de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán en la memoria.
- d) Podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en el modelo, siempre que su contenido no esté previsto en las existentes.
- e) Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partidas que aparecen en el modelo.
- f) Podrán agruparse las partidas precedidas de números árabes, si sólo representan un importe irrelevante para mostrar la imagen fiel o si favorecen la claridad.
- g) Los gastos financieros de deudas a largo plazo con vencimiento a corto figurarán en el Debe, dentro del epígrafe relativo a “Gastos financieros y asimilables”.

Existen dos modelos de cuenta del resultado económico– patrimonial, uno para entes que realicen tareas administrativas, y otro para aquellos entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial. En la tabla anterior se ha mostrado la estructura de la cuenta de resultados para entes administrativos.

### **2.3.3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Estado de Liquidación del Presupuesto es un conjunto de estados que recogen información sobre la ejecución del presupuesto y que constituyen el estado financiero más tradicional de las entidades públicas.

El Estado de Liquidación del Presupuesto presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos y el resultado presupuestario. La administración de la Generalitat no presenta resultado de operaciones comerciales.

La liquidación del Presupuesto de Gastos contiene información relativa a los créditos totales, distinguiendo entre iniciales, modificaciones y definitivos, los créditos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los remanentes de crédito, los pagos realizados y las obligaciones reconocidas en el ejercicio y pendientes de pago al finalizar el mismo, tal y como se muestra en esta tabla:

**Tabla 15: Liquidación del Presupuesto de Gastos**

| CAP. | DENOMINACIÓN | CRED. PRESUP. |                            | GASTOS COMPROMETIDOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | REMANENTES DE CRÉDITO | PAGOS | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12 |
|------|--------------|---------------|----------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|-------|---|
|      |              | INICIALES     | MODIFICACIONES DEFINITIVOS |                      |                                |                       |       |   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de la Cuenta General de la Generalitat.**

La información que se muestra en la liquidación del Presupuesto de Gastos de la Cuenta Anual de la Generalitat se resume en diferentes rupturas que se citan a continuación:

- Capítulos
- Sección, capítulo
- Servicio, programa y capítulo
- Centro de gasto y servicio

La liquidación del Presupuesto de Ingresos refleja los importes referentes a las previsiones definitivas, distinguiendo entre previsiones iniciales, modificaciones y definitivas, los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos cancelados y los derechos reconocidos en el ejercicio pendientes de cobro al finalizar el mismo, a continuación se muestra una tabla:

**Tabla 16: Liquidación del Presupuestos de Ingresos**

| CAP. | DENOMINACIÓN | PREV. PRESUP. |                            | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12 |
|------|--------------|---------------|----------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
|      |              | INICIALES     | MODIFICACIONES DEFINITIVOS |                            |                  |                                |                                      |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de la Cuenta General de la Generalitat.**

La información que se muestra en la liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Cuenta Anual de la Generalitat se resume en diferentes rupturas que se citan a continuación:

- Capítulos
- Conceptos

El estado del Resultado Presupuestario presenta una serie de magnitudes que reflejan en qué medida los derechos presupuestarios reconocidos han sido

suficientes para financiar las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio.

El Resultado presupuestario, según dispone la regla 22 de la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat, aprobada por Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, pone de manifiesto las siguientes magnitudes:

- **Resultado presupuestario del ejercicio**, calculado como la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, imputados al presupuesto del ejercicio, correspondientes a la realización de operaciones no financieras y de activos financieros, con indicación de la incidencia de ambos componentes.

En el resultado presupuestario, los derechos reconocidos netos incluyen el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados, los cancelados por insolvencias y otras causas, y los cancelados en especie durante el mismo.

- **La variación neta de pasivos financieros**, obtenida como diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas por este tipo de operaciones.
- **El saldo presupuestario del ejercicio**, como agregación del resultado presupuestario y la variación neta de pasivos financieros.

A continuación se muestra la estructura del Resultado Presupuestario:

**Tabla 17: Resultado Presupuestario**

| CONCEPTOS   | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | IMPORTE |
|---|----------------------------|--------------------------------|---------|
| 1. (+) OPERACIONES NO FINANCIERAS                               |                            |                                |         |
| 2. (+) OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS                      |                            |                                |         |
| <b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)</b>          |                            |                                |         |
| <b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>                |                            |                                |         |
| <b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>           |                            |                                |         |
| 3. (+) CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA |                            |                                |         |

|   |  |
|---|--|
| 4. (-) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVA POR RECURSOS DEL EJERCICIO EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA |  |
| 5. (+) DE DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA                        |  |
| <b>IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3-4+5)</b>                                    |  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de la Cuenta General de la Generalitat.**

Para finalizar con este apartado, se indican los criterios que se han de tener en cuenta para la formulación de la liquidación del presupuesto:

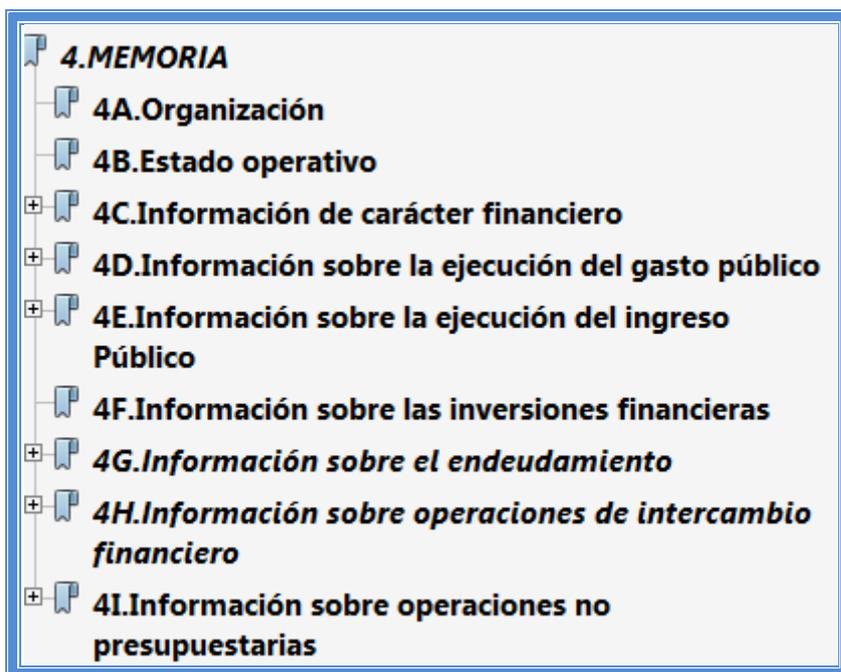
- a) La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentará con el nivel de desagregación del Presupuesto inicialmente aprobado y las posteriores modificaciones al mismo.
- b) En la liquidación del Presupuesto de gastos, en la columna denominada “pagos” se incluirá cualquier forma de extinción de la obligación.
- c) En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada “derechos cancelados” se incluirán los cobros en especie.
- d) En el resultado presupuestario la columna de “Derechos reconocidos netos” incluye el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados, los cancelados por insolvencias y otras causas, y los cancelados en especie, durante el mismo.

#### **2.3.4. MEMORIA**

La Memoria completa, amplia y comenta la información contenida en los apartados anteriores, es decir, el Balance, la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial y el Estado de la liquidación del presupuesto.

A continuación se muestran los principales contenidos que se muestran en la Cuenta General de la Administración de la Generalitat Valencia:

#### Ilustración 4: Contenido de la Memoria



Fuente: [www.qva.es](http://www.qva.es). Datos de la Cuenta General de la Generalitat.

La memoria se formulará teniendo en cuenta los siguientes criterios que se citan a continuación:

- El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto de la entidad.
- En la mayoría de los puntos de la memoria se acompañan cuadros orientativos a efectos de presentación de la información que se solicita. Estos cuadros se presentan solamente a título indicativo.
- La información contenida en la memoria relativa al Estado de liquidación del Presupuesto se presentará como mínimo con el mismo nivel de desagregación que éste.

## 2.4. LOS INDICADORES

Los primeros estudios referentes a los indicadores o ratios se hicieron hace más de medio siglo y fueron los banqueros americanos quienes utilizaron en primer lugar esta técnica de gestión, bajo la iniciativa de los trabajos de un financiero del Federal Reserve Board, llamado Alexander Wall. Las dificultades económicas unidas al final de la primera guerra mundial, así como la gran depresión de 1929, incitaron a los bancos americanos a seleccionar mejor sus compromisos y a sustituir una apreciación cualitativa de la solidez financiera de sus clientes potenciales por una apreciación analítica mediante ratios.

Los ratios empresariales son las estrellas guías para la dirección de empresas, proporcionan sus objetivos y sus estándares. Ayudan a los directivos a orientarlos en las estrategias a largo plazo más beneficiosas como en la toma de decisiones efectivas a corto plazo.

Los ratios muestran las conexiones que existen entre diferentes partes del negocio, relazan las importantes interrelaciones y la necesidad de equilibrio entre departamentos.

El lenguaje común de los negocios es el financiero por lo que los ratios basados en la información financiera son muy relevantes aunque el directivo debe saber que *“los números son un reflejo de lo que está ocurriendo realmente y que es la realidad, no los ratios, lo que hay que dirigir”*.

Goethe dijo: *“Se dice que a menudo los números rigen el mundo, pero la verdad es que los números muestran como el mundo es regido.”*

### 2.4.1. ¿PARA QUE SIRVEN LOS INDICADORES?

En la actualidad las empresas atraviesan dificultades las cuales obligan a los directivos a tomar decisiones que llevarán o no a la supervivencia de la empresa. Estas decisiones se basan más en la información fidedigna, la selección y síntesis que en la intuición. La mejor manera de seleccionar y sintetizar de un modo simple, rápido y significativo la información interna de las empresas es a través de los indicadores o ratios.

Los ratios contribuyen a formular la política de la empresa, a determinar objetivos, a controlar la realización de éstos, a mejorar estructuras, a evaluar la gestión empresarial y a comparar la empresa con otras.

Los ratios constituyen cocientes razonables y significativos del valor de dos elementos característicos de la gestión o de la explotación de la empresa. Esta comparación de dos magnitudes se halla en la etimología de la palabra *ratio* que, en latín significa relación, razón.

Los ratios han nacido de la necesidad de poseer información reveladora y sintética sobre la empresa, pero también procede de una constatación elemental: “dos datos aislados que tienen cada uno un valor en sí mismo, adquieren un mayor potencial cuando se los combina en un quebrado”.

La cantidad de datos que puedan ser relevantes en una empresa es muy grande así pues las combinaciones pueden ser infinitas por lo que convendrá permanecer dentro de unos límites razonables y no considerar más que elementos característicos, comparables y cuanto más ligados mejor por relaciones de causa a efecto.

Los ratios deben ser simples, si no su explotación sería dificultosa. Su cantidad puede ciertamente variar con los datos disponibles y con el objeto perseguido, pero en todo caso, se trata de ir a lo esencial. Es necesario que los ratios cubran el conjunto de la gestión de la empresa a fin de examinar si se alcanzan los equilibrios a realizar entre los elementos que condicionan su estructura y su actividad teniendo en cuenta los objetivos.

Para la utilización de los ratios existen 2 fases:

- I. La primera operación fundamental es la recopilación de los datos de partida pues de ella depende la validez de los ratios y el rigor del análisis subsiguiente. Estos datos deben poder compararse eficazmente y por ello deben estar medidos de modo idéntico, es decir, con un sistema uniforme de contabilidad, deben ser económicamente exactos, obtenidos en la misma fecha y cubrir un idéntico periodo.

- II. La fase de evaluación numérica de los ratios por cociente entre ciertos datos de base va a permitir la apreciación de la gestión de la empresa por lo que es importante tomar las precauciones necesarias a la hora de utilizarlos y sus límites de aplicación como herramienta analítica y de decisión. La explotación requiere pues prudencia y espíritu crítico.

En definitiva, se deberá tener en cuenta la importancia de comparar los ratios de la empresa a lo largo del tiempo, es decir, con los establecidos en los periodos precedentes y a lo largo del espacio, es decir, con los de otras empresas.

#### 2.4.2. CLASES

A lo largo del tiempo se han presentado varias clasificaciones, la más común es la referida a los ratios financieros y los de explotación:

- Los ratios financieros conciernen la gestión financiera de la empresa
- Los ratios de explotación relativos a las cargas de explotación, a costes de producción, a los precios de costes, etc.

Otra clasificación es la dada por la Asociación Francesa de Consejeros de Dirección (AFCOD):

- Los ratios financieros, expresión de las proporciones existentes entre ciertos datos de los documentos contables.
- Los ratios económicos, que delimitan la consecución de la vocación de la empresa, el funcionamiento y el equilibrio de la explotación
- Los ratios de trabajo, que permiten estimar los medios humanos y materiales puestos a la disposición de la empresa y apreciar su eficacia (ratios sociales y ratios técnicos).

En definitiva las clases de indicadores más relevantes en el ámbito de la administración pública serían los indicadores financieros y patrimoniales y los indicadores presupuestarios.

Desde hace ya tiempo, se incorporan los indicadores de gestión en las administraciones públicas en aras a una política de modernización con la pretensión de mejorar la gestión en los departamentos.

**Ilustración 5: Clases de Indicadores.**



**Fuente: Elaboración propia. Apuntes Gestión Financiera y Contabilidad.**

De todos es bien sabido que los recursos de las Administraciones Públicas provienen en su mayor parte de contribuciones obligatorias (impuestos) y cuyo fin es la prestación de servicios a la colectividad a título gratuito o semigratuito, la eficacia de los servicios prestados y la correcta administración de los recursos disponibles, deben valorarse por su contribución a la satisfacción de las necesidades colectivas y el grado de cumplimiento de sus objetivos, y no sólo por sus resultados estrictamente en sentido de ejecución del presupuesto. Es sabido que el carácter no lucrativo de su actividad y su forma de financiación, invalidan la medida del beneficio como indicador de eficiencia y eficacia, que tan válida es en el sector privado.

Es necesario, pues, dotarse de indicadores de eficacia y eficiencia que sirvan para el adecuado cumplimiento de la responsabilidad y de la legalidad que caracterizan a la actuación pública.

A lo largo de este punto hemos comprobado que el contenido de los indicadores se puede agruparse en función de sus diferentes características de multitud de formas.

A continuación se muestra tres grupos de clasificación de indicadores según cita Lourdes Torres en su libro de 2002:

***1. Indicadores de inputs, outputs y outcomes:***

- Los indicadores de inputs: los indicadores de medios, inputs, son unidades de medida que permiten conocer la naturaleza y cuantía de los factores que directa o indirectamente utilizan las entidades para llevar a cabo su actividad. Son la base para la evaluación de la economía y de la eficiencia en la gestión de programas y servicios públicos. Gran parte de la información necesaria para elaborarlos proviene de la contabilidad de costes. De ahí la importancia de su implantación. Ejemplos de este tipo de indicadores son el coste de atención médica, gastos presupuestarios, personal empleado en programas, horas empleadas en desarrollar una actuación, etc.
- Los indicadores de outputs: éstos permiten medir el nivel de servicios prestados por un programa. Su determinación exige un análisis detallado de éste y conocer, de forma pormenorizada, la totalidad de sus actividades. A diferencia de las organizaciones orientadas al beneficio, resulta complicado encontrar una medida única de logros y realizaciones de las entidades públicas puesto que sus metas son más difíciles de concretar. Como ejemplo, podemos mencionar la estancia media de un paciente en un hospital, el número de delitos investigados por la policía, el número de llamadas atendidas en el servicio de atención al cliente.
- Indicadores de outcomes: éstos representan la contribución o impacto social de una agencia, departamento, programa o servicio público, en términos no monetarios. Se conocen también como indicadores de eficiencia social, ya que miden logros en el cumplimiento de los objetivos

públicos, así como la percepción que tienen los ciudadanos de las mejoras de su calidad de vida, tras la implantación de un determinado programa. Por ello, estos indicadores se obtienen de los resultados de estadísticas o encuestas que reflejan el incremento, objetivo o subjetivo en el bienestar social y la satisfacción personal de los destinatarios de la actividad pública, en términos de aumento de sus condiciones de empleo o de sus conocimientos –en programas de educación-, de mejora de su salud y condiciones de vida –en programas de sanidad-, etc. Ejemplos de indicadores de outcomes son el índice de mortalidad de los pacientes de un hospital, satisfacción de los ciudadanos, porcentaje de delitos resueltos, etc.

## **II. Indicadores presupuestarios y contables, de organización, sociales, de entorno y de impacto**

- indicadores presupuestarios y contables: partiendo del presupuesto de la entidad se obtienen una serie de ratios o indicadores que permiten visualizar, de forma sencilla, proporciones e índices que completarán la información obtenida de la liquidación del presupuesto.
- indicadores de organización: la organización de una entidad pública variará en función de diversos parámetros como su actividad, dimensión, localización, carácter central o territorial, etc. Para elaborar indicadores sobre la misma, se analizará su organigrama funcional, incluyendo los órganos de dirección, de ejecución, a administración y los órganos de control.
- indicadores sociales: son instrumentos que valorarán el impacto social de las actuaciones de la entidad, expresados en unidades no monetarias. Pueden ir referidos a los usuarios de los servicios y contribuyentes (creación de puestos de trabajos, becas, etc.) o a los trabajadores (duración de la jornada semanal, rotación, despidos, temperatura del despacho, ayudas a los estudios del personal, etc.).
- indicadores de entorno: Los elementos constitutivos del entorno de un programa forman parte del medio exterior no controlado por éste. Aspectos demográficos como la evolución de la población, económicos como la variaciones en el precio de la energía, culturales como los

cambios en las preferencias de los ciudadanos, medioambientales que pueden influir en programas de infraestructuras públicas, etc., pueden incidir de forma más o menos decisiva en los logros o resultados de un programa.

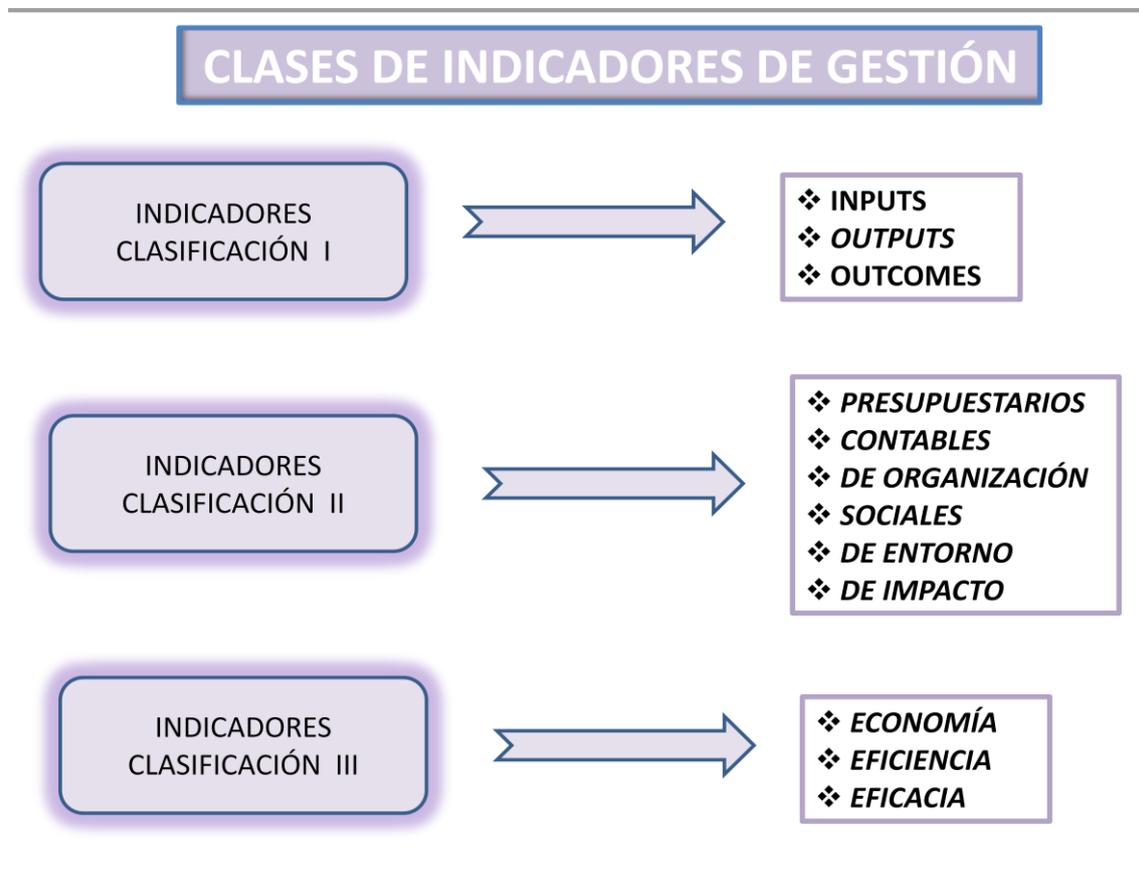
- indicadores de impacto: Los efectos que la aplicación de un programa o política pública, o la actividad de una entidad provocan en la sociedad o en la economía, si son relevantes, deben ser conocidos por los usuarios de la información. Ejemplos son los resultados de exámenes en cada área de conocimiento o el número de licenciados con un puesto de trabajo acorde a su formación.

### ***III. Indicadores de economía, eficiencia y eficacia***

Los indicadores posibilitan un control selectivo de la información clave y de su evolución en el ente que pretende evaluar su gestión. Para ello, es necesario seleccionar los que resulten más significativos. En la determinación del grado de economía, eficiencia y eficacia de una entidad, programa o servicio, tomaremos como base la definición de estos conceptos hechos en el punto 2 del presente documento.

Tomando como ejemplo el ámbito policial, el sentimiento de seguridad de los ciudadanos es un indicador de eficacia; el ratio de arrestos un indicador de eficacia y el coste real de un rescate un indicador de economía.

## Ilustración 6: Clases de Indicadores de Gestión.



**Fuente: Elaboración propia. Datos: Torres L. (2002)**

Los usuarios y destinatarios de estos indicadores de gestión citados anteriormente puede ser cualquier persona que tenga interés en recibir dicho tipo de información. Con respecto a las Administraciones Públicas se pueden citar los siguientes grupos de usuarios:

- ❖ Gestores públicos, tanto a nivel político como a nivel directivo, para llevar a cabo su función de forma eficaz.
- ❖ Órganos políticos externos a la Administración.
- ❖ Ciudadanos y medios de comunicación, para poder ejercer, con conocimiento de causa, los derechos que le corresponden.
- ❖ Órganos técnicos de control, ya sean internos o externos, que informan a los distintos destinatarios antes mencionados sobre el grado de fiabilidad de la información suministrada. Estos órganos pueden poner de manifiesto desviaciones o irregularidades.

- ❖ Acreedores de la Administración, así como sus proveedores y demás entidades que se relacionan con ella.
- ❖ Instituciones académicas y científicas dedicadas al estudio de la actividad financiera de la Administración o de la actividad económica general.
- ❖ Organismos y organizaciones internacionales, interesados normalmente en conocer y comprar la evolución económica de los distintos países.

Los indicadores de gestión, como instrumento fundamental para la correcta toma de decisiones, han de servir tanto a nivel directivo como al nivel más operativo de la organización.

Por ello, parece razonable que la naturaleza de los indicadores utilizados difiera sustancialmente en función de quién sea el destinatario de los mismos, la tipología de decisiones y, por tanto, las necesidades de información.

Así, y de acuerdo con las teorías generales de organización, se pueden distinguir genéricamente entre los niveles **estratégico**, **intermedio** y **ejecutivo**. El vértice estratégico de la organización se ocupa de los objetivos estratégicos y de la planificación a largo plazo, mientras que el nivel intermedio traduce éstos en objetivos a medio y corto plazo, que el nivel ejecutivo se encarga de implantar, en la ilustración 7 insertada más abajo se ve claramente estos niveles.

Los indicadores de gestión, forman parte de un sistema global de información en la organización, que permite materializar las tres actividades básicas de planificación y control:

- la planificación estratégica
- el control de gestión y
- el control de las operaciones.

De acuerdo con los niveles de la organización y las actividades básicas de planificación y control descritas en el cuadro anterior, se observa la correspondencia con la actividad de planificación estratégica, con las necesidades de información descritas. El nivel intermedio se correspondería

con la actividad de control de gestión, mientras que el nivel ejecutivo lo haría con el control de operaciones.

**Ilustración 7: Niveles en una organización.**



**Fuente: Elaboración propia.**

# CAPÍTULO 3: DESARROLLO (METODOLOGIA Y RESULTADOS)

### 3. DESARROLLO (METODOLOGIA Y RESULTADOS)

#### 3.1. ANALISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA DESDE EL AÑO 2005 AL 2011

Antes de comenzar el análisis de las cuentas anuales de cualquier Administración Pública, se ha de tener en cuenta que existen diferencias significativas respecto al sector empresarial privado dado que el objetivo principal de las Administraciones públicas es la prestación de servicios al ciudadano con la mayor calidad y cantidad posible, es decir, proporcionar el mayor bienestar social de forma eficaz, eficiente y económica; por el contrario, la empresa privada se orienta a la generación de beneficios económicos. Por tanto los criterios de análisis y de valoración, así como la normativa aplicable es diferente en estos dos ámbitos, el público y el privado.

##### 3.1.1. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Por lo que respecta al análisis del balance, éste es de menor utilidad que en las empresas pues los recursos no se obtienen de la explotación de la inversión que se realiza sino de su asignación presupuestaria y el inmovilizado no supone garantía de los préstamos recibidos.

En definitiva, el análisis del Balance se limita principalmente a la evaluación de la solvencia a corto y a largo plazo de la entidad

##### 3.1.1.1. LIQUIDEZ GENERAL

La liquidez general de la entidad es representada por el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente.

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

A continuación se muestra en la siguiente tabla la evolución de la liquidez general de la Generalitat Valenciana desde el año 2005 al 2011.

**Tabla 18: Liquidez General en la Generalitat Valenciana**

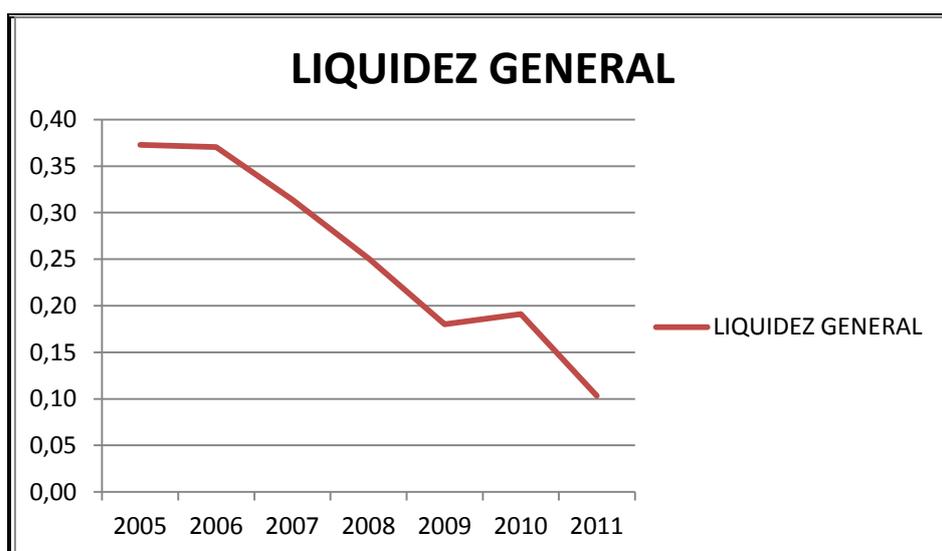
| AÑO  | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE  | LIQUIDEZ GENERAL |
|------|------------------|-------------------|------------------|
| 2005 | 1.825.073.633,11 | 4.896.423.678,82  | 0,37             |
| 2006 | 1.794.030.352,52 | 4.844.973.588,94  | 0,37             |
| 2007 | 1.972.131.679,07 | 6.282.709.620,46  | 0,31             |
| 2008 | 1.696.440.606,24 | 6.765.814.116,44  | 0,25             |
| 2009 | 1.736.092.503,94 | 9.642.353.759,68  | 0,18             |
| 2010 | 2.081.069.059,74 | 10.889.181.703,80 | 0,19             |
| 2011 | 1.788.778.809,39 | 17.314.383.237,67 | 0,10             |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

A continuación se muestra un gráfico en el que se puede observar que la liquidez general su tónica es ir descendiendo a lo largo de los años estudiados, aunque en el año 2010 sube un 0.01 con respecto al 2009, el descenso es generalizado.

En definitiva, en la actualidad la Generalitat Valenciana tiene escasas posibilidades de efectuar sus pagos.

**Gráfico 1: Liquidez General en la Generalitat Valenciana**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

### 3.1.1.2. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

Para calcular el ratio de la liquidez a corto plazo efectuaremos el cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y el pasivo corriente.

$$\text{LIQUIDEZ A CORTO PLAZO} = \frac{\text{FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

**Tabla 19: Liquidez a Corto Plazo en la Generalitat Valenciana**

| AÑO  | FONDOS LIQUIDOS | DERECHOS PENDIENTE COBRO | PASIVO CORRIENTE  | LIQUIDEZ A CORTO PLAZO |
|------|-----------------|--------------------------|-------------------|------------------------|
| 2005 | 86.669.876,46   | 1.738.196.821,47         | 4.896.423.678,82  | 0,37                   |
| 2006 | 502.410.078,15  | 1.291.342.355,47         | 4.844.973.588,94  | 0,37                   |
| 2007 | 567.851.730,34  | 1.398.912.604,45         | 6.282.709.620,46  | 0,31                   |
| 2008 | 231.154.604,86  | 1.459.577.215,33         | 6.765.814.116,44  | 0,25                   |
| 2009 | 209.207.683,76  | 1.524.965.439,30         | 9.642.353.759,68  | 0,18                   |
| 2010 | 611.587.531,08  | 1.423.786.595,71         | 10.889.181.703,80 | 0,19                   |
| 2011 | 260.915.914,53  | 1.433.538.481,92         | 17.314.383.237,67 | 0,10                   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

Como podemos observar en esta tabla, la liquidez a corto plazo en la Generalitat Valenciana va descendiendo a lo largo de los años hasta llegar a un 0.10, por lo que en la actualidad esta entidad tiene serias dificultades en realizar los pagos a corto plazo.

### 3.1.1.3. ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento es el cociente entre el pasivo y el pasivo más el patrimonio neto.

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO}}{\text{PASIVO + PATRIMONIO NETO}}$$

**Tabla 20: Endeudamiento de la Generalitat Valenciana**

| AÑO  | PASIVO            | PATRIMONIO NETO   | ENDEUDAMIENTO |
|------|-------------------|-------------------|---------------|
| 2005 | 9.922.658.729,60  | 3.128.763.705,35  | 0,76          |
| 2006 | 9.830.477.110,67  | 4.081.575.863,62  | 0,71          |
| 2007 | 10.548.433.708,13 | 3.857.651.061,01  | 0,73          |
| 2008 | 11.328.222.516,49 | 3.655.655.324,31  | 0,76          |
| 2009 | 15.350.175.829,17 | 800.156.548,12    | 0,95          |
| 2010 | 19.276.260.393,96 | -1.913.568.852,97 | 1,11          |
| 2011 | 26.328.588.370,72 | -8.561.636.619,45 | 1,48          |

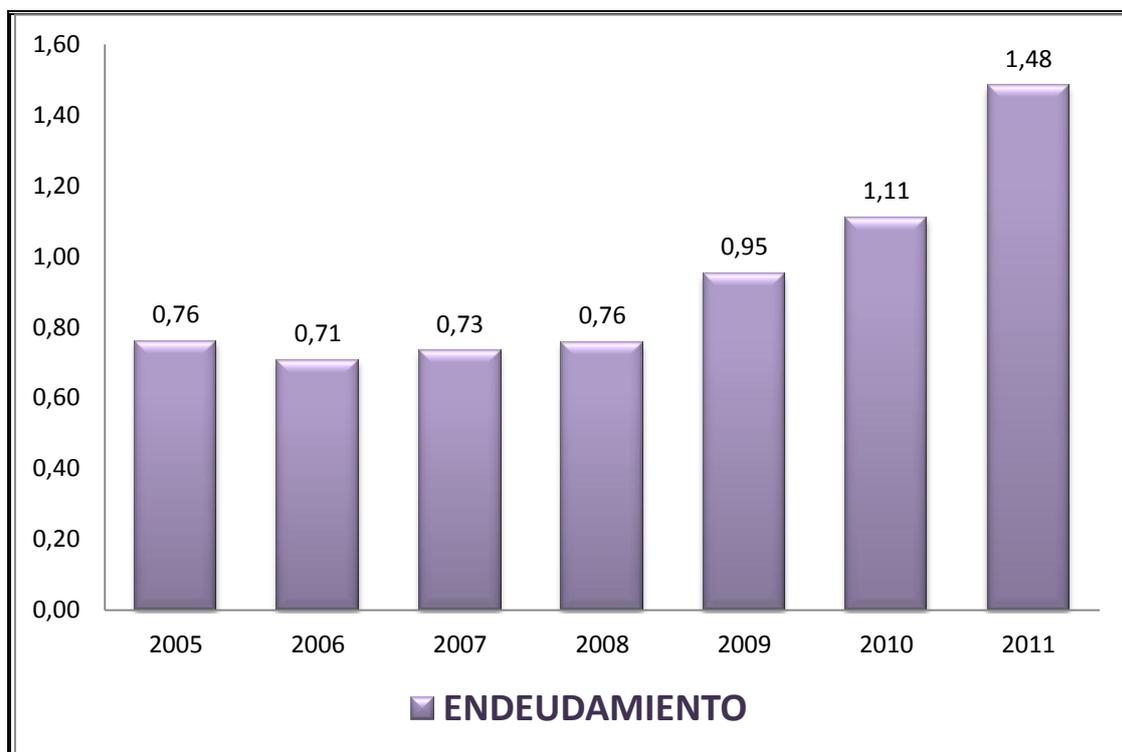
**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

Tras el análisis de este ratio sobre el endeudamiento se puede observar que en el año 2006 la Generalitat consiguió descender su endeudamiento en 0.05 puntos con respecto al año 2005 para posteriormente comenzar a incrementarse poco a poco en 2007 y 2008 este endeudamiento de la Generalitat en un 0.02 y 0.03 respectivamente. Al llegar al año 2009 se dispara en un 0.19 más con respecto al año anterior para continuar su tónica de incremento estrepitoso, el más acentuado es en el año 2011 que aumenta en un 0.37 puntos con respecto al año anterior.

Se destacar que desde 2011 la situación es “dramática”: el coeficiente es superior a uno, por lo que ya no existe patrimonio.

En el siguiente gráfico se puede observar con un golpe de vista este incremento de endeudamiento explicado en el párrafo anterior en el que se ve claramente que en los tres últimos ejercicios analizados el endeudamiento de la Generalitat Valenciana se ha incrementado notoriamente con respecto a los ejercicios anteriores.

## Gráfico 2: Endeudamiento en la Generalitat Valenciana



Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.

A continuación vamos a analizar el endeudamiento que le correspondería a cada ciudadano de la Comunidad Autónoma de Valencia.

El endeudamiento por habitante es igual al Pasivo partido el número de habitantes.

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{PASIVO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

La siguiente tabla contiene el número de habitantes censados en la Comunidad Valenciana desde el año 2005 al 2011, según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística.

**Tabla 21: Número de habitantes censados en la Comunidad Valenciana**

| AÑO  | Nº HABITANTES |
|------|---------------|
| 2005 | 4.692.449     |
| 2006 | 4.806.908     |
| 2007 | 4.885.029     |
| 2008 | 5.029.601     |
| 2009 | 5.094.675     |
| 2010 | 5.111.706     |
| 2011 | 5.117.190     |

**Fuente: Elaboración Propia. Datos del INE.**

A continuación se muestra la tabla con los cálculos para determinar la cantidad de deuda que le correspondería a cada ciudadano de la Comunidad Valenciana.

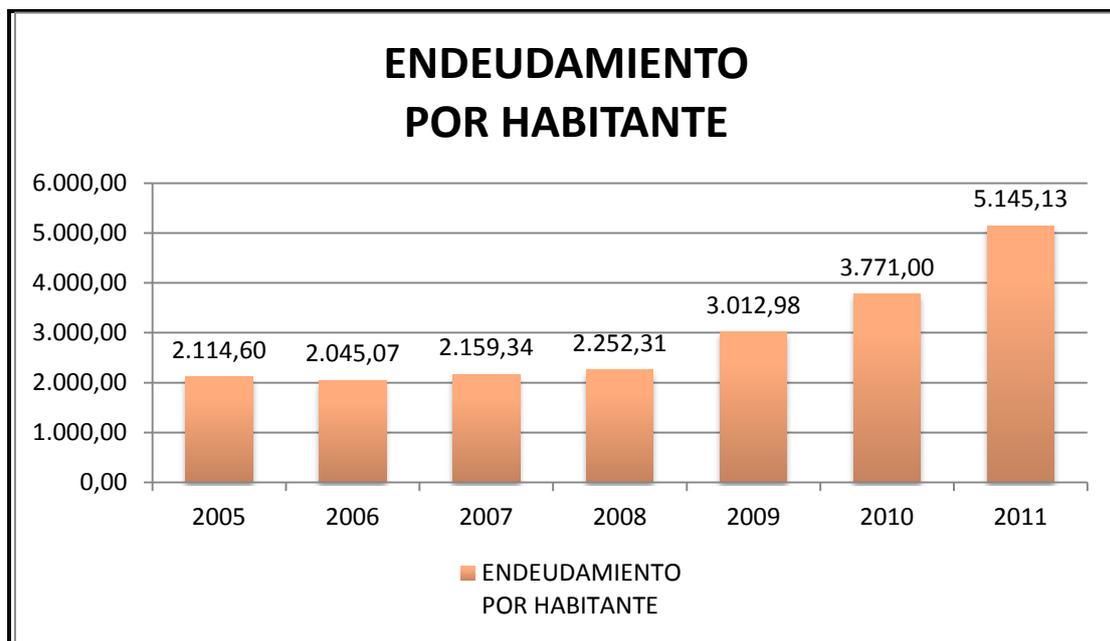
**Tabla 22: Endeudamiento por habitante en la Comunidad Valenciana**

| AÑO  | PASIVO            | Nº HABITANTES | ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE |
|------|-------------------|---------------|-----------------------------|
| 2005 | 9.922.658.729,60  | 4.692.449     | 2.114,60                    |
| 2006 | 9.830.477.110,67  | 4.806.908     | 2.045,07                    |
| 2007 | 10.548.433.708,13 | 4.885.029     | 2.159,34                    |
| 2008 | 11.328.222.516,49 | 5.029.601     | 2.252,31                    |
| 2009 | 15.350.175.829,17 | 5.094.675     | 3.012,98                    |
| 2010 | 19.276.260.393,96 | 5.111.706     | 3.771,00                    |
| 2011 | 26.328.588.370,72 | 5.117.190     | 5.145,13                    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

Como podemos observar en el siguiente gráfico, el endeudamiento por habitante se va incrementado desde el 2007 hasta el 2011. El incremento más alto ha sido en 2011 que subió en 1.374,12 euros por habitante con respecto al año anterior. En 2009 y 2010 se incrementó alrededor de 760 euros con respecto a sus respectivos años anteriores.

**Gráfico 3: Endeudamiento por habitante en la Comunidad Autónoma**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

En conclusión, la trayectoria que toma el endeudamiento por habitante en la Comunidad Valenciana es de ir creciendo a lo largo de los años.

#### 3.1.1.4. COBERTURA CORRIENTE Y COBERTURA TOTAL

La cobertura corriente es el porcentaje representado por los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria obtenidos ambos datos de la cuenta de resultado económico patrimonial de la entidad.

A continuación se muestra una tabla con los datos obtenidos de la cuenta del resultado económico patrimonial y el resultado de su cobertura corriente.

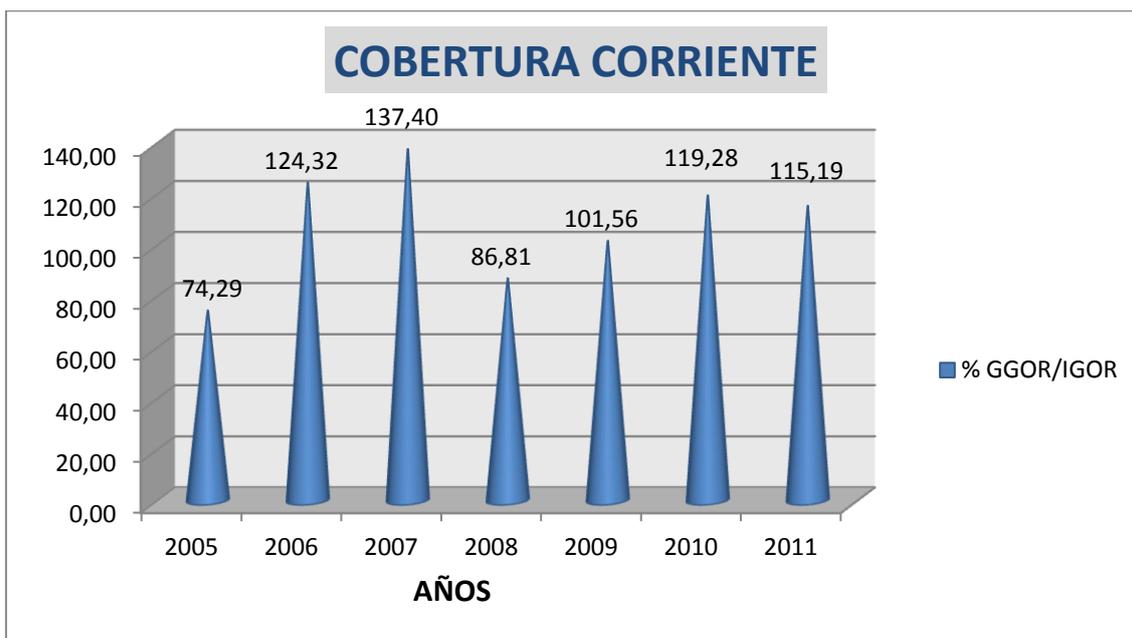
**Tabla 23: Cobertura Corriente en la Generalitat Valenciana**

| AÑO  | GGOR              | IGOR             | % GGOR/IGOR |
|------|-------------------|------------------|-------------|
| 2005 | 5.918.102.280,70  | 7.965.973.046,23 | 74,29       |
| 2006 | 11.396.259.738,35 | 9.166.960.215,30 | 124,32      |
| 2007 | 13.244.215.754,14 | 9.639.507.765,20 | 137,40      |
| 2008 | 8.065.864.199,06  | 9.291.162.513,37 | 86,81       |
| 2009 | 8.917.811.257,40  | 8.781.182.117,18 | 101,56      |
| 2010 | 8.391.082.221,48  | 7.034.767.031,48 | 119,28      |
| 2011 | 9.456.861.423,68  | 8.209.662.169,72 | 115,19      |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

Como podemos observar en la tabla solo han tenido cobertura los gastos ordinarios del año 2005 y 2006 con los ingresos de gestión ordinaria. El resto de años estudiados los ingresos ordinarios no han sido suficientes para cubrir los gastos de gestión ordinaria pues en todos ellos se ha superado el 100 %. A continuación se muestra el siguiente gráfico con los resultados:

**Gráfico 4: Cobertura Corriente**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

La cobertura total es el porcentaje que representan la totalidad de los ingresos sobre los gastos, ambas magnitudes son obtenidas de la cuenta de resultado económico patrimonial. A continuación se muestra la siguiente tabla:

**Tabla 24: Cobertura total en la Generalitat Valenciana**

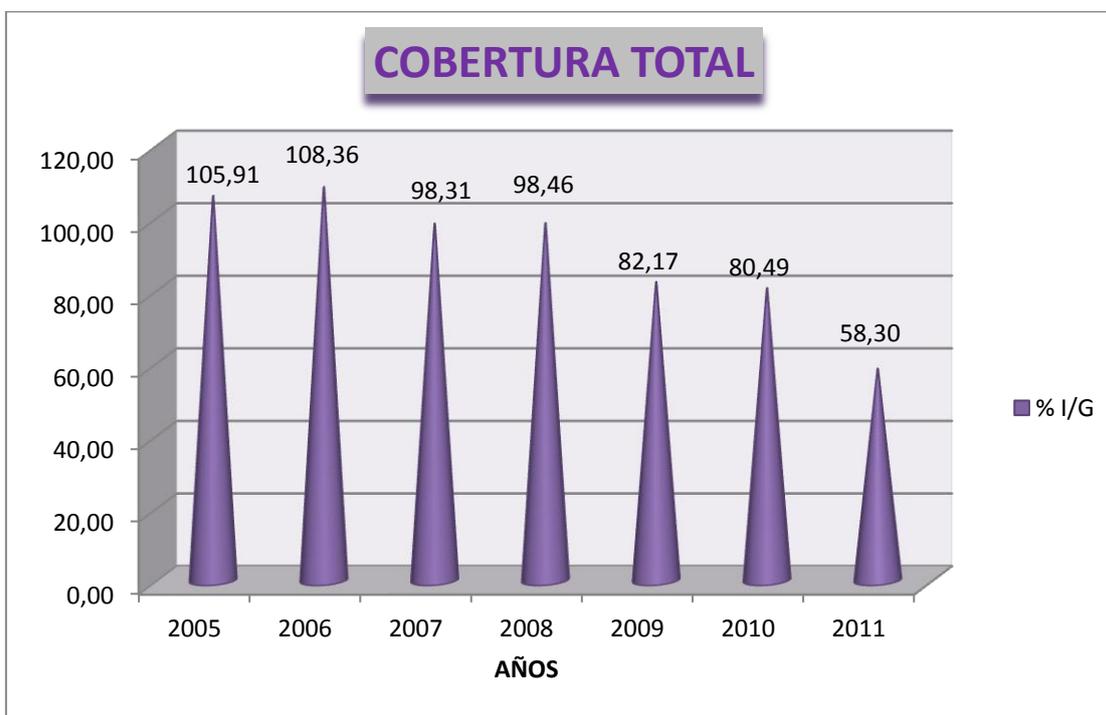
| AÑO  | TOTAL INGRESOS    | TOTAL GASTOS      | % I/G  |
|------|-------------------|-------------------|--------|
| 2005 | 10.999.602.476,91 | 10.385.756.685,50 | 105,91 |
| 2006 | 12.349.071.896,62 | 11.396.259.738,35 | 108,36 |
| 2007 | 13.020.290.951,53 | 13.244.215.754,14 | 98,31  |
| 2008 | 12.955.579.485,96 | 13.157.575.222,66 | 98,46  |
| 2009 | 13.159.940.772,38 | 16.015.439.548,57 | 82,17  |
| 2010 | 11.195.581.149,30 | 13.909.306.550,39 | 80,49  |
| 2011 | 9.295.161.447,77  | 15.943.229.214,25 | 58,30  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

Como se puede observar sólo en el año 2005 y 2007 se pudieron cubrir todos los gastos con los ingresos obtenidos, en el resto de los años ha ido incrementado los gastos y reduciéndose los ingresos año tras año. En 2007 y 2008 se cubrió el 98% de los gastos; en 2009 y 2010 alrededor de un 80% y los que ya es alarmante y preocupante es lo sucedido en 2011 pues los ingresos sólo han podido cubrir algo más del 50 % de los gastos, la situación es muy crítica pues se produce muy pocos ingresos y los gastos se van incrementando.

En el siguiente gráfico se puede observar que sólo se ha superado el 100% en los años 2005 y 2006, en el resto de años estudiados está por debajo de este porcentaje. La situación ideal sería que este porcentaje siempre fuera superior al 100%, lo que nos indicaría que se pueden cubrir los gastos con los ingresos recaudados.

**Gráfico 5: Cobertura total en la Generalitat Valenciana**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

La cuenta del resultado económico patrimonial es un estado de flujos que muestra cuál ha sido dicho resultado para una entidad y período concreto. Representa la variación de los Fondos Propios de la entidad producida en

dicho período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Esta variación se determina por diferencia entre dos corrientes:

- Una positiva, formada por los ingresos y ganancias.
- Otra negativa, compuesta por los gastos y pérdidas.

La diferencia entre los ingresos y gastos del período constituye el ahorro (si es positiva) o el desahorro (si es negativa) generado durante el ejercicio.

A continuación se muestra una tabla con el ahorro o el desahorro correspondiente a los periodos estudiados:

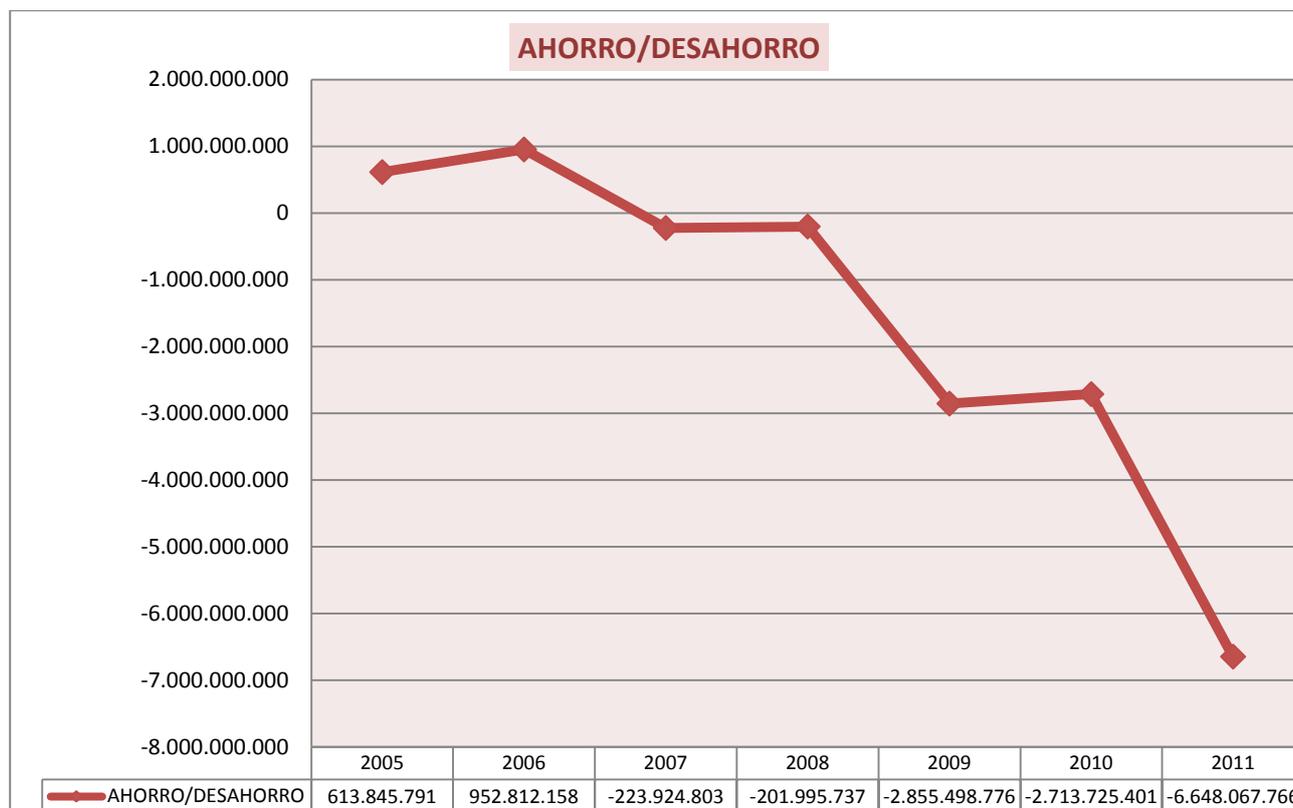
**Tabla 25 : Resultado del ejercicio en la Generalitat Valenciana.**

| AÑO  | TOTAL INGRESOS    | TOTAL GASTOS      | AHORRO/DESAHORRO  |
|------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2005 | 10.999.602.476,91 | 10.385.756.685,50 | 613.845.791,41    |
| 2006 | 12.349.071.896,62 | 11.396.259.738,35 | 952.812.158,27    |
| 2007 | 13.020.290.951,53 | 13.244.215.754,14 | -223.924.802,61   |
| 2008 | 12.955.579.485,96 | 13.157.575.222,66 | -201.995.736,70   |
| 2009 | 13.159.940.772,38 | 16.015.439.548,57 | -2.855.498.776,19 |
| 2010 | 11.195.581.149,30 | 13.909.306.550,39 | -2.713.725.401,09 |
| 2011 | 9.295.161.447,77  | 15.943.229.214,25 | -6.648.067.766,48 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

En el siguiente gráfico se observa que sólo hubo ahorro en los años 2005 y 2006, en el resto de los años el desahorro en la Generalitat ha ido incrementando hasta llegar al año 2011 en el que se produce un gran desahorro.

**Gráfico 6: Ahorro y desahorro desde el año 2005 al 2011 en la G.V.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la GV.**

Aquí se puede comprobar que la prestación de servicios a la colectividad normalmente no es rentable en sentido económico, aunque lo sea en su aspecto económico social. Por esto el gestor público es enjuiciado más por los servicios que ha puesto a disposición de la comunidad que por el ahorro generado por lo que su política de gestión incide más en el lado de los gastos que en el de los ingresos y, a menudo, se producen resultados negativos desde el punto de vista puramente financiero.

### 3.1.2. ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El presupuesto es el centro de la actividad económico y financiera de las Administraciones Públicas. El Resultado presupuestario facilitará información relevante para la evaluación de la viabilidad financiera, la actuación de la gerencia y el control de legalidad.

### 3.1.2.1. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El gasto e ingreso presupuestario se identifica con la entrada y salida de recursos de la entidad, distinto del concepto de gasto e ingreso manejado en la contabilidad financiera empresarial.

El gasto presupuestario representa el consumo “aplicación” de fondos de la entidad habido en el ejercicio y el ingreso presupuestario los fondos dispuestos (origen) para su financiación.

En la siguiente tabla se indica el grado de ejecución del presupuesto de ingresos que se calcula con los derechos reconocidos netos sobre la previsión presupuestaria definitiva de cada ejercicio presupuestario estudiado:

**Tabla 26: Grado de ejecución del presupuesto de ingresos de la G.V.**

| AÑO  | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | PREVISIONES DEFINITIVAS | % DRN/PD |
|------|----------------------------|-------------------------|----------|
| 2005 | 11.700.279.458,73          | 11.662.872.792,89       | 100,32   |
| 2006 | 12.769.620.003,37          | 12.323.706.622,95       | 103,62   |
| 2007 | 13.138.447.375,64          | 13.166.419.042,75       | 99,79    |
| 2008 | 13.128.829.932,31          | 14.117.672.755,94       | 93,00    |
| 2009 | 15.147.236.225,26          | 15.942.207.519,94       | 95,01    |
| 2010 | 15.097.586.235,53          | 15.914.442.169,22       | 94,87    |
| 2011 | 12.710.067.917,25          | 15.165.236.060,30       | 83,81    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

En el año 2005 y 2006 los derechos reconocidos netos fueron superiores a las previsiones presupuestarias definitivas en un 100,32% y en un 103,62% respectivamente. Sin embargo en el resto de años los derechos reconocidos son inferiores a las previsiones presupuestarias definitivas, sobre todo en el año 2011 que fue tan sólo de un 83,81%. Esto nos indica que la previsión presupuestaria de ingreso se debería ajustar más a la realidad, es decir, no hacer una previsión de ingresos al alza.

A continuación se muestra una tabla con el grado de ejecución del presupuesto de gastos que es calculado con las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos de cada ejercicio presupuestario estudiado:

**Tabla 27: Grado de ejecución del presupuesto de gastos de la G.V.**

| AÑO  | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | CRÉDITOS DEFINITIVOS | % ORN/CD |
|------|--------------------------------|----------------------|----------|
| 2005 | 11.296.216.616,18              | 11.662.872.792,89    | 96,86    |
| 2006 | 11.948.231.834,56              | 12.323.706.622,95    | 96,95    |
| 2007 | 12.799.776.761,49              | 13.166.419.042,75    | 97,22    |
| 2008 | 13.727.514.004,78              | 14.117.672.755,94    | 97,24    |
| 2009 | 15.234.543.324,90              | 15.942.207.519,94    | 95,56    |
| 2010 | 14.736.194.332,26              | 15.914.442.169,22    | 92,60    |
| 2011 | 14.555.175.053,14              | 15.165.236.060,30    | 95,98    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

En todos los años se ha ejecutado más de un 90% de las obligaciones reconocidas netas sobre el crédito presupuestario definitivo.

### 3.1.2.2. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS COBROS/PAGO

Este indicador nos muestra el grado de realización de los cobros y de los pagos en el ejercicio presupuestario.

El grado de realización de los cobros se calcula con la recaudación neta efectuada en ese ejercicio presupuestario sobre los derechos reconocidos netos, es decir, lo que efectivamente he cobrado sobre lo que me deben.

**Tabla 28: Grado de realización de los cobros de la G.V.**

| AÑO  | RECAUDACIÓN NETA  | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | % RN/DRN |
|------|-------------------|----------------------------|----------|
| 2005 | 11.156.372.374,11 | 11.700.279.458,73          | 95,35    |
| 2006 | 12.322.610.469,54 | 12.769.620.003,37          | 96,50    |
| 2007 | 12.605.358.170,42 | 13.138.447.375,64          | 95,94    |
| 2008 | 12.294.343.497,13 | 13.128.829.932,31          | 93,64    |
| 2009 | 14.579.807.585,70 | 15.147.236.225,26          | 96,25    |
| 2010 | 14.586.728.217,95 | 15.097.586.235,53          | 96,62    |
| 2011 | 12.258.400.700,91 | 12.710.067.917,25          | 96,45    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

En el año 2008 fue el ejercicio presupuestario que menos se recaudó, un 93.64% y en el ejercicio que más se recaudó fue en el año 2010 pues la recaudación alcanzó un 96.62% de lo que se tenía reconocido.

Seguidamente estudiaremos el grado de realización de pagos que se calcula como el porcentaje de los pagos sobre las obligaciones reconocidas netas.

**Tabla 29: Grado de realización de los pagos en la G.V.**

| AÑO  | PAGOS LIQUIDOS    | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | % P/ORN |
|------|-------------------|--------------------------------|---------|
| 2005 | 9.840.122.209,93  | 11.296.216.616,18              | 87,11   |
| 2006 | 10.772.097.222,51 | 11.948.231.834,56              | 90,16   |
| 2007 | 11.594.745.659,60 | 12.799.776.761,49              | 90,59   |
| 2008 | 11.796.968.378,23 | 13.727.514.004,78              | 85,94   |
| 2009 | 13.101.031.428,31 | 15.234.543.324,90              | 86,00   |
| 2010 | 12.735.896.922,00 | 14.736.194.332,26              | 86,43   |
| 2011 | 11.875.182.567,98 | 14.555.175.053,14              | 81,59   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

De la tabla anterior observamos que el año que menos se ha pagado ha sido en el 2011, con un 81,59 % de las obligaciones reconocidas por la entidad. El año que más se pagó fue en el 2007 con un 90,59 % de las obligaciones reconocidas.

### 3.1.2.3. GASTO POR HABITANTE E INVERSIÓN POR HABITANTE

El gasto por habitante es igual a las obligaciones reconocidas netas sobre el número de habitantes.

$$\text{GASTO POR HABITANTE} = \frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

Seguidamente se muestra la tabla con los cálculos realizados:

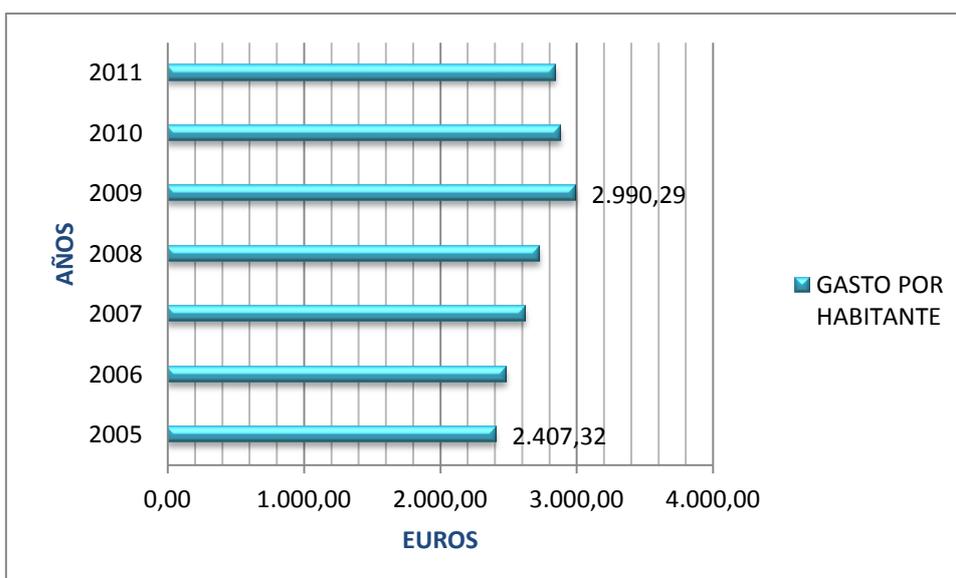
**Tabla 30: Gasto por habitante en la Comunidad Valenciana**

| AÑO  | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | Nº HABITANTES | GASTO POR HABITANTE |
|------|--------------------------------|---------------|---------------------|
| 2005 | 11.296.216.616,18              | 4.692.449     | 2.407,32            |
| 2006 | 11.948.231.834,56              | 4.806.908     | 2.485,64            |
| 2007 | 12.799.776.761,49              | 4.885.029     | 2.620,20            |
| 2008 | 13.727.514.004,78              | 5.029.601     | 2.729,34            |
| 2009 | 15.234.543.324,90              | 5.094.675     | 2.990,29            |
| 2010 | 14.736.194.332,26              | 5.111.706     | 2.882,83            |
| 2011 | 14.555.175.053,14              | 5.117.190     | 2.844,37            |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V. y del INE.**

Para proseguir con el estudio se muestra el siguiente gráfico observando que en el año 2005 fue donde menos se gastó por habitante. En los siguientes años el gasto ha ido en aumento hasta llegar al más elevado que fue en el año 2009. En el año 2010 y 2011 el gasto por habitante se reduce motivado por la crisis en la que estamos inmersos, se ha adoptado una política general de contención en el gasto público.

**Gráfico 7: Gasto por Habitante en la Comunidad Valenciana.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V. y del INE.**

Ahora estudiaremos el indicador que nos muestra la inversión realizada por la entidad. La inversión por habitante se calcula con las obligaciones netas del capítulo 6 “Inversiones reales” y las obligaciones netas del capítulo 7 “Transferencias de capital” dividido por el número de habitantes de la Comunidad Autónoma.

$$\text{INVERSIÓN POR HABITANTE} = \frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CAP 6+7}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$$

En la tabla transcrita a continuación se pueden observar los cálculos efectuados para conocer los resultados de este indicador.

**Tabla 31: Inversión por habitante en la Comunidad Autónoma**

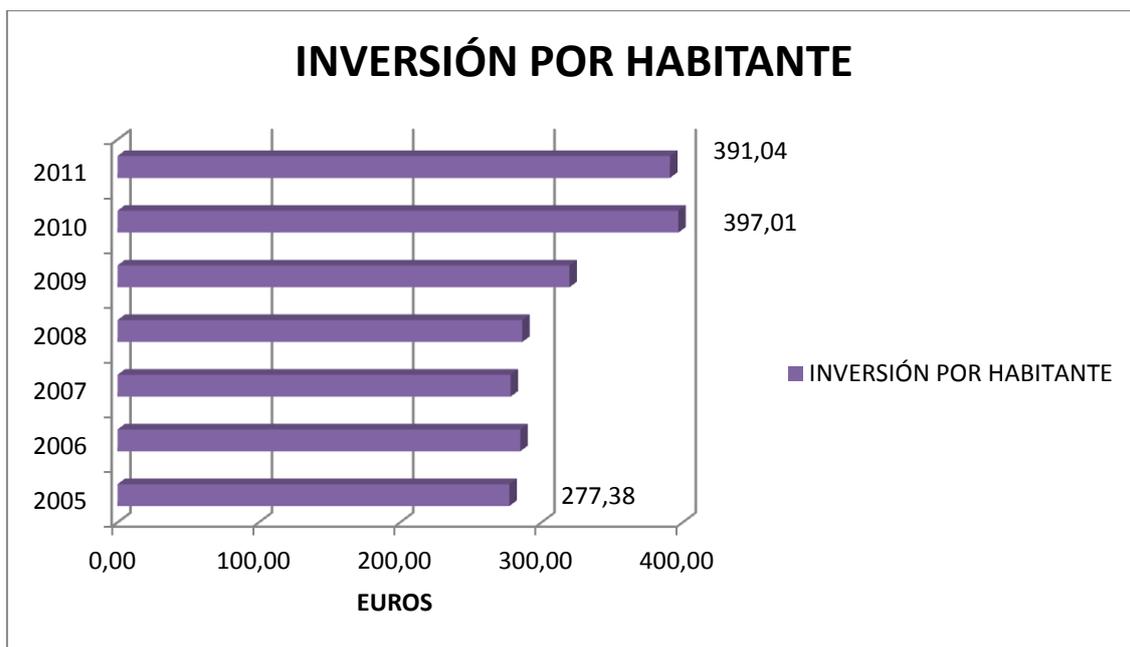
| AÑO  | ORN CAP 6+7      | Nº HABITANTES | INVERSIÓN POR HABITANTE |
|------|------------------|---------------|-------------------------|
| 2005 | 1.301.599.905,39 | 4.692.449     | 277,38                  |
| 2006 | 1.370.342.441,07 | 4.806.908     | 285,08                  |
| 2007 | 1.359.407.098,28 | 4.885.029     | 278,28                  |
| 2008 | 1.441.214.394,68 | 5.029.601     | 286,55                  |
| 2009 | 1.629.948.048,72 | 5.094.675     | 319,93                  |
| 2010 | 2.029.372.861,67 | 5.111.706     | 397,01                  |
| 2011 | 2.001.048.777,32 | 5.117.190     | 391,04                  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V. y del INE.**

Comparando los resultados de estos dos indicadores estudiados en este epígrafe del trabajo, el de gasto por habitante y el de inversión por habitante, se observa que a pesar de que en el gasto por habitante decrecía en 2010 y 2011, el de inversión por habitante aumenta en 2010 y 2011, en concreto ha aumentado el gasto en el capítulo 7 “Transferencia de capital”.

En el siguiente gráfico se ve claramente que lo dicho en el párrafo anterior:

**Gráfico 8: Inversión por habitante en la Comunidad Valenciana**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V. y del INE.**

#### 3.1.2.4. ESFUERZO INVERSOR

El esfuerzo inversor es representado por las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 y 7 sobre el total de obligaciones reconocidas. Como se puede observar en la siguiente tabla el esfuerzo inversor es superior al 10% en todos los años, en el año 2010 y 2011 casi llega al 14%.

**Tabla 32: Esfuerzo inversor en la Generalitat Valenciana**

| AÑO  | ORN CAP 6+7      | TOTAL ORN         | ESFUERZO INVERSOR |
|------|------------------|-------------------|-------------------|
| 2005 | 1.301.599.905,39 | 11.296.216.616,18 | 11,52             |
| 2006 | 1.370.342.441,07 | 11.948.231.834,56 | 11,47             |
| 2007 | 1.359.407.098,28 | 12.799.776.761,49 | 10,62             |
| 2008 | 1.441.214.394,68 | 13.727.514.004,78 | 10,50             |
| 2009 | 1.629.948.048,72 | 15.234.543.324,90 | 10,70             |
| 2010 | 2.029.372.861,67 | 14.736.194.332,26 | 13,77             |
| 2011 | 2.001.048.777,32 | 14.555.175.053,14 | 13,75             |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

### 3.1.2.5. SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR HABITANTE

El superávit o déficit por habitante se obtiene de la división entre el resultado presupuestario ajustado y el número de habitantes.

A continuación se muestra la tabla que contiene los resultados:

**Tabla 33: Superávit ó Déficit por habitante en el Comunidad Valenciana**

| AÑO  | RESULTADO PRESUPUESTARIO | Nº HABITANTES | RP/NºHAB |
|------|--------------------------|---------------|----------|
| 2005 | 404.062.842,55           | 4.692.449     | 86,11    |
| 2006 | 821.388.168,81           | 4.806.908     | 170,88   |
| 2007 | 338.670.614,15           | 4.885.029     | 69,33    |
| 2008 | -598.684.072,47          | 5.029.601     | -119,03  |
| 2009 | -87.307.099,64           | 5.094.675     | -17,14   |
| 2010 | -379.901.105,44          | 5.111.706     | -74,32   |
| 2011 | -1.543.352.275,50        | 5.117.190     | -301,60  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

Como se puede observar en los tres primeros años el resultado es positivo, es decir existe un superávit por habitante, sin embargo en el resto de años es negativo, es decir, existe un déficit de financiación por habitante que en el ejercicio de 2011 supone unos 300 euros por habitante.

### 3.1.3. REMANENTE DE TESORERIA

El Remanente de Tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo que la entidad tiene en la fecha de cierre del ejercicio. Se trata por tanto, de una magnitud “fondo” pues cuantifica el excedente de financiación a una fecha determinada. El Remanente de Tesorería viene a ser la liquidez con que contaría la entidad a 31 de diciembre, después de recaudar los derechos pendientes de cobro y atender las obligaciones pendientes de pago, a corto plazo, bajo la ficción de que unos y otros vencieran en aquella fecha. Debe tenerse en cuenta que esta magnitud no se circunscribe exclusivamente al presupuesto, sino que los fondos, derechos y obligaciones anteriormente indicados pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería, de conformidad con la regla 24 de la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana, pone de manifiesto el remanente de tesorería a fin de ejercicio, con indicación de los distintos componentes que lo configuran: derechos pendientes de cobro, descontados los de dudoso cobro; obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos. La cuantificación de los derechos pendientes de cobro de dudoso cobro se determinará por el importe de la provisión realizada a fin de ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos deudores. El Remanente de Tesorería Total así obtenido distinguirá entre Remanente de Tesorería afectado y Remanente de Tesorería no afectado.

A continuación se muestra la estructura que tiene el Estado de Remanente de Tesorería de la Generalitat Valenciana en el ejercicio 2005.

**Ilustración 8: Estado de Remanente de Tesorería del ejercicio 2005 en la G.V.**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DE LA GENERALITAT  
EJERCICIO 2005

| CONCEPTOS  |                  | IMPORTES (en euros) |                  |
|--|------------------|---------------------|------------------|
| 1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO                      |                  |                     | 1.587.356.279,26 |
| (+ del Presupuesto corriente                             | 543.907.084,62   |                     |                  |
| (+ de Presupuestos cerrados                              | 1.213.906.824,20 |                     |                  |
| (- de dudoso cobro                                       | 23.468.750,27    |                     |                  |
| (- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 146.988.879,29   |                     |                  |
| 2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO                   |                  |                     | 2.282.833.807,09 |
| (+ del Presupuesto corriente                             | 1.480.668.587,10 |                     |                  |
| (+ de Presupuestos cerrados                              | 2.982.668,64     |                     |                  |
| (+ de operaciones no presupuestarias                     | 799.182.551,35   |                     |                  |
| 3. (+) FONDOS LÍQUIDOS                                   |                  |                     | 86.669.876,46    |
| I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO                       |                  |                     | 0,00             |
| II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO                   |                  |                     | -608.807.651,37  |
| III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I + II)     |                  |                     | -608.807.651,37  |

Fuente: Cuentas Anuales de la G.V. en el ejercicio 2005

Tabla 34: Remanente de Tesorería de la Generalitat Valenciana

| AÑO  | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | FONDOS LÍQUIDOS | REMANENTE TESORERÍA TOTAL |
|------|------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------|
| 2005 | 1.587.356.279,26             | 2.282.833.807,09                | 86.669.876,46   | -608.807.651,37           |
| 2006 | 1.065.248.809,50             | 1.951.738.420,79                | 502.410.078,15  | -384.079.533,14           |
| 2007 | 1.125.665.106,98             | 1.813.117.817,12                | 567.851.730,34  | -119.600.979,80           |
| 2008 | 1.136.247.871,41             | 2.535.889.234,73                | 231.154.604,86  | -1.168.486.758,46         |

|      |                  |                  |                |                   |
|------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| 2009 | 1.192.956.243,86 | 2.916.263.078,39 | 209.207.683,76 | -1.514.099.150,77 |
| 2010 | 1.128.493.582,21 | 3.036.849.911,59 | 611.587.531,08 | -1.296.768.798,30 |
| 2011 | 1.156.654.755,65 | 4.672.937.336,17 | 260.915.914,53 | -3.255.366.665,99 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

En resumen, como se ha dicho anteriormente el Remanente de Tesorería viene a ser la liquidez con que contaría la entidad a 31 de diciembre, después de recaudar los derechos pendientes de cobro y atender las obligaciones pendientes de pago, a corto plazo, bajo la ficción de que unos y otros vencieran en aquella fecha.

Según se desprende de la tabla en todos los ejercicios analizados el saldo del remanente de tesorería es negativo, sólo en 2007 parece que mejore aún siendo negativo y es alarmante lo ocurrido en 2011 pues se ha incrementado abismalmente la cifra encontrándonos en una situación muy crítica de liquidez a corto plazo.

#### **3.1.4. MEMORIA**

Las cuentas anuales de la Generalitat Valencianas objeto de este estudio están rendidas de acuerdo con la normativa del Plan General Contable de la Generalitat Valenciana de 2001, basado en el Plan General Contable de Contabilidad Pública de 1994, por tanto no contienen los datos necesarios para calcular los indicadores de eficacia, eficiencia y economía.

### **3.2. ESTUDIO SOBRE LA INFORMACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN LAS CUENTAS ANUALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

En este epígrafe se ha realizado un análisis de la situación de la deuda en la Generalitat Valenciana desde el año 2005 al 2011. En las tablas insertadas a continuación se puede ver la evolución que ha seguido la deuda pública tanto a corto plazo como a largo plazo, así como los préstamos realizados a corto y a largo plazo en la Administración de la Generalitat Valenciana.

**Tabla 35: Situación de la Deuda de la Generalitat Valenciana**

|                               | <b>AÑO 2005</b>         | <b>AÑO 2006</b>         | <b>AÑO 2007</b>         |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>          | <b>5.398.478.907,04</b> | <b>6.008.480.806,85</b> | <b>5.559.044.176,49</b> |
| a corto plazo                 | 943.319.276,37          | 979.307.690,27          | 999.995.266,95          |
| a largo plazo                 | 4.455.159.630,67        | 5.029.173.116,58        | 4.559.048.909,54        |
| <b>PRÉSTAMOS</b>              | <b>1.393.423.300,95</b> | <b>1.087.330.528,11</b> | <b>1.538.676.302,44</b> |
| a corto plazo                 | 45.515.394,48           | 224.128.828,34          | 912.221.690,25          |
| a largo plazo                 | 1.347.907.906,47        | 863.201.699,77          | 626.454.612,19          |
| <b>DEUDA EN OTRAS MONEDAS</b> | <b>3.818.270,94</b>     | <b>1.909.143,97</b>     | <b>0,00</b>             |
| <b>TOTAL DEUDA</b>            | <b>6.795.720.478,93</b> | <b>7.097.720.478,93</b> | <b>7.097.720.478,93</b> |

|                               | <b>AÑO 2008</b>         | <b>AÑO 2009</b>         | <b>AÑO 2010</b>          |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>          | <b>5.238.521.496,04</b> | <b>6.722.678.565,11</b> | <b>8.557.576.262,88</b>  |
| a corto plazo                 | 1.429.472.586,50        | 1.535.800.743,82        | 3.382.003.974,35         |
| a largo plazo                 | 3.809.048.909,54        | 5.186.877.821,29        | 5.175.572.288,53         |
| <b>PRÉSTAMOS</b>              | <b>1.897.000.371,18</b> | <b>2.262.829.043,79</b> | <b>3.636.172.523,22</b>  |
| a corto plazo                 | 600.325.193,05          | 950.469.553,28          | 1.868.128.720,33         |
| a largo plazo                 | 1.296.675.178,13        | 1.312.359.490,51        | 1.768.043.802,89         |
| <b>DEUDA EN OTRAS MONEDAS</b> | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>              |
| <b>TOTAL DEUDA</b>            | <b>7.135.521.867,22</b> | <b>8.985.507.608,90</b> | <b>12.193.748.786,10</b> |

|                               | <b>AÑO 2011</b>          |
|-------------------------------|--------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>          | <b>8.601.920.288,53</b>  |
| a corto plazo                 | 2.651.368.000,00         |
| a largo plazo                 | 5.950.552.288,53         |
| <b>PRÉSTAMOS</b>              | <b>5.383.680.797,81</b>  |
| a corto plazo                 | 3.664.053.892,53         |
| a largo plazo                 | 1.719.626.905,28         |
| <b>DEUDA EN OTRAS MONEDAS</b> | <b>0,00</b>              |
| <b>TOTAL DEUDA</b>            | <b>13.985.601.086,34</b> |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

El resultado de este análisis se ve claramente en los totales de la deuda pues se van incrementando a lo largo de los años, sobre todo en el año 2010 y 2011. Es de mencionar que en 2007 la deuda total de la Generalitat no se incremento, permaneció con el mismo importe que en 2006. La deuda a corto plazo se disparó en 2010 a más de tres mil trescientos millones de euros. Y en 2011 los préstamos a corto plazo alcanzaron más de tres mil seiscientos millones de euros. La Generalitat Valenciana está en una situación muy crítica y no puede seguir con esta política de ir incrementando el endeudamiento; se

tendrán que encontrar nuevas herramientas para poder afrontar esta triste situación.

### 3.3. ESTUDIO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES EN LA GENERALITAT VALENCIANA

Se ha efectuado un análisis de todos los compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en la Generalitat Valenciana durante los ejercicios presupuestarios estudiados, el resultado se integra a continuación en las tablas siguientes:

**Tabla 36: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores de la**

|                      | AÑO 2005          |                      | AÑO 2006          |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| ANUALIDAD 2006       | 1.670.240.477,82  | ANUALIDAD 2007       | 1.856.158.495,15  |
| ANUALIDAD 2007       | 1.217.966.531,35  | ANUALIDAD 2008       | 1.314.248.504,84  |
| ANUALIDAD 2008       | 950.506.959,91    | ANUALIDAD 2009       | 1.079.150.798,09  |
| ANUALIDAD 2009       | 826.206.275,95    | ANUALIDAD 2010       | 823.807.903,96    |
| ANUALID. POSTERIORES | 14.950.671.463,51 | ANUALID. POSTERIORES | 15.112.493.091,65 |

|                      | AÑO 2007          |                      | AÑO 2008          |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| ANUALIDAD 2008       | 1.915.557.139,86  | ANUALIDAD 2009       | 2.169.401.058,61  |
| ANUALIDAD 2009       | 1.443.969.304,17  | ANUALIDAD 2010       | 1.588.492.716,77  |
| ANUALIDAD 2010       | 1.058.710.183,33  | ANUALIDAD 2011       | 1.237.896.596,70  |
| ANUALIDAD 2011       | 885.521.444,28    | ANUALIDAD 2012       | 1.141.750.698,23  |
| ANUALID. POSTERIORES | 15.681.304.892,72 | ANUALID. POSTERIORES | 19.312.137.533,21 |

|                      | AÑO 2009          |                      | AÑO 2010          |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| ANUALIDAD 2010       | 2.332.423.908,65  | ANUALIDAD 2011       | 2.453.233.426,78  |
| ANUALIDAD 2011       | 1.719.941.136,33  | ANUALIDAD 2012       | 1.750.250.645,74  |
| ANUALIDAD 2012       | 1.463.539.432,74  | ANUALIDAD 2013       | 1.460.504.247,50  |
| ANUALIDAD 2013       | 1.315.096.297,79  | ANUALIDAD 2014       | 1.289.933.254,36  |
| ANUALID. POSTERIORES | 25.270.209.227,78 | ANUALID. POSTERIORES | 19.155.973.253,96 |

|                      | AÑO 2011          |
|----------------------|-------------------|
| ANUALIDAD 2012       | 2.648.099.571,74  |
| ANUALIDAD 2013       | 1.790.751.262,82  |
| ANUALIDAD 2014       | 1.553.392.211,82  |
| ANUALIDAD 2015       | 1.301.592.831,18  |
| ANUALID. POSTERIORES | 20.077.040.301,52 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V.**

En ocasiones existen contratos que no son de vencimiento anual sino plurianual por lo que su gasto repercute en otros ejercicios presupuestarios futuros.

Como se puede observar en las tablas anteriores, estos gastos se van incrementando año tras año, lo que significa que, a la hora de afrontar el pago se tendrá dificultad, ya que en el ejercicio corriente se está teniendo problemas de liquidez a la hora de afrontar los gastos ordinarios que se suceden a lo largo del ejercicio.

Si sumáramos todas las anualidades que se ha comprometido en este ejercicio de 2011, estas ascienden a un total de más de 27.370 millones y sabiendo que los ingresos reales actuales de la Generalitat ascienden a 9.300 millones, de ambos datos se deduce que necesitaríamos 3 presupuestos de ingresos para poder pagarlos. Este es un claro ejemplo del abuso que se realiza en las administraciones de este procedimiento de contraer gasto.

En la actualidad, el gestor debería ser más realista y prudente a la hora de comprometer los gastos a ejercicios futuros pues se está llegando a una situación en la que ya no se puede afrontar el gasto público.

### **3.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

En este apartado se realizará un análisis de las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de Castilla la Mancha.

En relación al análisis de las cuentas anuales de la Generalitat de Cataluña, sólo se ha podido efectuar el estudio sobre los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 pues esta comunidad sólo tiene publicada en su web oficial las cuentas anuales de 2009, 2010 y 2011.

#### **3.4.1. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PRATRIMONIAL**

En este apartado analizaremos los indicadores referentes a la liquidez tanto general como a corto plazo, el endeudamiento y la cobertura corriente y total.

### 3.4.1.1. COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

En relación a la **liquidez general** en la Generalitat de Cataluña de los años del 2008 al 2011 se presenta en la siguiente tabla con los cálculos efectuados:

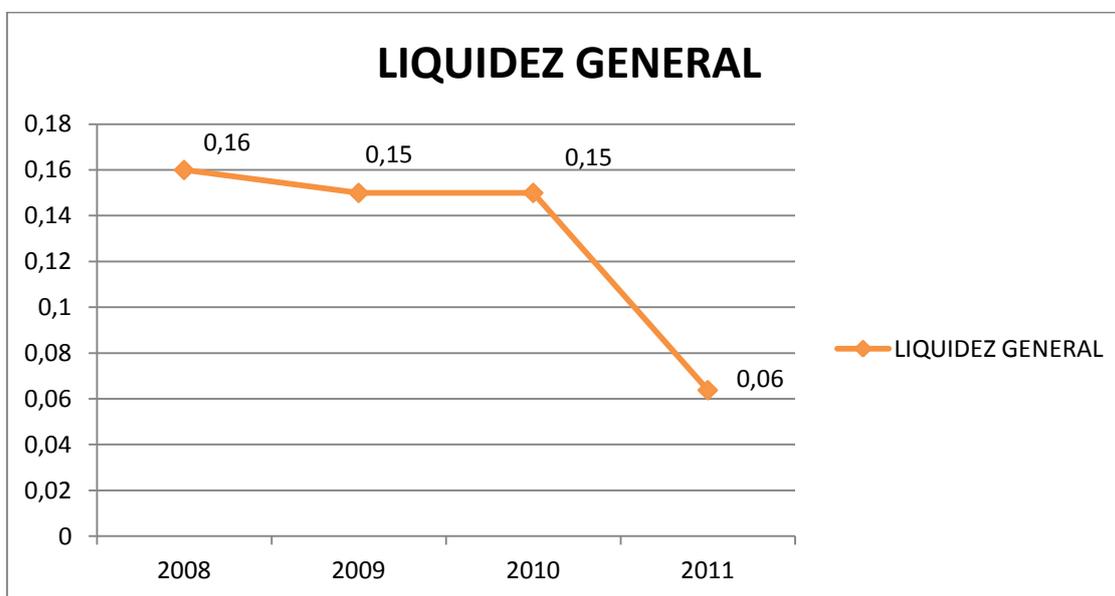
**Tabla 37: Liquidez general en la Generalitat de Cataluña**

| AÑO  | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE  | LIQUIDEZ GENERAL |
|------|------------------|-------------------|------------------|
| 2008 | 1.337.736.973,29 | 8.212.185.528,90  | 0,16             |
| 2009 | 1.603.305.917,56 | 10.702.695.081,71 | 0,15             |
| 2010 | 1.621.545.897,41 | 10.510.114.790,49 | 0,15             |
| 2011 | 1.160.847.009,17 | 18.189.429.221,97 | 0,06             |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

A continuación se muestra este gráfico en el que se observa un empeoramiento de la liquidez general en 0.01 punto de 2008 a 2009. En el año 2010 se mantiene en 0.15 para pasar su liquidez en 2011 a un 0,06 por lo que ha bajado unos 0.09 puntos con respecto al año anterior. Todo esto indica que la Generalitat Catalana tiene grandes dificultades para ejercitar sus pagos.

**Gráfico 9: Liquidez General en Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

Por lo que respecta a la **liquidez a corto plazo**, es decir, el pago a los deudores en plazo menor a un año presenta la misma tónica que en el estudio

anterior, por tanto, también tiene serias dificultades en efectuar el pago a corto plazo.

A continuación se muestra una tabla con los cálculos realizados:

**Tabla 38: Liquidez a corto plazo en la Generalitat de Cataluña**

| AÑO  | FONDOS LIQUIDOS | DERECHOS PENDIENTE COBRO | PASIVO CORRIENTE  | LIQUIDEZ A CORTO PLAZO |
|------|-----------------|--------------------------|-------------------|------------------------|
| 2008 | 271.556.408,02  | 1.005.541.476,12         | 8.212.185.528,90  | 0,16                   |
| 2009 | 150.550.553,18  | 1.452.195.118,82         | 10.702.695.081,71 | 0,15                   |
| 2010 | 35.290.608,56   | 1.585.716.359,93         | 10.510.114.790,49 | 0,15                   |
| 2011 | 25.939.750,27   | 1.134.374.120,00         | 18.189.429.221,97 | 0,06                   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En relación al **endeudamiento** de Cataluña en los cuatro años estudiados el índice del endeudamiento es superior a 1 por lo que la situación es muy crítica ya que no existe patrimonio. A continuación se muestra la tabla con los datos calculados:

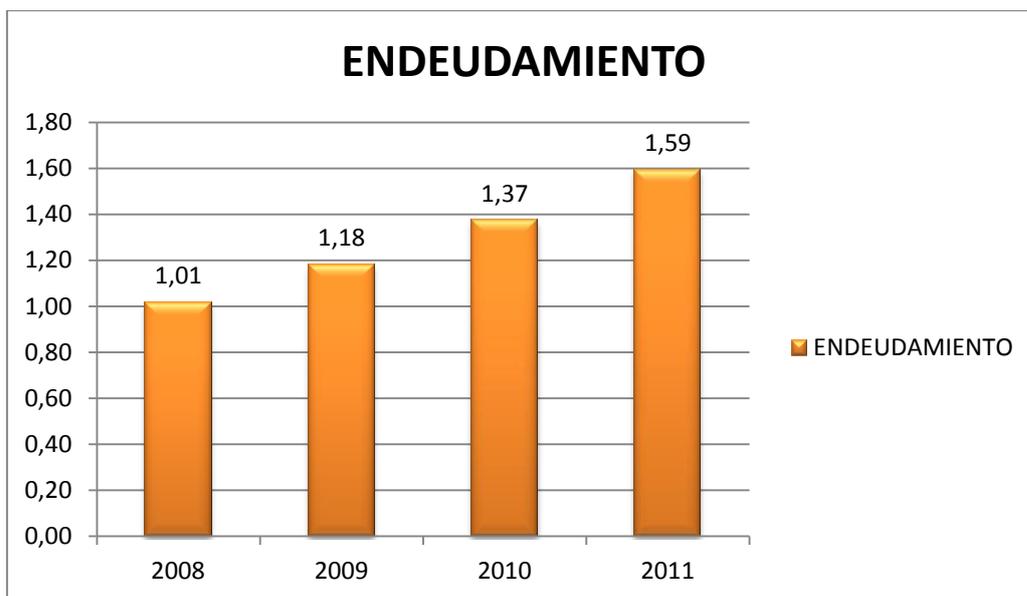
**Tabla 39: Endeudamiento en la Administración Pública de Cataluña**

| AÑO  | PASIVO            | PATRIMONIO NETO    | ENDEUDAMIENTO |
|------|-------------------|--------------------|---------------|
| 2008 | 23.914.689.378,20 | -343.936.576,78    | 1,01          |
| 2009 | 30.886.691.548,18 | -4.725.975.290,94  | 1,18          |
| 2010 | 37.817.924.310,69 | -10.249.596.656,03 | 1,37          |
| 2011 | 45.489.077.661,30 | -16.963.270.933,33 | 1,59          |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En el siguiente gráfico se señala la trayectoria de aumento que ha tenido el indicador del endeudamiento desde el año 2008 al año 2011 en la Generalitat de Cataluña.

**Gráfico 10: Endeudamiento en la Generalitat de Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En relación al **endeudamiento por habitante** se transcriben los resultados en la siguiente tabla:

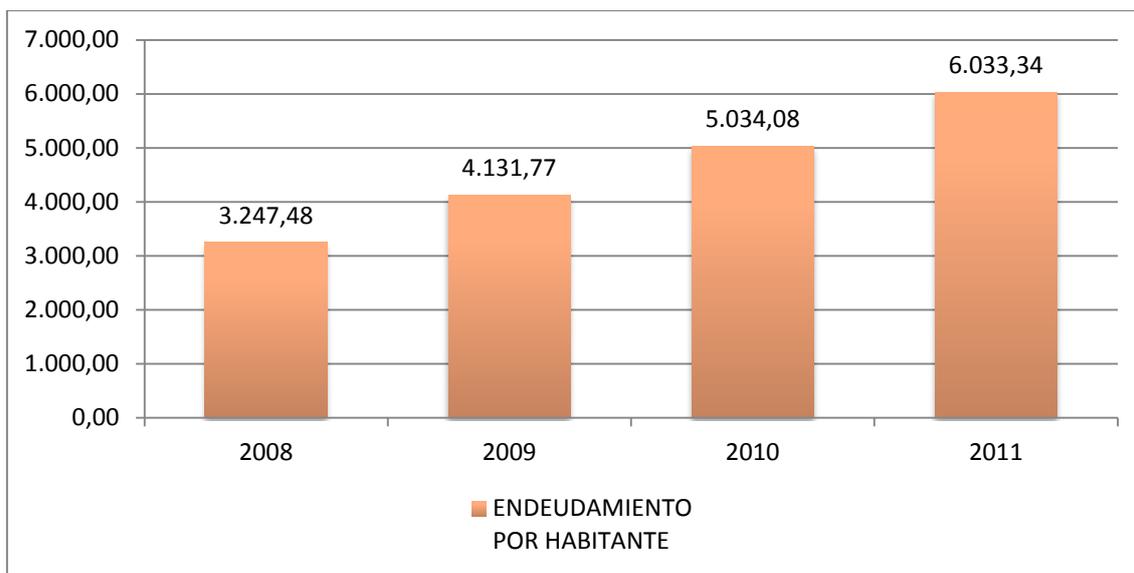
**Tabla 40: Endeudamiento por habitante en la Generalitat de Cataluña**

| AÑO  | PASIVO            | Nº HABITANTES | ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE |
|------|-------------------|---------------|-----------------------------|
| 2008 | 23.914.689.378,20 | 7.364.078     | 3.247,48                    |
| 2009 | 30.886.691.548,18 | 7.475.420     | 4.131,77                    |
| 2010 | 37.817.924.310,69 | 7.512.381     | 5.034,08                    |
| 2011 | 45.489.077.661,30 | 7.539.618     | 6.033,34                    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña y del INE.**

En el gráfico mostrado a continuación se puede observar que la evolución del endeudamiento por habitante se incrementa año tras año. El incremento de 2009 es de 884,29 euros por habitante con respecto al año anterior, el de 2010 es de 902,31 euros por habitante con respecto al año anterior y el incremento de endeudamiento de 2011 fue de 999,26 euros por habitante con respecto al año 2010.

**Gráfico 11: Endeudamiento por habitante en Cataluña del 2008 al 2011**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

A continuación se analizará la cobertura corriente y la cobertura total en la Generalitat de Cataluña.

Recordemos que la cobertura corriente es el porcentaje representado por los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria obtenidos ambos datos de la cuenta de resultado económico patrimonial de la entidad.

En la siguiente tabla se puede observar lo **cobertura corriente** que tiene la Generalitat Catalana:

**Tabla 41: Cobertura corriente en la Generalitat de Cataluña**

| AÑO  | GGOR             | IGOR              | COBERTURA CORRIENTE |
|------|------------------|-------------------|---------------------|
| 2008 | 7.744.874.846,92 | 16.086.153.688,00 | 48,15               |
| 2009 | 7.869.306.376,75 | 15.404.588.127,43 | 51,08               |
| 2010 | 8.465.587.081,76 | 12.653.430.628,97 | 66,90               |
| 2011 | 8.717.102.837,81 | 17.425.528.448,33 | 50,02               |

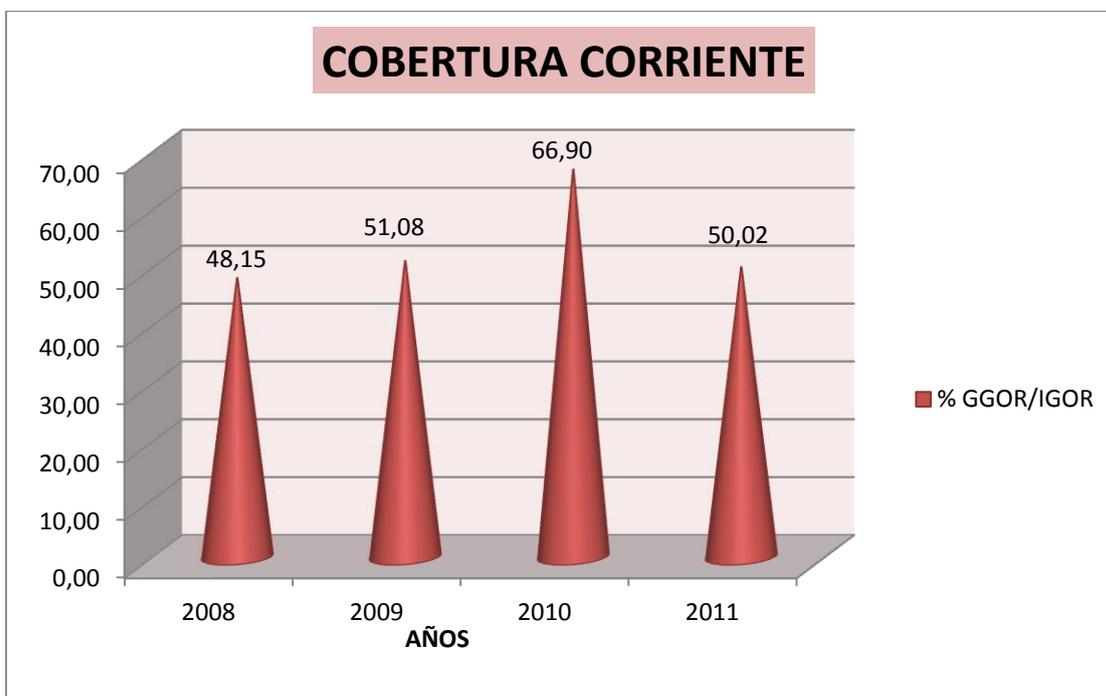
**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

El resultado obtenido es que los gastos de gestión ordinaria sí que tienen cobertura con los ingreso de gestión ordinaria. Por tanto en el año 2008 el gasto ordinario tiene una cobertura del 48.15% respecto de los ingresos

ordinarios recaudados, en 2009 un 51,08 %, en 2010 un 66,90 % y en 2011 un 50,02%.

A continuación se muestra un gráfico con los resultados obtenidos:

**Gráfico 12: Cobertura corriente de la Generalitat de Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En cuanto a la **cobertura total** existente en la Generalitat de Cataluña viene reflejada en la siguiente tabla:

**Tabla 42: Cobertura total de la Generalitat de Cataluña**

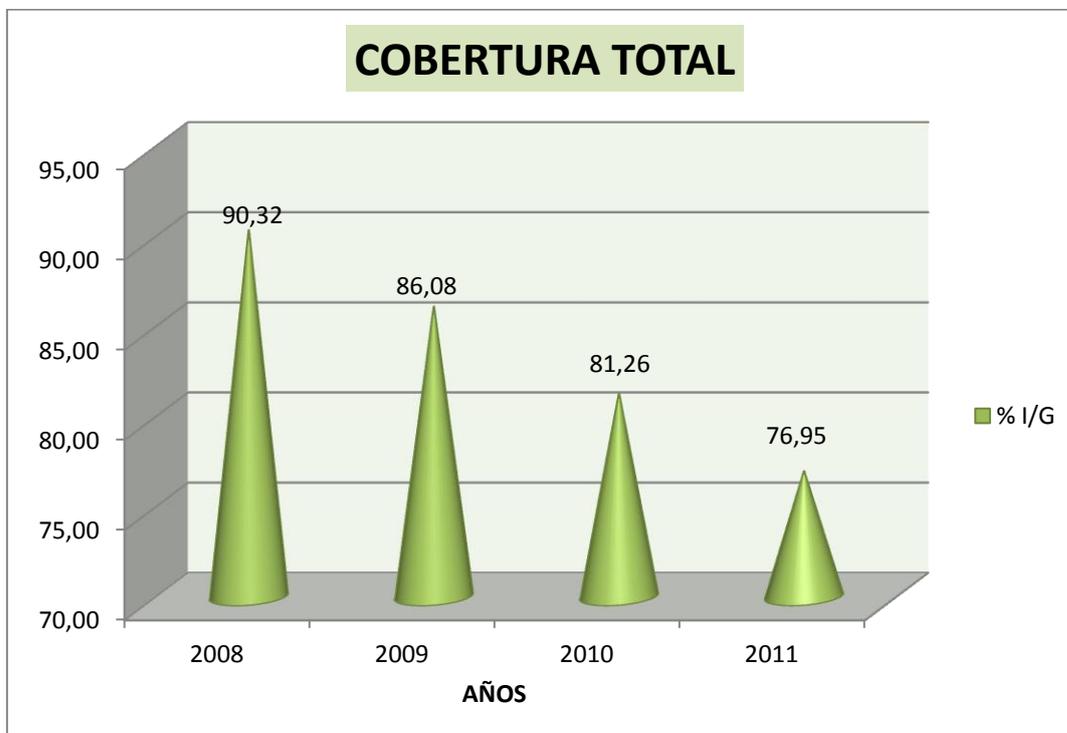
| AÑO  | TOTAL INGRESOS    | TOTAL GASTOS      | COBERTURA TOTAL |
|------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 2008 | 24.911.655.398,49 | 27.580.730.983,26 | 90,32           |
| 2009 | 27.323.815.248,17 | 31.743.612.143,70 | 86,08           |
| 2010 | 23.937.477.596,83 | 29.458.986.181,16 | 81,26           |
| 2011 | 22.411.629.638,43 | 29.126.059.677,20 | 76,95           |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

El resultado obtenido es que en los cuatro años estudiados no se ha podido cubrir la totalidad de los gastos realizados en el ejercicio con los ingresos obtenidos, esto es, en el año 2008 se cubrió un 90,32 % de los gastos, en 2009 un 86,08 %, en 2010 un 81,26 % y en 2011 un 76,95%.

Se puede observar claramente en el gráfico siguiente que la trayectoria del indicador de la cobertura total es descendiente:

**Gráfico 13: Cobertura total en la Generalitat de Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

La diferencia entre los ingresos y gastos del período constituye el ahorro (si el resultado es positivo) o el desahorro (si el resultado es negativo) generado durante el ejercicio.

A continuación se muestra una tabla con **el ahorro o el desahorro** correspondiente a los periodos estudiados en la Generalitat de Cataluña:

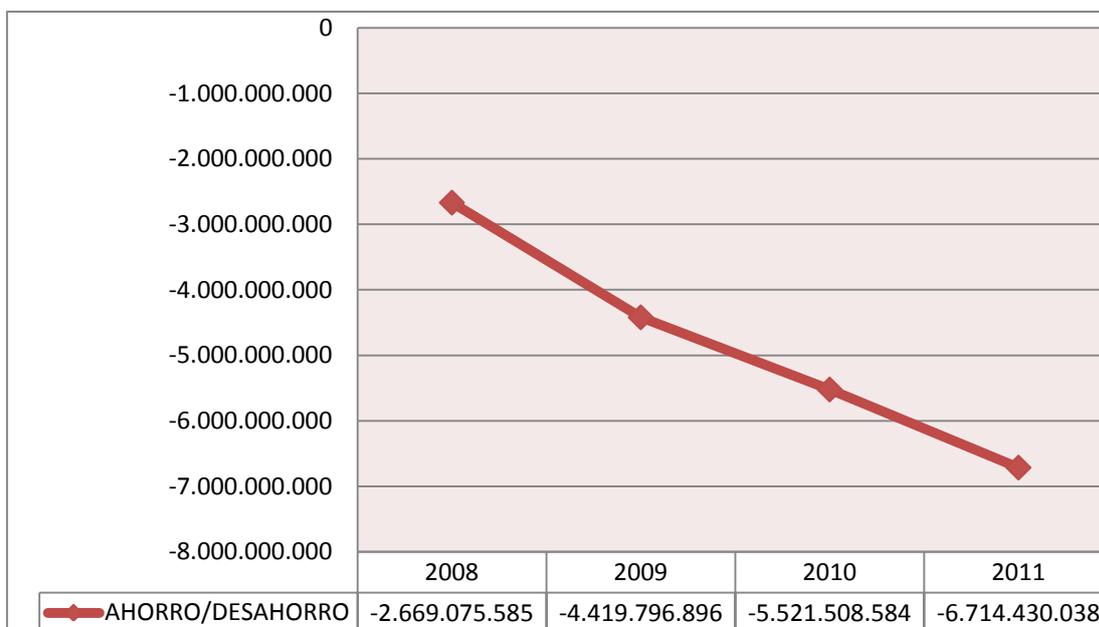
**Tabla 43: Desahorro en la Generalitat de Cataluña**

| AÑO  | TOTAL INGRESOS    | TOTALGASTOS       | AHORRO/DESAHORRO  |
|------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2008 | 24.911.655.398,49 | 27.580.730.983,26 | -2.669.075.584,77 |
| 2009 | 27.323.815.248,17 | 31.743.612.143,70 | -4.419.796.895,53 |
| 2010 | 23.937.477.596,83 | 29.458.986.181,16 | -5.521.508.584,33 |
| 2011 | 22.411.629.638,43 | 29.126.059.677,20 | -6.714.430.038,77 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña.**

El resultado en todos los ejercicios analizados han sido negativo, es decir, se ha producido un desahorro, además su proyección es de ir incrementando el descenso tal y como se indica en el siguiente gráfico:

**Gráfico 14: Desahorro producido desde el 2008 al 2011 en la Generalitat de Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

### 3.4.1.2. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Por lo que respecta a la **liquidez general** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según se desprende de los datos obtenidos del balance y posteriormente analizados a través de este indicador de liquidez, tiene serias dificultades para afrontar sus pagos tal y como se muestra en la tabla siguiente:

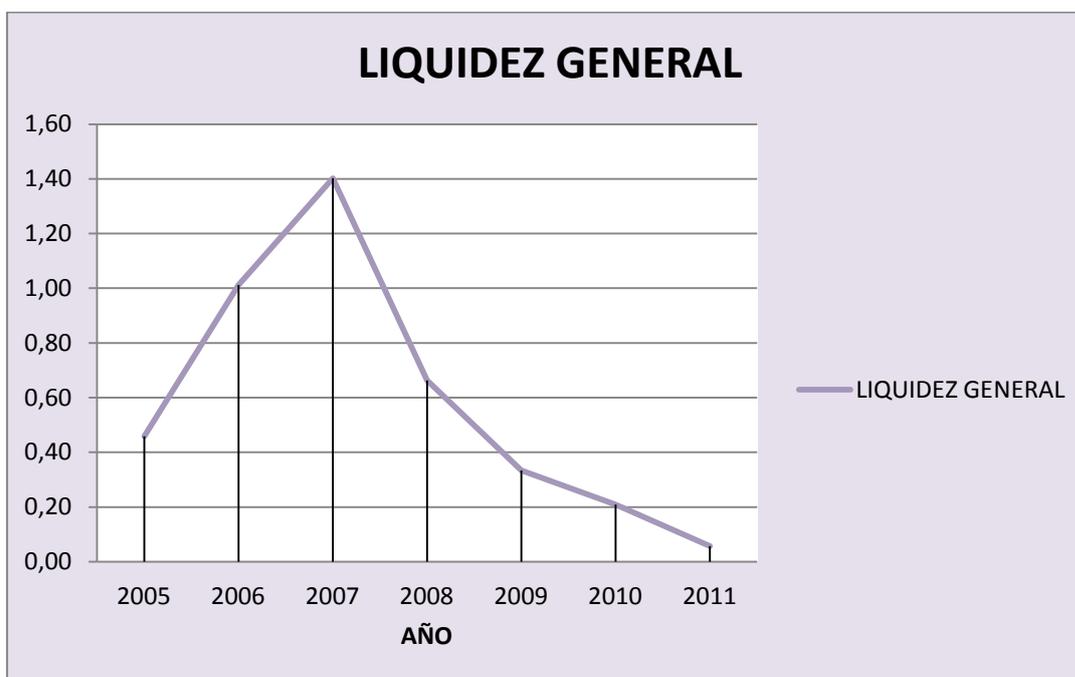
**Tabla 44: Liquidez general de la Castilla-La Mancha**

| AÑO  | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | LIQUIDEZ GENERAL |
|------|------------------|------------------|------------------|
| 2005 | 181.842.322,10   | 396.827.630,99   | 0,46             |
| 2006 | 345.524.793,91   | 341.255.032,23   | 1,01             |
| 2007 | 448.528.304,37   | 319.941.274,64   | 1,40             |
| 2008 | 257.653.621,14   | 388.710.604,91   | 0,66             |
| 2009 | 556.854.271,08   | 1.670.485.505,13 | 0,33             |
| 2010 | 492.228.469,70   | 2.360.681.132,75 | 0,21             |
| 2011 | 335.245.303,55   | 5.872.690.481,79 | 0,06             |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

A mayor abundamiento, se muestra el siguiente gráfico en el que se observa que la liquidez general mejoró en el año 2006 y en 2007 para posteriormente caer estrepitosamente hasta llegar en el año 2011 a un 0.06 de liquidez.

**Gráfico 15: Liquidez General en Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

En relación a **la liquidez a corto plazo** en Castilla-La Mancha, como se puede observar en la siguiente tabla, en el año 2006 y 2007 su situación de liquidez a corto plazo mejoró con respecto al año 2005 pero va descendiendo a partir del año 2008 hasta llegar en 2011 a un 0.05, por lo que en la actualidad esta comunidad tiene serias dificultades en realizar los pagos a corto plazo.

**Tabla 45. Liquidez a corto plazo en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | FONDOS LIQUIDOS | DERECHOS PENDIENTE COBRO | PASIVO CORRIENTE | LIQUIDEZ A CORTO LAZO |
|------|-----------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| 2005 | 84.441.114,01   | 93.874.868,49            | 396.827.630,99   | 0,45                  |
| 2006 | 243.910.616,35  | 97.980.050,67            | 341.255.032,23   | 1,00                  |
| 2007 | 301.568.096,36  | 142.892.740,01           | 319.941.274,64   | 1,39                  |
| 2008 | 65.778.761,74   | 187.286.365,59           | 388.710.604,91   | 0,65                  |
| 2009 | 94.972.092,34   | 456.876.661,22           | 1.670.485.505,13 | 0,33                  |
| 2010 | 82.978.405,46   | 403.719.387,11           | 2.360.681.132,75 | 0,21                  |
| 2011 | 76.706.281,19   | 245.984.282,55           | 5.872.690.481,79 | 0,05                  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

A continuación analizaremos en indicador del endeudamiento, es la siguiente tabla se puede ver los resultados:

**Tabla 46: Endeudamiento en la JCCM**

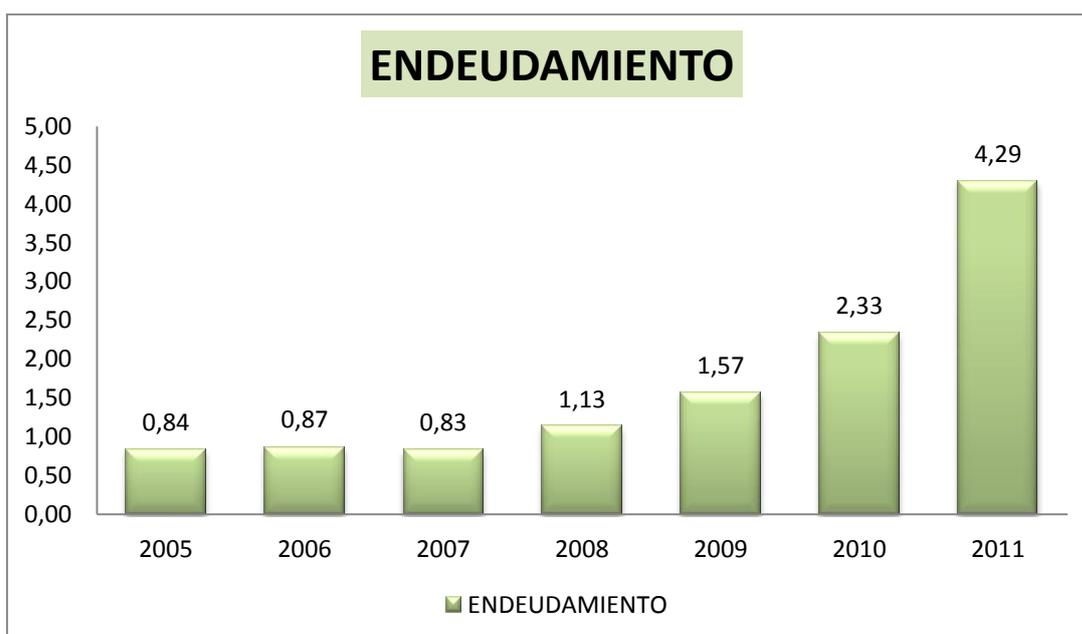
| AÑO  | PASIVO           | PATRIMONIO NETO   | ENDEUDAMIENTO |
|------|------------------|-------------------|---------------|
| 2005 | 1.489.600.577,35 | 280.390.098,15    | 0,84          |
| 2006 | 1.828.192.779,26 | 279.379.822,31    | 0,87          |
| 2007 | 1.859.196.670,64 | 379.305.261,15    | 0,83          |
| 2008 | 2.411.930.431,96 | -277.712.552,23   | 1,13          |
| 2009 | 4.008.184.966,26 | -1.454.499.011,06 | 1,57          |
| 2010 | 5.845.396.167,69 | -3.341.283.271,21 | 2,33          |
| 2011 | 9.223.890.351,67 | -7.076.272.655,03 | 4,29          |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

Como podemos observar a partir del año 2007 la situación comienza a empeorar pues el endeudamiento comienza a crecer hasta llegar en 2011 a un 4,29. Desde el 2008 esta comunidad se encuentra ya sin patrimonio por lo que la situación a fecha de hoy es caótica.

En el siguiente gráfico se puede observar cómo ha ido aumentando el endeudamiento a lo largo de los años, sobre todo en éste último año 2011.

**Gráfico 16: Endeudamiento en Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

A continuación se muestra una tabla con el número de habitantes censados en Castilla-La Mancha desde el año 2005 al 2011.

**Tabla 47: Habitantes censados en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | Nº HABITANTES |
|------|---------------|
| 2005 | 1.894.667     |
| 2006 | 1.932.261     |
| 2007 | 1.977.304     |
| 2008 | 2.043.100     |
| 2009 | 2.081.313     |
| 2010 | 2.098.373     |
| 2011 | 2.115.334     |

**Fuente: Elaboración propia. Datos del INE**

En lo referente al **endeudamiento por habitante** hubo un descenso mínimo en 2007, pero en los siguientes años la deuda que le corresponde a cada habitante se ha incrementado a gran velocidad, sobre todo en 2011.

**Tabla 48: Endeudamiento por habitante en Castilla-La Mancha**

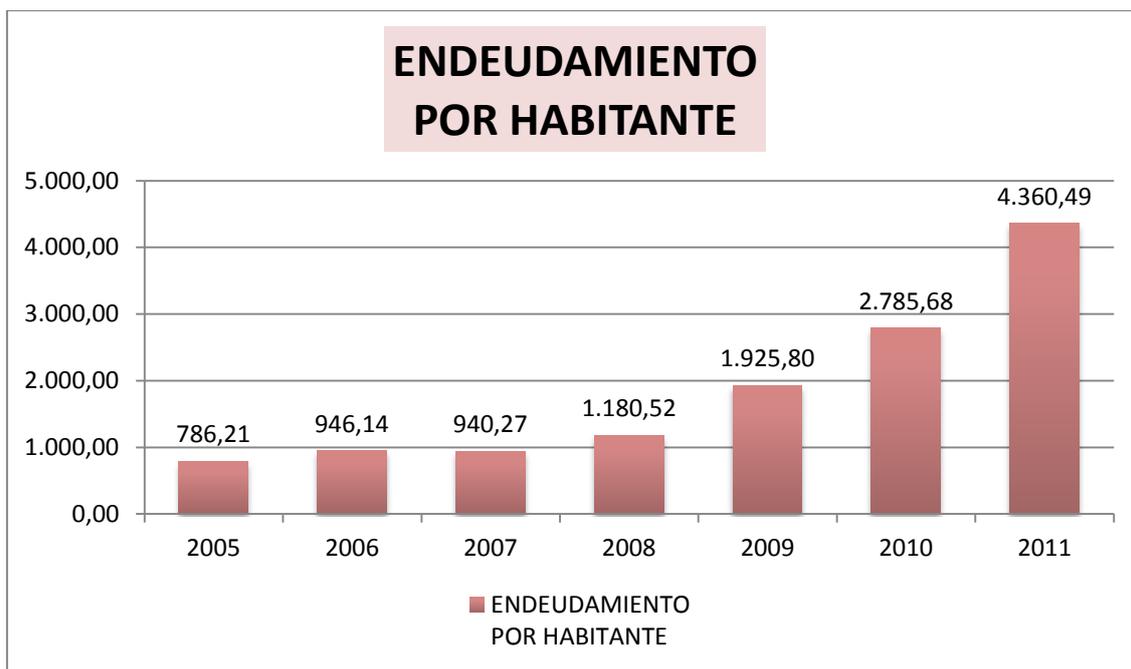
| AÑO  | PASIVO           | Nº HABITANTES | ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE |
|------|------------------|---------------|-----------------------------|
| 2005 | 1.489.600.577,35 | 1.894.667     | 786,21                      |
| 2006 | 1.828.192.779,26 | 1.932.261     | 946,14                      |
| 2007 | 1.859.196.670,64 | 1.977.304     | 940,27                      |
| 2008 | 2.411.930.431,96 | 2.043.100     | 1.180,52                    |
| 2009 | 4.008.184.966,26 | 2.081.313     | 1.925,80                    |
| 2010 | 5.845.396.167,69 | 2.098.373     | 2.785,68                    |
| 2011 | 9.223.890.351,67 | 2.115.334     | 4.360,49                    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

En el siguiente gráfico se puede observar con más detalle este aumento, en 2008 la deuda aumentó 240,26 euros por habitante, en 2009 unos 745,27 euros, en 2010 aumentó en 859,88 euros para finalizar en 2011 con un aumento alarmante de endeudamiento por habitante de 1.574,81 euros.

En definitiva, la situación es muy drástica y complicada.

**Gráfico 17: Endeudamiento por habitante**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

A continuación se evaluará la cobertura corriente y la cobertura total en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Seguidamente se muestra el resultado de la **cobertura corriente**:

**Tabla 49: Cobertura corriente en Castilla-La Mancha**

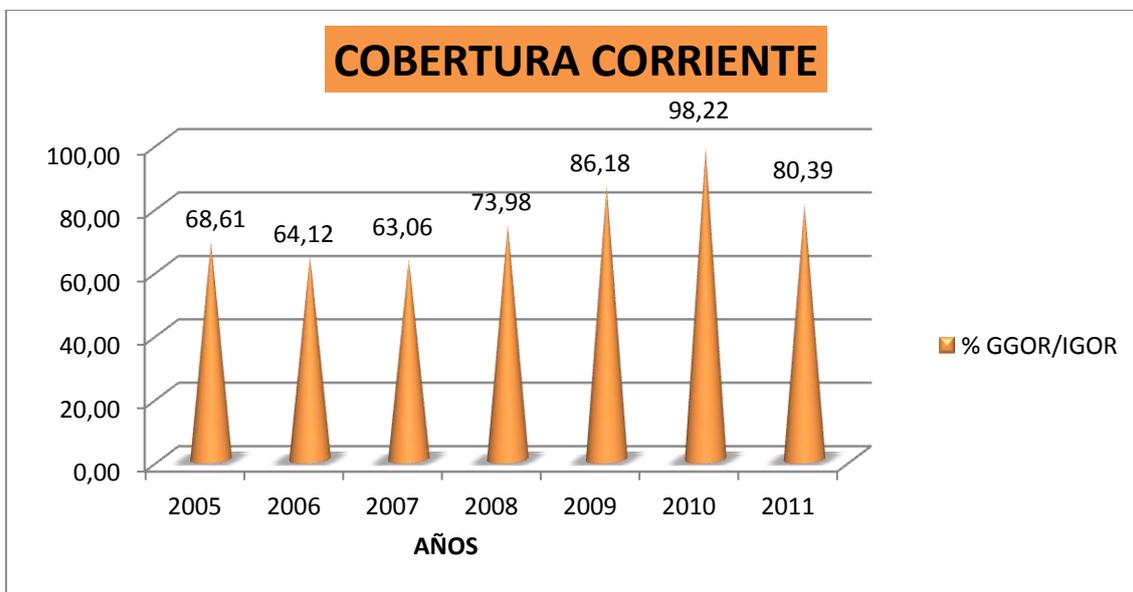
| AÑO  | GGOR             | IGOR             | COBERTURA CORRIENTE |
|------|------------------|------------------|---------------------|
| 2005 | 1.769.456.825,81 | 2.579.190.478,55 | 68,61               |
| 2006 | 1.928.058.929,47 | 3.006.903.690,94 | 64,12               |
| 2007 | 2.087.223.317,23 | 3.309.871.475,57 | 63,06               |
| 2008 | 2.406.364.038,05 | 3.252.917.953,93 | 73,98               |
| 2009 | 2.677.971.321,11 | 3.107.295.711,91 | 86,18               |
| 2010 | 2.540.647.606,93 | 2.586.750.072,64 | 98,22               |
| 2011 | 2.843.738.070,97 | 3.537.315.739,68 | 80,39               |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

Como se puede observar en todos los años analizados los gastos de gestión ordinaria se ha podido cubrir ampliamente con los ingresos de gestión ordinaria, aunque en el año 2010 la cobertura ha sido muy justa, con un resultado de un 98,22 %.

A continuación se muestra un gráfico en el que se puede observar la trayectoria que ha seguido este indicador de cobertura ordinaria:

**Gráfico 18: Cobertura corriente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

En la tabla insertada a continuación se muestra la **cobertura total** de la comunidad analizada:

**Tabla 50: Cobertura total en la Comunidad de Castilla-La Mancha**

| AÑO  | TOTAL INGRESOS   | TOTAL GASTOS     | COBERTURA TOTAL |
|------|------------------|------------------|-----------------|
| 2005 | 6.382.202.435,88 | 6.314.769.240,16 | 101,07          |
| 2006 | 7.253.214.348,27 | 7.097.214.814,51 | 102,20          |
| 2007 | 7.903.007.953,16 | 7.647.973.326,27 | 103,33          |
| 2008 | 7.939.192.019,83 | 8.446.687.885,20 | 93,99           |
| 2009 | 8.109.888.623,47 | 9.210.106.220,16 | 88,05           |
| 2010 | 6.558.754.155,72 | 8.404.486.713,73 | 78,04           |
| 2011 | 6.248.780.559,26 | 9.664.165.635,18 | 64,66           |

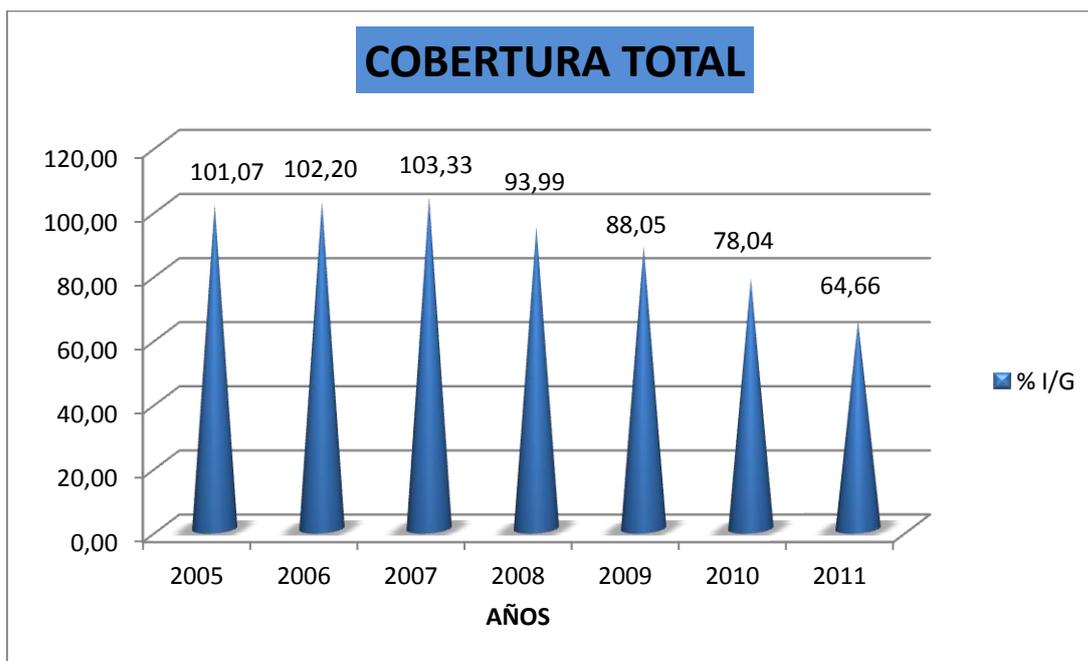
**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

Como se puede observar en los tres primeros años estudiados sí que se han podido cubrir todos los gastos originados con los ingresos recaudados, además se ha incrementado en más de un punto año tras año. En lo que respecta a los

años siguientes 2008 hasta 2011 ha ido decreciendo rápidamente esta cobertura y no se han podido cubrir los gastos con los ingresos.

En el siguiente gráfico se puede observar con más claridad este descenso de la cobertura total que comienza en el año 2008:

**Gráfico 19: Cobertura total en Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

Por último estudiaremos el **ahorro o desahorro**, es decir, la diferencia entre los ingresos y gastos en cada ejercicio analizado en Castilla-La Mancha:

**Tabla 51: Ahorro o Desahorro en la Comunidad de Castilla-La Mancha**

| AÑO  | TOTAL INGRESOS   | TOTAL GASTOS     | AHORRO/DESAHORRO  |
|------|------------------|------------------|-------------------|
| 2005 | 6.382.202.435,88 | 6.314.769.240,16 | 67.433.195,72     |
| 2006 | 7.253.214.348,27 | 7.097.214.814,51 | 155.999.533,76    |
| 2007 | 7.903.007.953,16 | 7.647.973.326,27 | 255.034.626,89    |
| 2008 | 7.939.192.019,83 | 8.446.687.885,20 | -507.495.865,37   |
| 2009 | 8.109.888.623,47 | 9.210.106.220,16 | -1.100.217.596,69 |
| 2010 | 6.558.754.155,72 | 8.404.486.713,73 | -1.845.732.558,01 |
| 2011 | 6.248.780.559,26 | 9.664.165.635,18 | -3.415.385.075,92 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

En los tres primeros años el ahorro se fue incrementando para posteriormente cambiar de tónica, es decir, pasamos del ahorro al desahorro, éste fue

incrementándose desde el año 2008 hasta dispararse este desahorro en el año en el 2011, ya sobre casi sobrepasa los tres mil quinientos millones de euros.

En el gráfico siguiente se muestra esta tónica de descenso tan vertiginoso que comienza en el año 2008:

**Gráfico 20: Ahorro o Desahorro en la Comunidad de Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de JCCM**

### 3.4.2. ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESUPUESTARIO

#### 3.4.2.1. COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

En lo que respecta al estudio realizado sobre la liquidación del presupuesto en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se ha podido efectuar el análisis sobre los años 2009, 2010 y 2011, dado que sólo han publicado estas Cuentas anuales.

El **grado de ejecución del presupuesto de ingresos** se calcula con los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas, a continuación se inserta la tabla con los resultados:

**Tabla 52: Grado de ejecución del presupuesto de ingresos de la Cataluña**

| AÑO  | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | PREVISIONES DEFINITIVAS | % DRN/PD |
|------|----------------------------|-------------------------|----------|
| 2009 | 32.778.414.483,18          | 29.730.757.464,54       | 110,25   |
| 2010 | 33.656.570.870,06          | 32.518.727.497,53       | 103,50   |
| 2011 | 34.700.114.718,75          | 32.630.049.561,16       | 106,34   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En los tres años, los resultados han sido superiores a un 100% por lo que se ha ejecutado más de lo que se había previsto, es decir para el año 2009 se ejecutó un 10.25% más de lo que se preveía, en el 2010 un 3.5% más y en el 2011 un 6,34% más de lo previsto.

En lo referente a el **grado de ejecución del presupuesto de gastos** que se calcula con las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos en la siguiente tabla se puede observar que no se han reconocido más gastos de los que en principio se habían previsto, se ha ejecutado un 98,08% en 2009 y un poco menos en 2010, un 93.49% y en 2011 aumenta la ejecución y es de un 98,16%.

**Tabla 53: Grado de ejecución del presupuesto de gastos de Cataluña**

| AÑO  | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | CRÉDITOS DEFINITIVOS | % ORN/CD |
|------|--------------------------------|----------------------|----------|
| 2009 | 35.195.153.885,06              | 35.885.686.271,80    | 98,08    |
| 2010 | 32.415.043.786,28              | 34.672.356.500,86    | 93,49    |
| 2011 | 35.132.834.575,04              | 35.792.029.940,60    | 98,16    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

Por un lado, vamos a analizar el **grado de realización de los cobros** que es el porcentaje de la recaudación sobre los derechos reconocidos netos.

**Tabla 54: Grado de realización de los cobros en Cataluña**

| AÑO  | RECAUDACIÓN NETA  | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | % RN/DRN |
|------|-------------------|----------------------------|----------|
| 2009 | 31.842.809.552,47 | 32.778.414.483,18          | 97,15    |
| 2010 | 32.771.221.396,97 | 33.656.570.870,06          | 97,37    |
| 2011 | 34.334.313.942,06 | 34.700.114.718,75          | 98,95    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

El porcentaje de cobros realizados ha sido en el año 2009 de un 97,15%, en el 2010 de un 97,37% y en el año 2011 un 98.95%, es decir, en ninguno de los tres años estudiados no se ha llegado a recaudar lo que en principio se había previsto.

Por otro lado, vamos a analizar el **grado de realización de pagos** que es el porcentaje de los pagos líquidos sobre las obligaciones reconocidas netas.

A continuación se muestra una tabla con los resultados:

**Tabla 55: Grado de realización de pagos en Cataluña**

| AÑO  | PAGOS LIQUIDOS    | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | % P/ORN |
|------|-------------------|--------------------------------|---------|
| 2009 | 30.283.884.985,89 | 35.195.153.885,06              | 86,05   |
| 2010 | 28.122.590.609,86 | 32.415.043.786,28              | 86,76   |
| 2011 | 30.216.099.142,44 | 35.132.834.575,04              | 86,01   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

Como se puede observar el grado de realización de pagos, es decir, de las obligaciones que teníamos reconocidas sólo se han pagado un 86,05% en el año 2009, en 2010 un 86.76% y por último, en el año 2011 se han pagado un 86,01%.

En Cataluña, en los tres años estudiados, el grado de realización de cobros ha sido superior al grado de realización de pagos.

Acto seguido, se va a estudiar el gasto y la inversión por habitante en Cataluña.

En cuanto al **gasto por habitante** se inserta la siguiente tabla:

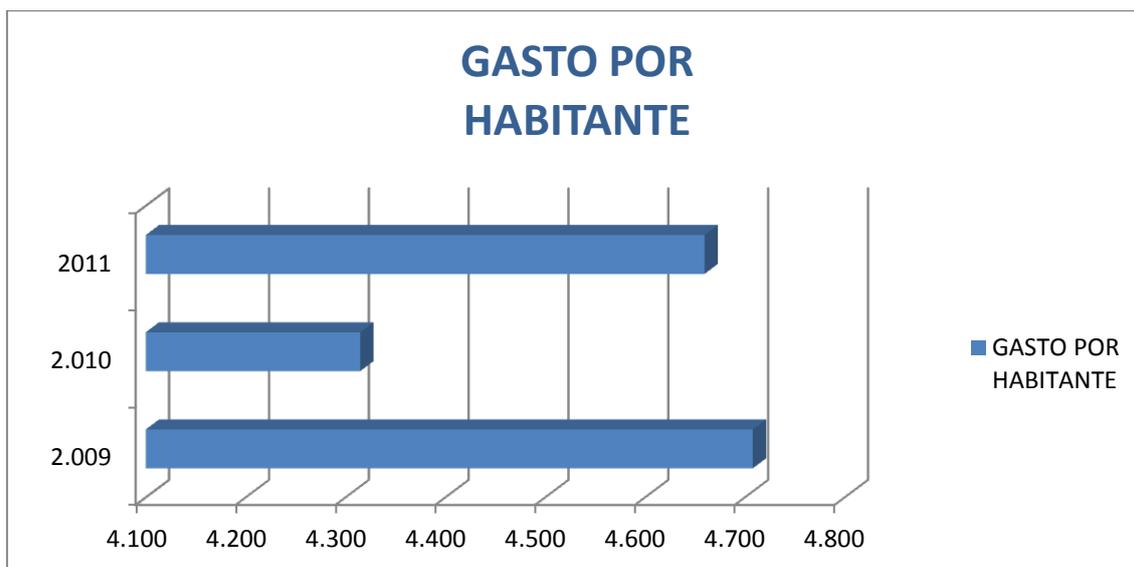
**Tabla 56: Gasto por habitante en Cataluña**

| AÑO  | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | NÚMERO DE HABITANTES | GASTO POR HABITANTE |
|------|--------------------------------|----------------------|---------------------|
| 2009 | 35.195.153.885,06              | 7.475.420            | 4.708,12            |
| 2010 | 32.415.043.786,28              | 7.512.381            | 4.314,88            |
| 2011 | 35.132.834.575,04              | 7.539.618            | 4.659,76            |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña e INE.**

Como se puede observar el gasto por habitante se reduce en 2010, sin embargo en 2011 aumenta. En el siguiente gráfico se ven claramente los resultados, la reducción del gasto 2010 es de de 393,23 euros menos por habitante que en 2009 y el aumento del gato en 2011 es de 344,88 euros más por habitante que en 2010.

**Gráfico 21: Gasto por habitante en Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En lo que respecta a la **inversión por habitante**, este indicador se calcula con la suma de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 y 7 dividido entre el número de habitantes existente en cada ejercicio. Seguidamente se inserta una tabla con los resultados obtenidos:

**Tabla 57: Inversión por habitante en Cataluña**

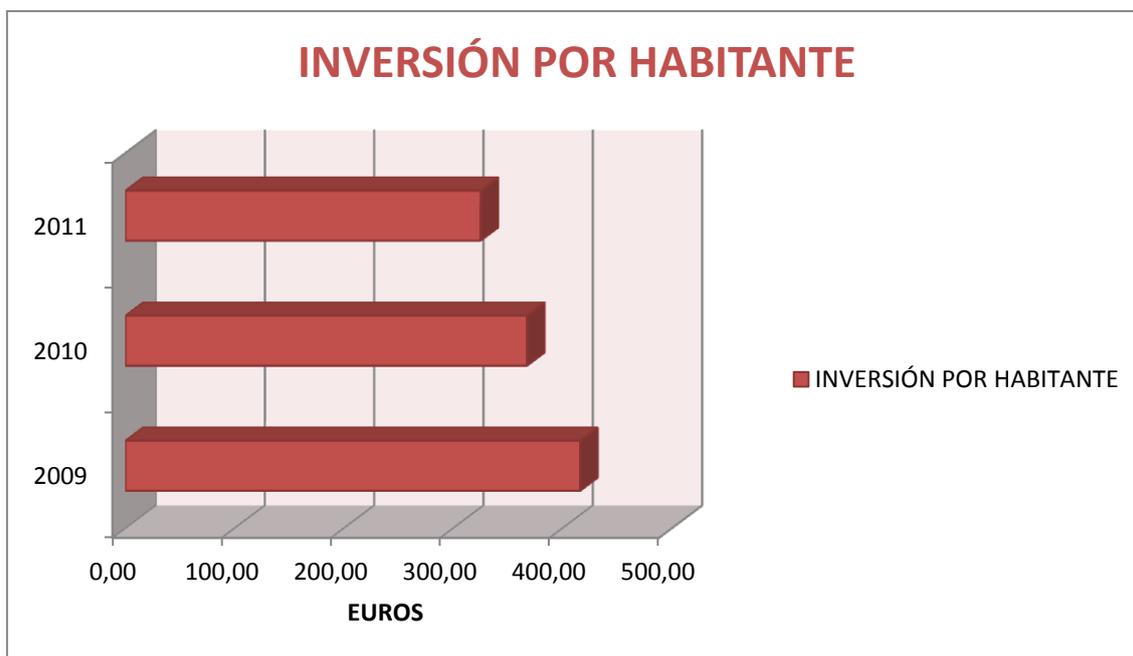
| AÑO  | ORN<br>CAP 6+7   | NÚMERO DE<br>HABITANTES | INVERSIÓN POR<br>HABITANTE |
|------|------------------|-------------------------|----------------------------|
| 2009 | 3.110.404.223,86 | 7.475.420               | 416,08                     |
| 2010 | 2.760.371.069,21 | 7.512.381               | 367,44                     |
| 2011 | 2.450.256.169,14 | 7.539.618               | 324,98                     |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña e INE.**

Se puede observar en la tabla anterior que se reduce la inversión por habitante. En 2009 se invirtió 416,08 euros por habitante, en 2010 se invirtió 367,44 euros por habitante, es decir, un 48.64 euros menos que en 2009 y en 2011 se invirtió 324.98 euros, esto es, 42,46 euros menos que el año anterior.

Véase en el siguiente gráfico este descenso de inversión por habitante:

**Gráfico 22: Inversión por habitante en Cataluña**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña**

En relación al indicador del **esfuerzo inversor**, que se calcula con el cociente de la suma de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 y 7 entre el total de ORN, como se puede ver en los cálculos realizados en la siguiente tabla, el esfuerzo inversor es de tan sólo superior a un 8% del total en los años

2009 y 2010 para caer hasta un 6.97% en 2011, es decir, el esfuerzo inversor se va reduciendo.

**Tabla 58: Esfuerzo inversor en Cataluña**

| AÑO  | ORN CAP 6+7      | TOTAL ORN         | ESFUERZO INVERSOR |
|------|------------------|-------------------|-------------------|
| 2009 | 3.110.404.223,86 | 35.195.153.885,06 | 8,84              |
| 2010 | 2.760.371.069,21 | 32.415.043.786,28 | 8,52              |
| 2011 | 2.450.256.169,14 | 35.132.834.575,04 | 6,97              |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña.**

El indicador que nos indica si existe **superávit o déficit por habitante** se calcula con el cociente del resultado presupuestario entre el número de habitantes. Como se puede observar en la tabla 59, el resultado en 2009 es de un déficit por habitante de 332.97 euros, en 2010 el resultado es positivo por tanto existe un superávit por habitante de 138,85 euros y en 2011 vuelve a ser negativo con un déficit de 69, 56 euros por habitante.

**Tabla 59: Déficit o superávit por habitante en Cataluña.**

| AÑO  | RESULTADO PRESUPUESTARIO | Nº HABITANTES | RP/NºHAB |
|------|--------------------------|---------------|----------|
| 2009 | -2.489.059.979,29        | 7.475.420     | -332,97  |
| 2010 | 1.043.069.623,16         | 7.512.381     | 138,85   |
| 2011 | -524.478.253,53          | 7.539.618     | -69,56   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña.**

En relación al indicador y los epígrafes que a continuación se relacionan:

- Remanente de Tesorería
- Endeudamiento
- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

En el análisis que se está llevando a cabo, no se ha podido indicar los importes correspondientes al año 2010, ya que en la web oficial de la Comunidad de Cataluña, al publicar la Cuenta General de la Administración de 2010, no han incluido el listado del Remanente de Tesorería, ni el listado en que aparece la situación de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, ni

tampoco han incluido la información relativa a la Memoria. Por tanto, la información contenida en los siguientes apartados sólo se plasmará la correspondiente al año 2009 y 2011.

A continuación se muestra el **endeudamiento** de la Comunidad de Cataluña en el año 2009 y 2011, este asciende a un total de más de veintitrés mil millones de euros en 2009 y en 2011 asciende a más de treinta y siete millones de euros, como se puede observar la deuda financiera va en aumento.

**Tabla 60: Situación del endeudamiento de Cataluña en 2009 y 2011**

|                           | AÑO 2009                 | AÑO 2011                 |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>DEUDA FINANCIERA</b>   | <b>20.185.620.000,00</b> | <b>35.542.600.000,00</b> |
| a corto plazo             | 2.388.390.000,00         | 10.570.540.000,00        |
| a largo plazo             | 17.797.230.000,00        | 24.972.060.000,00        |
| <b>Otros instrumentos</b> | <b>3.081.000.000,00</b>  | <b>1.772.000.000,00</b>  |
| <b>TOTAL DEUDA</b>        | <b>23.266.620.000,00</b> | <b>37.314.600.000,00</b> |

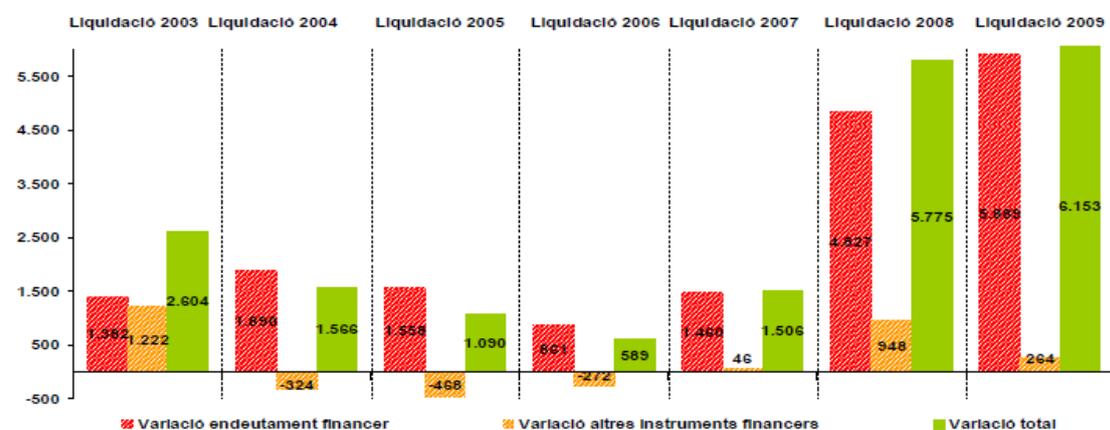
**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña en 2009 y 2011**

En la ilustración que se muestra a continuación, se puede observar que la variación del endeudamiento financiero disminuyó en los años 2005 y 2006, para comenzar a elevarse en 2007 y dispararse en un vertiginoso ascenso en 2008 y 2009.

**Ilustración 9: Variación del endeudamiento en Cataluña de 2003 a 2009**

**Variació de l'endeutament i altres instruments financers 2003-2009**

(a 31 de desembre)  
Imports en milions d'euros



**Fuente: Cuentas Anuales de la Generalitat de Cataluña en 2009**

En lo que respecta a los **compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores o futuros**, en la tabla insertada a continuación se puede observar los importes de los gastos comprometidos en el ejercicio 2009 y 2011 con cargo a las anualidades futuras correspondientes:

**Tabla 61: Obligaciones con cargo a ejercicios futuros de Cataluña en 2009 y 2011**

|                      | AÑO 2009          |                      | AÑO 2011          |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| ANUALIDAD 2010       | 5.710.058.967,08  | ANUALIDAD 2012       | 5.452.107.368,31  |
| ANUALIDAD 2011       | 4.944.885.639,89  | ANUALIDAD 2013       | 9.167.855.300,80  |
| ANUALIDAD 2012       | 4.171.424.430,39  | ANUALIDAD 2014       | 5.817.140.477,49  |
| ANUALIDAD 2013       | 4.069.884.579,78  | ANUALIDAD 2015       | 6.723.472.670,45  |
| ANUALID. POSTERIORES | 45.429.476.492,85 | ANUALID. POSTERIORES | 50.769.652.343,86 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña en 2009 y 2011**

### 3.4.2.2. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Este apartado recoge el análisis efectuado sobre la liquidación del presupuesto y el resultado presupuestario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se inicia el estudio con el **grado de ejecución del presupuesto de ingresos** que se calcula con los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas, a continuación se inserta la tabla con los resultados:

**Tabla 62: Grado de ejecución del presupuesto de ingresos en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | PREVISIONES DEFINITIVAS | % DRN/PD |
|------|----------------------------|-------------------------|----------|
| 2005 | 6.811.646.484,69           | 6.687.289.603,59        | 101,86   |
| 2006 | 7.641.864.025,85           | 7.594.230.678,21        | 100,63   |
| 2007 | 8.052.339.375,31           | 8.318.276.327,26        | 96,80    |
| 2008 | 8.507.509.367,75           | 9.034.339.262,01        | 94,17    |
| 2009 | 9.845.907.879,46           | 9.708.293.433,67        | 101,42   |
| 2010 | 8.249.677.366,08           | 9.736.658.162,98        | 84,73    |
| 2011 | 6.770.315.347,12           | 10.303.284.997,24       | 65,71    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

En los años 2005, 2006 y 2007 se han superado las previsiones de ingresos, es decir, los derechos reconocidos netos han sido superiores a la previsiones, sin embargo en el resto de los años analizados no se han ejecutado los ingresos previstos. Es de señalar lo ocurrido en 2011 sólo se ha ejecutado el 65,71% de los ingresos previstos, esto es, sólo se han reconocidos los derechos previstos en un 65.71%.

En lo que respecta **al grado de ejecución de gastos** que es el cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos, en la tabla siguiente se recogen los resultados detallados por ejercicio presupuestario, del que se deduce que en todos ellos lo ejecutado en gastos no ha llegado a superar lo previsto pues en ningún ejercicio se ha llegado a superar el 100%.

**Tabla 63: Grado de ejecución del presupuesto de gastos de Castilla-La Mancha**

| AÑO  | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | CRÉDITOS DEFINITIVOS | % ORN/CD |
|------|--------------------------------|----------------------|----------|
| 2005 | 6.660.510.165,04               | 6.954.385.290,81     | 95,77    |
| 2006 | 7.570.520.438,71               | 7.861.306.310,04     | 96,30    |
| 2007 | 7.837.804.313,17               | 8.441.640.428,76     | 92,85    |
| 2008 | 8.761.054.701,24               | 9.348.281.204,16     | 93,72    |
| 2009 | 9.478.587.032,43               | 10.062.389.954,58    | 94,20    |
| 2010 | 8.618.010.679,56               | 10.295.174.990,88    | 83,71    |
| 2011 | 9.948.546.373,16               | 11.000.310.777,46    | 90,44    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

El indicador del **grado de realización de cobros** se calcula con el cociente de la recaudación neta y los derechos reconocidos netos dentro de un ejercicio presupuestario. En la siguiente tabla se observa que en general existe un alto grado de realización de cobros, como por ejemplo el año que más se recaudó fue en 2006 con un 99.32 % y el que menos fue en el año 2011 con un 98,44%:

**Tabla 64: Realización de cobros en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | % RN/DRN |
|------|------------------|----------------------------|----------|
| 2005 | 6.753.225.749,63 | 6.811.646.484,69           | 99,14    |
| 2006 | 7.589.983.117,93 | 7.641.864.025,85           | 99,32    |
| 2007 | 7.966.070.568,93 | 8.052.339.375,31           | 98,93    |
| 2008 | 8.411.213.143,96 | 8.507.509.367,75           | 98,87    |
| 2009 | 9.717.968.241,35 | 9.845.907.879,46           | 98,70    |
| 2010 | 8.157.921.776,85 | 8.249.677.366,08           | 98,89    |
| 2011 | 6.664.722.667,94 | 6.770.315.347,12           | 98,44    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

En cuanto al **grado de realización de pagos** que se calcula como el porcentaje de pagos líquidos sobre las obligaciones reconocidas netas, en la siguiente tabla se indican los resultados obtenidos tras el análisis:

**Tabla 65: Realización de pagos en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | PAGOS LÍQUIDOS   | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | % P/ORN |
|------|------------------|--------------------------------|---------|
| 2005 | 6.587.931.375,80 | 6.660.510.165,04               | 98,91   |
| 2006 | 7.417.484.586,22 | 7.570.520.438,71               | 97,98   |
| 2007 | 7.826.040.320,30 | 7.837.804.313,17               | 99,85   |
| 2008 | 8.716.718.743,25 | 8.761.054.701,24               | 99,49   |
| 2009 | 9.448.452.633,88 | 9.478.587.032,43               | 99,68   |
| 2010 | 8.297.832.041,58 | 8.618.010.679,56               | 96,28   |
| 2011 | 6.634.525.677,14 | 9.948.546.373,16               | 66,69   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Como se puede observar sólo en los años 2007, 2008 y 2009 se ha superado el 99% de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas. Posteriormente va en descenso este porcentaje de pagos y en 2011 el grado de realización de pagos alcanza el 66.69%, dicho de otro modo, esta administración en el año 2011 no ha podido atender a un 33.31% de sus obligaciones reconocidas.

El indicador del **gasto por habitante** es el cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes del ejercicio presupuestario que se analiza. En la tabla que se muestra a continuación se indican tanto las ORN como el número de habitantes, este último dato es obtenido a través del INE:

**Tabla 66: Gasto por habitante en Castilla-La Mancha**

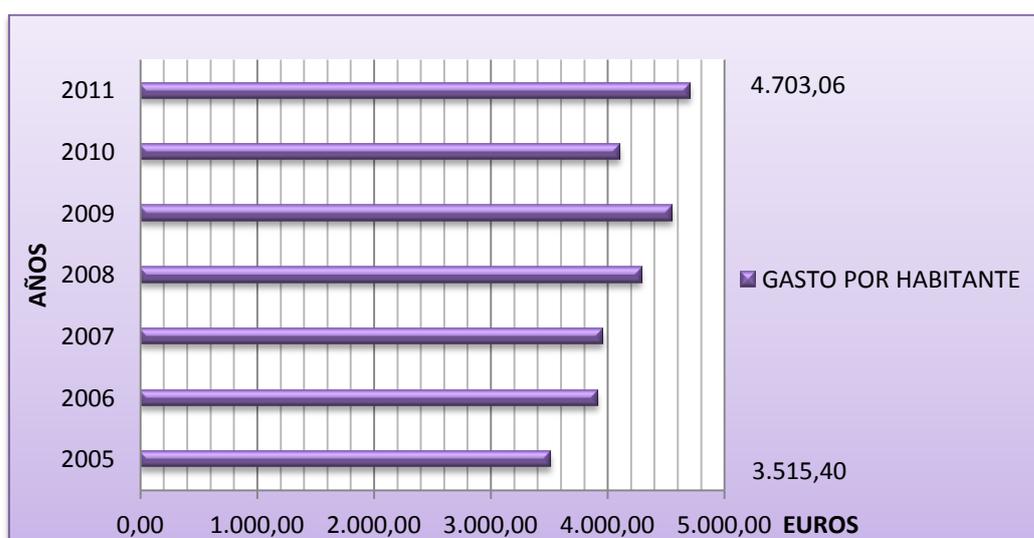
| AÑO  | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | NÚMERO DE HABITANTES | GASTO POR HABITANTE |
|------|--------------------------------|----------------------|---------------------|
| 2005 | 6.660.510.165,04               | 1.894.667            | 3.515,40            |
| 2006 | 7.570.520.438,71               | 1.932.261            | 3.917,96            |
| 2007 | 7.837.804.313,17               | 1.977.304            | 3.963,88            |
| 2008 | 8.761.054.701,24               | 2.043.100            | 4.288,12            |
| 2009 | 9.478.587.032,43               | 2.081.313            | 4.554,14            |
| 2010 | 8.618.010.679,56               | 2.098.373            | 4.107,00            |
| 2011 | 9.948.546.373,16               | 2.115.334            | 4.703,06            |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e INE**

El gasto por habitante supera los 4.000 euros desde el años 2008 al 2011.

En el siguiente gráfico se pueden observar mejor los resultados, siendo el año 2011 donde más se gasto por habitante, esto es, 4.703,06 euros y el año que menos se gastó fue en el 2005.

**Gráfico 23: Gasto por habitante en Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Cuando se habla de inversión en el entorno presupuestario se refiere a los capítulos 6 “Inversiones reales” y capítulo 7 “transferencias de capital”, dicho esto, para obtener el indicador de **inversión por habitante**, se han de sumar estos capítulos y dividirlo entre el número de habitantes. En la siguiente tabla se muestran los resultados:

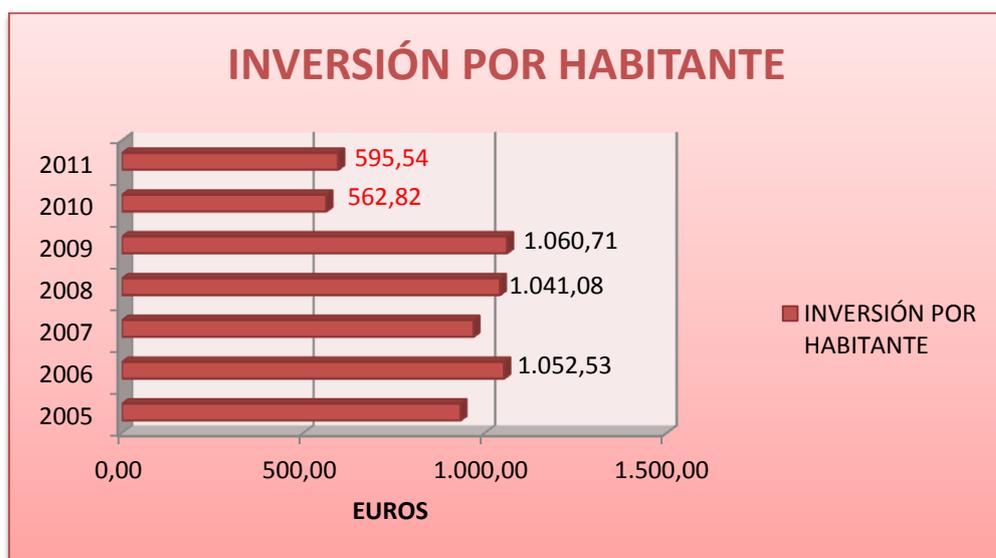
**Tabla 67: Inversión por habitante en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | ORN CAP 6+7      | NÚMERO DE HABITANTES | INVERSIÓN POR HABITANTE |
|------|------------------|----------------------|-------------------------|
| 2005 | 1.766.360.678,91 | 1.894.667            | 932,28                  |
| 2006 | 2.033.762.143,42 | 1.932.261            | 1.052,53                |
| 2007 | 1.914.427.030,77 | 1.977.304            | 968,20                  |
| 2008 | 2.127.026.067,48 | 2.043.100            | 1.041,08                |
| 2009 | 2.207.670.921,54 | 2.081.313            | 1.060,71                |
| 2010 | 1.180.998.523,92 | 2.098.373            | 562,82                  |
| 2011 | 1.259.770.086,41 | 2.115.334            | 595,54                  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e INE**

En el siguiente gráfico se ve claramente que los años donde más se ha invertido ha sido en el 2006, 2008 y 2009, sin embargo en 2010 y 2011, esta inversión ha descendido casi a la mitad que en los años 2009 y 2010.

**Gráfico 24: Inversión por Habitante en Castilla-La Mancha**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

A continuación se inserta una tabla con el indicador del **esfuerzo inversor** que es el cociente entre la suma de las obligaciones reconocidas netas del cap. 6 y cap. 7 y el total de las todas las Obligaciones reconocidas netas.

**Tabla 68: Esfuerzo inversor en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | ORN CAP 6+7      | TOTAL ORN        | ESFUERZO INVERSOR |
|------|------------------|------------------|-------------------|
| 2005 | 1.766.360.678,91 | 6.660.510.165,04 | 26,52             |
| 2006 | 2.033.762.143,42 | 7.570.520.438,71 | 26,86             |
| 2007 | 1.914.427.030,77 | 7.837.804.313,17 | 24,43             |
| 2008 | 2.127.026.067,48 | 8.761.054.701,24 | 24,28             |
| 2009 | 2.207.670.921,54 | 9.478.587.032,43 | 23,29             |
| 2010 | 1.180.998.523,92 | 8.618.010.679,56 | 13,70             |
| 2011 | 1.259.770.086,41 | 9.948.546.373,16 | 12,66             |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Como se puede observar en la tabla anterior, el esfuerzo inversor comenzó a decrecer poco a poco en 2007, hasta llegar al año 2010 y 2011, cuyo descenso fue más vertiginoso en más de 9 puntos.

El indicador que nos muestra si ha habido **superávit o déficit por habitante** se obtiene del cociente entre el resultado presupuestario ajustado y el número de habitantes.

En la siguiente tabla se puede observar que ha habido superávit por habitante en los años 2005, 2006 2007 y 2009, sin embargo ha habido déficit en los años 2008, 2010 y 2011. Se destaca que el déficit de 2011 es inmenso llegando a casi mil quinientos euros por habitante.

**Tabla 69: Superávit o déficit por habitante en Castilla-La Mancha**

| AÑO  | RESULTADO PRESUPUESTARIO | NÚMERO DE HABITANTES | RP/NºHAB  |
|------|--------------------------|----------------------|-----------|
| 2005 | 116.009.303,74           | 1.894.667            | 61,23     |
| 2006 | 61.435.585,51            | 1.932.261            | 31,79     |
| 2007 | 183.884.753,83           | 1.977.304            | 93,00     |
| 2008 | -330.361.285,76          | 2.043.100            | -161,70   |
| 2009 | 357.788.271,54           | 2.081.313            | 171,91    |
| 2010 | -387.930.667,97          | 2.098.373            | -184,87   |
| 2011 | -3.107.333.926,53        | 2.115.334            | -1.468,96 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la JCCM.**

En cuanto a los **compromisos de gastos con cargos a ejercicios posteriores** se muestra a continuación los ejercicios presupuestarios de 2005 al 2011 con sus respectivas anualidades posteriores e importes de compromisos de gastos:

**Tabla 70: Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en Castilla-La Mancha**

|                      | AÑO 2005         |                      | AÑO 2006         |
|----------------------|------------------|----------------------|------------------|
| ANUALIDAD 2006       | 652.343.238,89   | ANUALIDAD 2007       | 698.727.462,16   |
| ANUALIDAD 2007       | 314.996.602,81   | ANUALIDAD 2008       | 474.072.946,57   |
| ANUALIDAD 2008       | 282.368.734,25   | ANUALIDAD 2009       | 381.457.229,63   |
| ANUALIDAD 2009       | 223.836.889,52   | ANUALIDAD 2010       | 380.586.209,29   |
| ANUALID. POSTERIORES | 3.179.482.728,05 | ANUALID. POSTERIORES | 6.218.957.840,00 |
|                      | AÑO 2007         |                      | AÑO 2008         |
| ANUALIDAD 2008       | 825.790.269,89   | ANUALIDAD 2009       | 1.034.607.431,25 |
| ANUALIDAD 2009       | 595.658.712,25   | ANUALIDAD 2010       | 795.404.973,68   |
| ANUALIDAD 2010       | 476.978.655,29   | ANUALIDAD 2011       | 560.502.999,24   |
| ANUALIDAD 2011       | 316.402.311,82   | ANUALIDAD 2012       | 494.761.378,08   |
| ANUALID. POSTERIORES | 4.449.014.282,64 | ANUALID. POSTERIORES | 4.704.850.819,31 |
|                      | AÑO 2009         |                      | AÑO 2010         |
| ANUALIDAD 2010       | 1.277.922.996,86 | ANUALIDAD 2011       | 1.391.897.420,34 |
| ANUALIDAD 2011       | 919.185.024,02   | ANUALIDAD 2012       | 1.164.517.753,62 |
| ANUALIDAD 2012       | 890.887.568,50   | ANUALIDAD 2013       | 981.641.551,95   |
| ANUALIDAD 2013       | 779.338.001,28   | ANUALIDAD 2014       | 779.683.196,16   |
| ANUALID. POSTERIORES | 6.936.136.315,10 | ANUALID. POSTERIORES | 8.532.579.179,28 |
|                      | AÑO 2011         |                      |                  |
| ANUALIDAD 2012       | 1.361.381.600,19 |                      |                  |
| ANUALIDAD 2013       | 1.059.799.834,62 |                      |                  |
| ANUALIDAD 2014       | 767.095.846,17   |                      |                  |
| ANUALIDAD 2015       | 635.135.246,31   |                      |                  |
| ANUALID. POSTERIORES | 7.279.286.244,45 |                      |                  |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

### 3.4.3. REMANENTE DE TESORERIA

En el apartado anterior, se hacía mención a la falta de inclusión de ciertos listados en las Cuentas Anuales de la Generalitat de Cataluña en el ejercicio 2010.

En este epígrafe se analiza el **Remanente de Tesorería de la Generalitat de Cataluña** del que sólo tenemos información referente al ejercicio 2009 y 2010.

A continuación se muestra una tabla con el remanente de tesorería de 2009, que es negativo, y que asciende a más de seis mil millones de euros. Esto quiere decir que, en el hipotético caso de que cobrara todo lo que le deben y pagara todo lo que debe en este ejercicio presupuestario de 2009, esta entidad no tiene liquidez a corto plazo, por tanto tendría una deuda de más de seis mil trescientos millones de euros. En cuanto al ejercicio de 2010 ocurre lo mismo, es decir, su remanente de tesorería es negativo y su deuda sería de más de cinco mil ochocientos millones de euros.

**Tabla 71: Remanente de Tesorería en Cataluña en 2009 y 2011**

| AÑO  | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | FONDOS LÍQUIDOS | REMANENTE TESORERIA TOTAL |
|------|------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------|
| 2009 | 1.406.008.647,29             | 7.930.018.221,74                | 144.299.494,68  | -6.379.710.079,77         |
| 2011 | 1.186.561.522,73             | 7.067.308.513,98                | 19.628.281,11   | -5.861.118.710,14         |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de Cataluña de 2009 y 2011**

En cuanto al **Remanente de Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** a continuación se muestra una tabla con los resultados obtenidos ejercicio tras ejercicio. Es de resaltar que hubo una gran mejora en la liquidez a corto plazo de años 2007 y 2009, pero en 2010 la situación empeora y en 2011 la situación es crítica pues se han incrementado las obligaciones pendientes de pago, dando un resultado de remanente de tesorería negativo de más de tres mil doscientos millones de euros, es decir, no tiene liquidez.

**Tabla 72: Remanente de Tesorería de Castilla-La Mancha**

| AÑO  | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | FONDOS LÍQUIDOS | REMANENTE TESORERIA TOTAL |
|------|------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------|
| 2005 | 78.121.009,50                | 151.562.694,38                  | 84.441.114,01   | 10.999.429,13             |
| 2006 | 74.011.235,94                | 246.282.282,52                  | 243.910.616,35  | 71.639.569,77             |

|      |                |                  |                |                   |
|------|----------------|------------------|----------------|-------------------|
| 2007 | 113.545.083,24 | 133.230.647,31   | 301.568.096,36 | 281.882.532,29    |
| 2008 | 159.695.240,79 | 216.128.929,20   | 65.778.761,74  | 9.345.073,33      |
| 2009 | 452.645.300,12 | 166.494.731,43   | 94.972.092,34  | 381.122.661,03    |
| 2010 | 389.225.892,62 | 501.034.754,66   | 82.978.405,46  | -28.830.456,58    |
| 2011 | 237.216.460,39 | 3.602.742.450,93 | 76.706.281,19  | -3.288.819.709,35 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

#### **3.4.4. MEMORIA**

Las cuentas anuales de la Generalitat de Cataluña y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha objeto de este estudio están rendidas de acuerdo con la normativa del Plan General Contable de la Generalitat Valenciana de 2001, basado en el Plan General Contable de Contabilidad Pública de 1994, por tanto no contienen los datos necesarios para calcular los indicadores de eficacia, eficiencia y economía.

# CAPÍTULO 4:

## PROPUESTA DE ACTUACIÓN.

### CONCLUSIONES

## 4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y/O CONCLUSIONES

### 4.1.COMPARATIVA Y ANÁLISIS ENTRE LAS TRES COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Para concluir con este trabajo fin de carrea se ha realizado una comparativa con los resultados obtenidos a través de los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios sobre las cuentas anuales de la Generalitat Valenciana, la de Castilla-La Mancha y la de Cataluña desde 2008 a 2011.

Se ha querido mostrar en esta comparativa tanto el año 2008 como el 2011 a pesar de que falte algún dato correspondiente a la comunidad de Cataluña con el fin de tener una visión más actual de la trayectoria de los indicadores analizados en estas tres comunidades autónomas.

Comenzaremos con el indicador de **la liquidez general**, en la tabla siguiente se muestran los resultados de las tres comunidades autónomas analizadas:

**Tabla 73: Comparativa de la liquidez general en las tres CC.AA.**

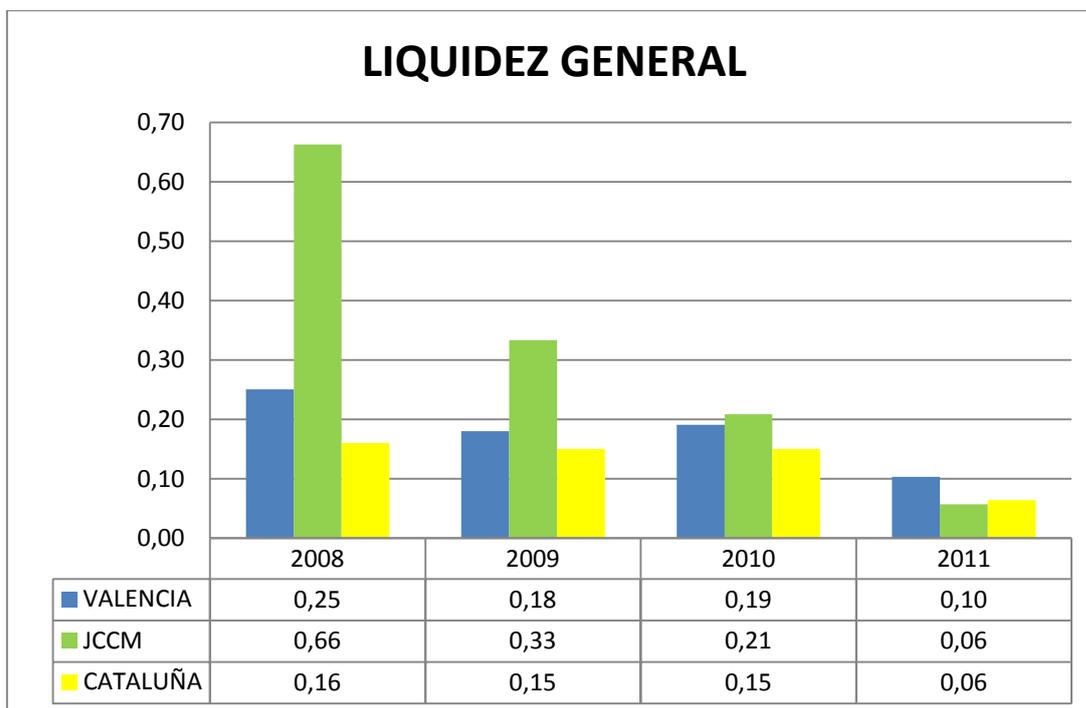
| AÑO  | VALENCIA | JCCM | CATALUÑA |
|------|----------|------|----------|
| 2008 | 0,25     | 0,66 | 0,16     |
| 2009 | 0,18     | 0,33 | 0,15     |
| 2010 | 0,19     | 0,21 | 0,15     |
| 2011 | 0,10     | 0,06 | 0,06     |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la Generalitat Valenciana, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Generalitat de Cataluña.**

Se inserta un gráfico con la liquidez general en cada comunidad autónoma analizada en la que se observa que la de Cataluña es la menos líquida a la hora de efectuar sus pagos frente a la de Castilla-La Mancha que es la más líquida de las tres, la de Valencia se sitúa entre ambas.

Para concluir con este indicador la trayectoria seguida en las tres comunidades es de ir descendiendo su liquidez, sobre todo en 2011.

**Gráfico 25: Comparativa de la liquidez general en las tres CC.AA.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En relación al **endeudamiento** tras el análisis realizado se muestra la siguiente tabla:

**Tabla 74: Comparativa del endeudamiento de las tres CC.AA**

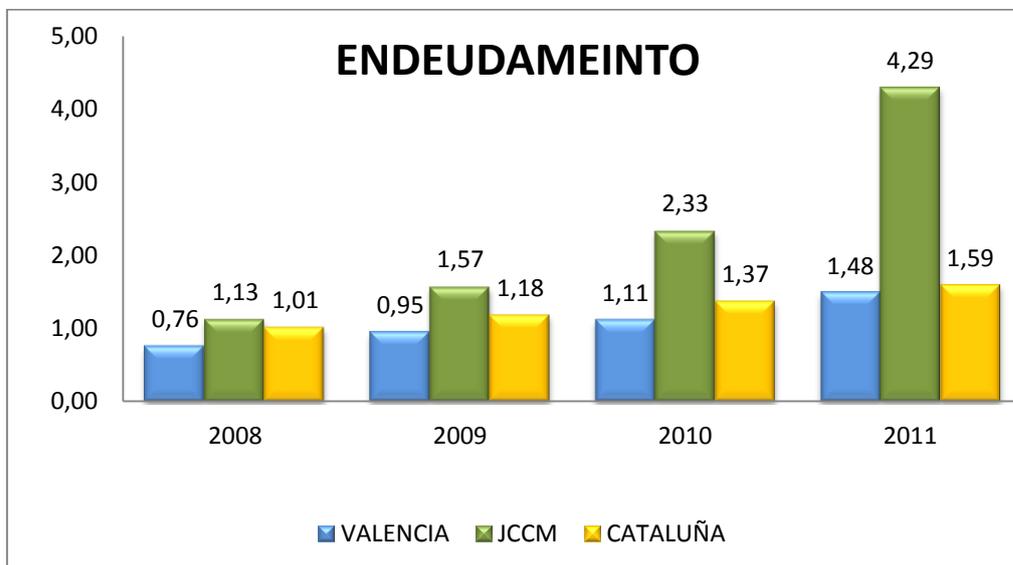
| AÑO  | VALENCIA | JCCM | CATALUÑA |
|------|----------|------|----------|
| 2008 | 0,76     | 1,13 | 1,01     |
| 2009 | 0,95     | 1,57 | 1,18     |
| 2010 | 1,11     | 2,33 | 1,37     |
| 2011 | 1,48     | 4,29 | 1,59     |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

El endeudamiento en las tres comunidades autónomas analizadas se ha ido incrementando año tras año, sobre todo en la JCCM, que en el año 2011 se disparó casi el doble que en el anterior.

En el siguiente gráfico se muestra más claramente el aumento del endeudamiento en las tres comunidades autónomas:

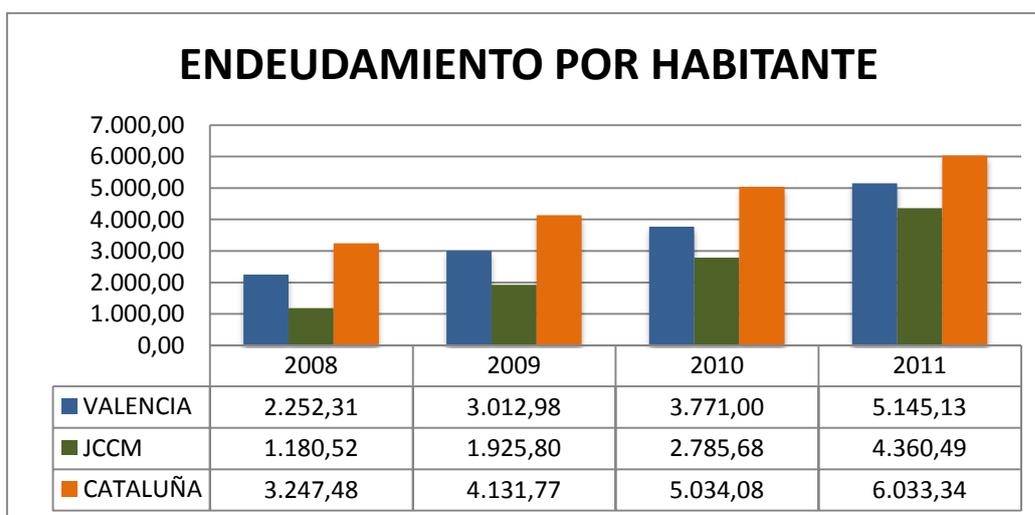
**Gráfico 26: Comparativa del endeudamiento en la tres CC.AA.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En el siguiente gráfico se puede observar el aumento del **endeudamiento por habitante** desde el 2008 al 2011, en las tres comunidades autónomas la tónica ha sido el incremento:

**Gráfico 27: Comparativa del endeudamiento por habitante.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En cuanto al indicador de **cobertura corriente**, sólo en la Comunidad Autónoma de Valencia en los años 2009 al 2011, los gastos de gestión ordinaria tuvieron cobertura con los ingresos de gestión ordinaria, en el resto de comunidades estudiadas no han llegado a cubrirse como se puede observar en la siguiente tabla, además es alarmante la situación de Cataluña en 2011 pues sólo llegan a un 50%:

**Tabla 75: Comparativa de la cobertura corriente en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM  | CATALUÑA |
|------|----------|-------|----------|
| 2008 | 86,81    | 73,98 | 48,15    |
| 2009 | 101,56   | 86,18 | 51,08    |
| 2010 | 119,28   | 98,22 | 66,90    |
| 2011 | 115,19   | 80,39 | 50,02    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En cuanto a la **cobertura total**, en ninguna comunidad autónoma se ha llegado a cubrir los gastos con los ingresos recaudados, es más, en Valencia y Castilla-La Mancha va descendiendo año tras año la cobertura. Por lo que respecta a la de Cataluña a pesar de que ésta va aumentando su cobertura año tras año es la que menor proporción de cobertura tiene respecto a las demás en 2008 sólo tenía un 48,15%, sin embargo en 2011 es la que más cobertura tiene, un 76,95%.

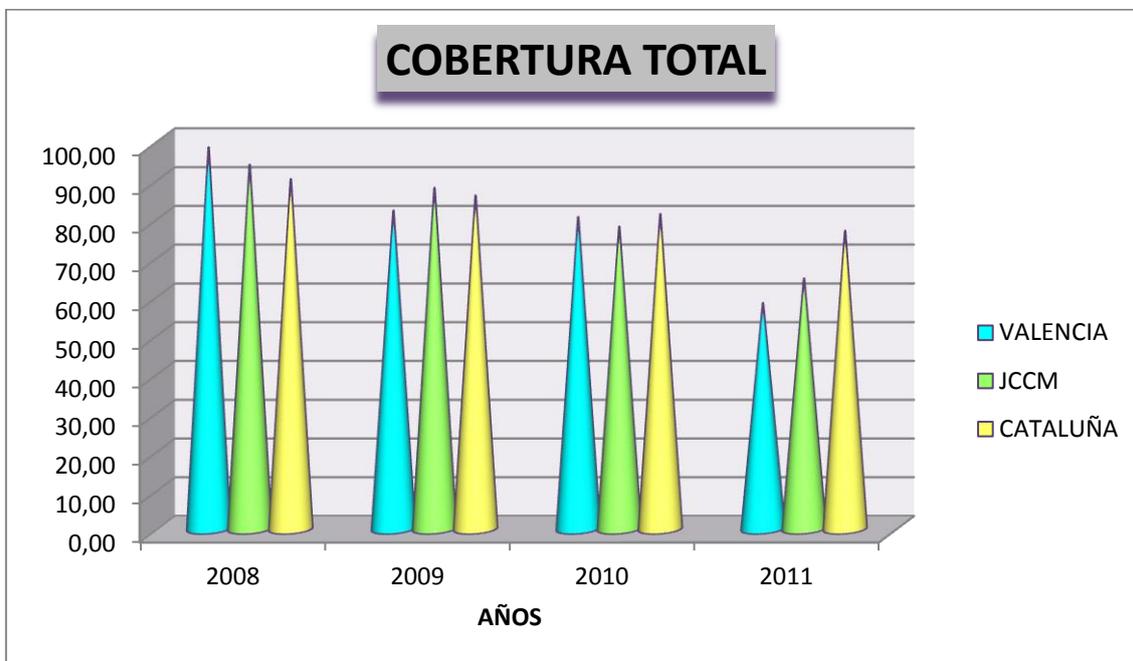
**Tabla 76: Comparativa de la cobertura total en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM  | CATALUÑA |
|------|----------|-------|----------|
| 2008 | 98,46    | 93,99 | 48,15    |
| 2009 | 82,17    | 88,05 | 51,08    |
| 2010 | 80,49    | 78,04 | 66,90    |
| 2011 | 58,30    | 64,66 | 76,95    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En el siguiente gráfico se ve claramente que ninguna ha llegado al 100%, es decir que todos los gastos no han tenido cobertura con sus ingresos.

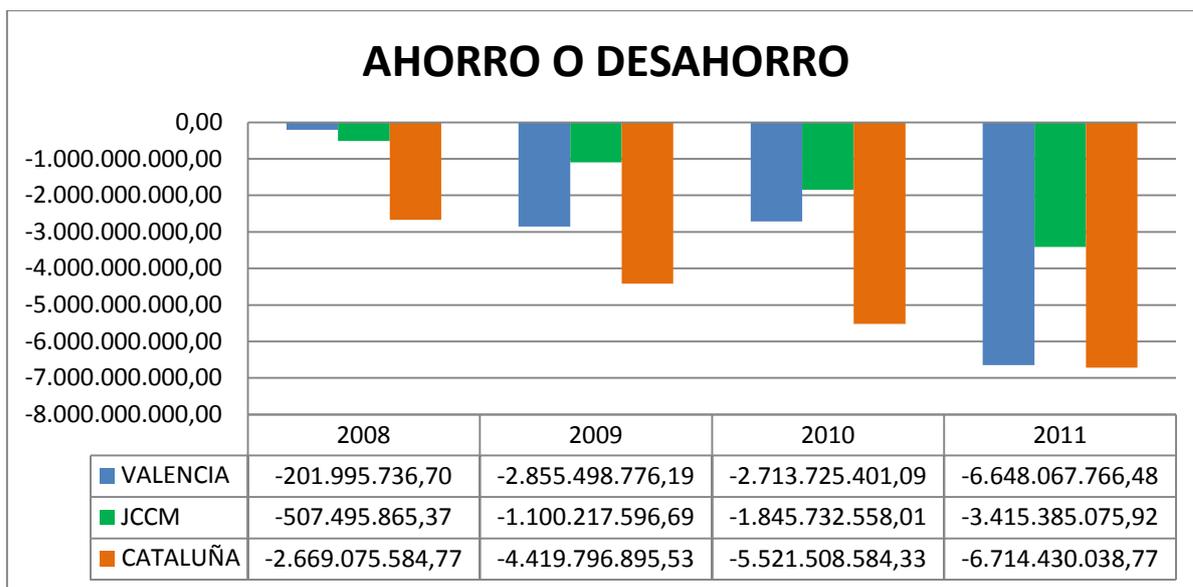
**Gráfico 28: Comparativa de la cobertura total en las tres CC.AA.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

A continuación se muestra el **ahorro o desahorro** que es la diferencia entre la totalidad de los ingresos respecto a los gastos. La conclusión a la que llegamos es que en todas las comunidades se está produciendo un desahorro que se va incrementando año tras año, sobre todo en Cataluña tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 29: Comparativa del ahorro o desahorro en las tres CC.AA.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En cuanto al **grado de ejecución del presupuesto de ingresos** en general al finalizar el ejercicio correspondiente no se alcanzan las previsiones de ingresos. En Castilla-la Mancha sólo se alcanzó en 2009 y en Cataluña sí que se alcanzó la previsión de ingresos en todos los años analizados. En la siguiente tabla se puede ver más detalladamente su evolución:

**Tabla 77: Comparativa del grado de ejecución del presupuesto de ingresos en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM   | CATALUÑA |
|------|----------|--------|----------|
| 2008 | 93,00    | 94,17  |          |
| 2009 | 95,01    | 101,42 | 110,25   |
| 2010 | 94,87    | 84,73  | 103,50   |
| 2011 | 83,81    | 65,71  | 106,34   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En definitiva los dirigentes públicos deberían ajustar más a la realidad la previsión de ingresos y no maquillar esta previsión en alza, para luego ir ajustándola a la hora del cierre presupuestario para que cuadre el presupuesto de gasto e ingresos, es decir, esté equilibrado.

En lo que respecta al **grado de ejecución del presupuesto de gastos** en todas las comunidades analizadas, al finalizar el ejercicio, no se han llegado a comprometer todos los gastos que se habían definido. A continuación se muestra la tabla con los porcentajes de ejecución de gastos:

**Tabla 78: Comparativa del grado de ejecución del presupuesto de gastos en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM  | CATALUÑA |
|------|----------|-------|----------|
| 2008 | 97,24    | 93,72 |          |
| 2009 | 95,56    | 94,20 | 98,08    |
| 2010 | 92,60    | 83,71 | 93,49    |
| 2011 | 95,98    | 90,44 | 98,16    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En relación al **grado de realización de cobros y pagos**, las más equilibrada en este sentido es la JCCM, pues realizado los cobros en más de una 98% así como los pagos en todos los años excepto en 2011 que sólo puedo realizar un 66,69 %. En cuanto a Valencia y Cataluña en proporción realizan más cobros que pagos como se puede observar en las siguientes tablas:

**Tabla 79: Comparativa del grado de realización de cobros en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM  | CATALUÑA |
|------|----------|-------|----------|
| 2008 | 93,64    | 98,87 |          |
| 2009 | 96,25    | 98,70 | 97,15    |
| 2010 | 96,62    | 98,89 | 97,37    |
| 2011 | 96,45    | 98,44 | 98,95    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

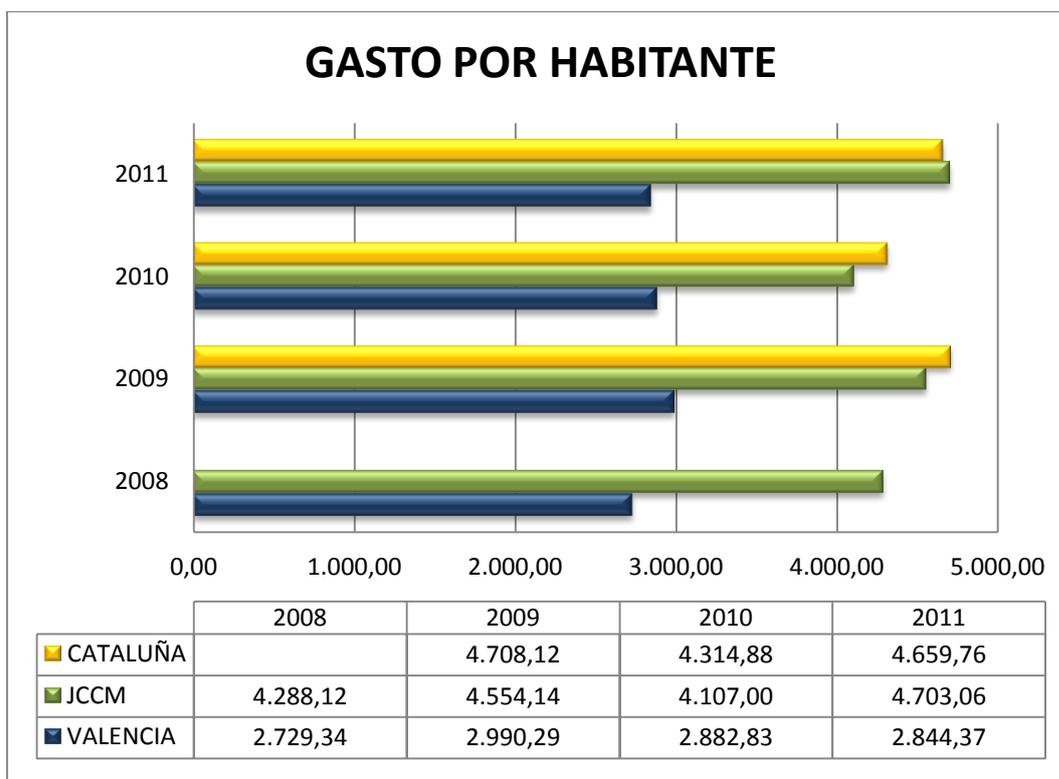
**Tabla 80: Comparativa del grado de realización de pagos en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM  | CATALUÑA |
|------|----------|-------|----------|
| 2008 | 85,94    | 99,49 |          |
| 2009 | 86,00    | 99,68 | 86,05    |
| 2010 | 86,43    | 96,28 | 86,76    |
| 2011 | 81,59    | 66,69 | 86,01    |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En el siguiente gráfico se ve claramente que en relación al indicador de **gasto por habitante** la comunidad que menos gasta por habitante es la de Valencia frente a las otras dos que gastan más.

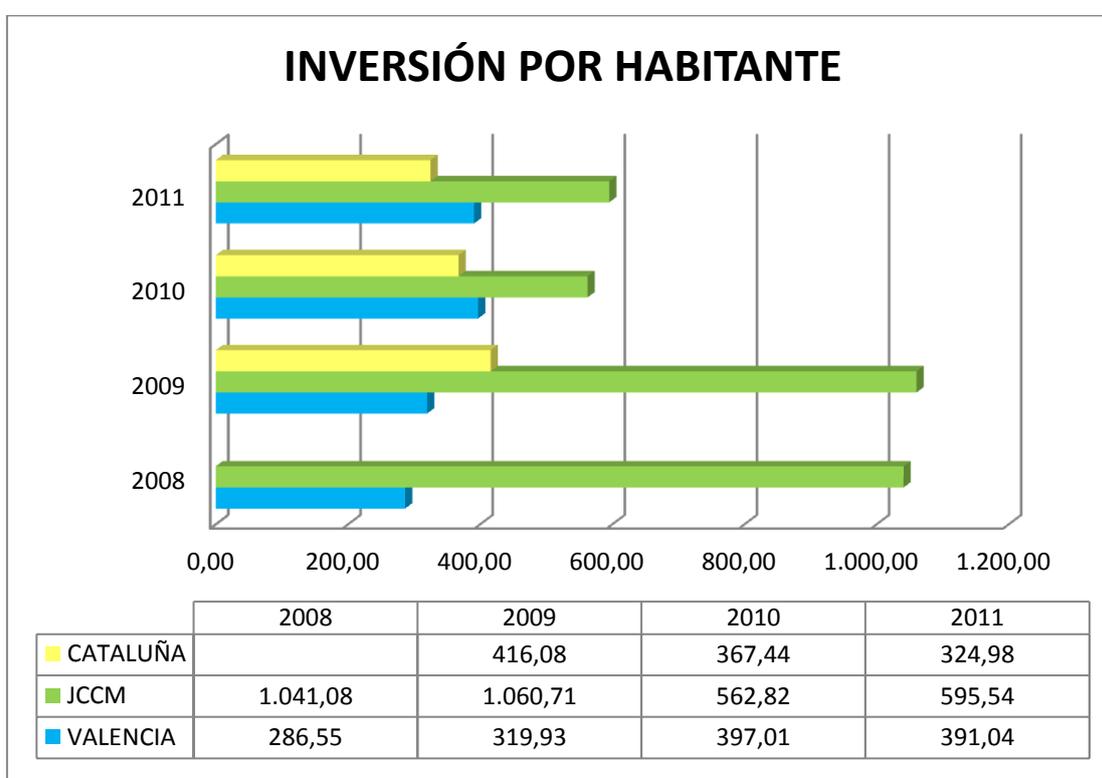
**Gráfico 30: Comparativa del gasto por habitante en las tres CC.AA.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM, de Cataluña y INE.**

En relación a la **inversión por habitante**, en el siguiente gráfico se puede observar que la Comunidad que más dedica a inversión por habitante es la de Castilla-La Mancha, seguida luego por la de Valencia y por último la de Cataluña. Se puede observar que en Valencia la inversión aumenta tímidamente año tras año, sin embargo en la JCCM va decreciendo esta inversión a pasos agigantados. Cataluña también descendió esta inversión en los tres años analizados.

**Gráfico 31: Comparativa de la inversión por habitante en las tres CC.AA.**



**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En relación al indicador del **esfuerzo inversor**, en la siguiente tabla se observa que la que más esfuerzo realiza es la de Castilla-La Mancha, seguida de la de Valencia y finalizando con la que menos esfuerzo realiza que es la de Cataluña. Valencia es la única comunidad de las tres analizadas que aumenta año tras año este esfuerzo las otras dos van disminuyendo.

**Tabla 81: Comparativa del esfuerzo inversor en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM  | CATALUÑA |
|------|----------|-------|----------|
| 2008 | 10,50    | 24,28 |          |
| 2009 | 10,70    | 23,29 | 8,84     |
| 2010 | 13,77    | 13,70 | 8,52     |
| 2011 | 13,75    | 12,66 | 6,97     |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En cuanto al cociente del resultado presupuestario y el número de habitantes de cada comunidad autónoma se produce en todas ella un **déficit por habitante** que ha ido aumentando sobre todo en la JCCM, salvo en 2009 pues fue superávit, disparándose este déficit en 2011. En Valencia tuvo disminuciones este índice para acabar aumentado el déficit en 2011. En relación a Cataluña en 2009 el déficit por habitante es de 332,97, en 2010 hubo superávit de 138,85 para posteriormente volver en 2011 al déficit por habitante de 69,56 euros.

**Tabla 82: Comparativa del superávit o déficit por habitante en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA | JCCM      | CATALUÑA |
|------|----------|-----------|----------|
| 2008 | -119,03  | -161,70   |          |
| 2009 | -17,14   | 171,91    | -332,97  |
| 2010 | -74,32   | -184,87   | 138,85   |
| 2011 | -301,60  | -1.468,96 | -69,56   |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM, de Cataluña e INE.**

En cuanto al **remanente de tesorería total** como se puede observar en la siguiente tabla es muy crítico pues salvo en 2008 y 2009 en la JCCM que fue positivo, en el resto de Comunidades y años presupuestarios analizados el remanente de tesorería ha sido negativo, es alarmante la situación en que se encuentra Cataluña en 2009 y 2011.

**Tabla 83: Comparativa del remanente de tesorería en las tres CC.AA.**

| AÑO  | VALENCIA          | JCCM              | CATALUÑA          |
|------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2008 | -1.168.486.758,46 | 9.345.073,33      |                   |
| 2009 | -1.514.099.150,77 | 381.122.661,03    | -6.379.710.079,77 |
| 2010 | -1.296.768.798,30 | -28.830.456,58    |                   |
| 2011 | -3.255.366.665,99 | -3.288.819.709,35 | -5.861.118.710,14 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

En cuanto al **compromisos de gastos a ejercicio futuros** en el año 2011 se ve claramente que la Comunidad autónoma que más gasto compromete a ejercicios posteriores es la comunidad de Cataluña, seguida de la de Valencia y terminando con la que menos se compromete que es la de JCCM.

**Tabla 84: Comparativa del compromiso de gastos a ejercicios posteriores del año 2011 de las tres CC.AA.**

|                      | VALENCIA          | JCCM             | CATALUÑA          |
|----------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| ANUALIDAD 2012       | 2.648.099.571,74  | 1.361.381.600,19 | 5.452.107.368,31  |
| ANUALIDAD 2013       | 1.790.751.262,82  | 1.059.799.834,62 | 9.167.855.300,80  |
| ANUALIDAD 2014       | 1.553.392.211,82  | 767.095.846,17   | 5.817.140.477,49  |
| ANUALIDAD 2015       | 1.301.592.831,18  | 635.135.246,31   | 6.723.472.670,45  |
| ANUALID. POSTERIORES | 20.077.040.301,52 | 7.279.286.244,45 | 50.769.652.343,86 |

**Fuente: Elaboración propia. Datos de las Cuentas Anuales de la G.V., de la JCCM y de Cataluña.**

## 4.2. PROPUESTA DE MEJORA EN LA CONCEPCIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y CONCLUSIONES

La primera propuesta de mejora está relacionada con la elaboración metodológica de las cuentas anuales de la Generalitat Valenciana, ésta debería ya desde hace unos años rendir sus **cuentas anuales consolidadas con todo su sector público** igual que hacen el resto de comunidades. Con esto se conseguiría una visión más realista y transparente de su situación actual.

En segundo lugar es necesario un **manual de procedimiento**, que en la actualidad no existe, herramienta con la que se conseguiría definir y describir las tareas o labores que han de ser realizadas por cada miembro del departamento con el propósito de lograr eficientemente los objetivos de la Intervención General.

Entre las muchas ventajas que tendría este manual se señalan las siguientes:

- Estarían recopiladas de manera organizada todos los procedimientos para ir confeccionando todos los puntos que integran la cuenta general.
- Reduciría la improvisación pues todo está escrito.
- Aclararían dudas que puedan surgir en momentos determinados de su elaboración con el consiguiente ahorro de tiempo
- Estandarización
- Es una herramienta informativa y de control

En tercer y último lugar se propone una mejora relacionada con la **legislación**, en concreto con la normativa que aprueba el Plan General Contable de la Generalitat Valenciana de 2001, basado en el Plan General Contable de Contabilidad Pública de 1994 aprobado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Administración.

Con el PGCGV de 2001 se elaboran las Cuentas Anuales de la Administración de la Generalitat Valenciana.

En la actualidad, es necesario revisar esta normativa en la Comunidad Valenciana en aras a homogeneizar los criterios y principios contables y actualizarla con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública que sustituye al PGCP DE 1994, tal y como se ha realizado en el ámbito estatal. (Este nuevo plan es de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal a partir del 1 de enero de 2011.)

Esta nueva normativa incluiría **indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**, y unos **indicadores de gestión**, así como información sobre **el coste de las actividades** y con esto se podría obtener información que mejorara la adopción de decisiones para la gestión eficiente de los recursos

públicos, tan necesaria en los tiempos que corren con tantos escándalos de corrupción, malversación de fondos públicos, cohecho, etc.

A continuación se señalan brevemente las principales diferencias entre el nuevo Plan General de Contabilidad Pública y el PGCP de 1994:

- En el PGCP de 1994, las cuentas anuales están formadas por cuatro estados: el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. En el nuevo PGCP, **se añaden dos nuevos estados**: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- **La memoria incluye una información más amplia y detallada** que la del PGCP'94. Se debe informar de las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de otra información adicional que se considera relevante para la comprensión por los usuarios de las cuentas anuales
- Por último, la información financiera y presupuestaria de las cuentas anuales deberá complementarse con datos sobre **costes por actividades e indicadores presupuestarios, financieros y de gestión** que mejoran la calidad de la información contable en el sector público español y facilitan su gestión.

En cuanto a las **conclusiones** obtenidas tras el análisis y comparativa realizada ente las tres comunidades autónomas es que las Administraciones han de ser más rigurosa y realista en su toma de decisiones y no abusar de fórmulas que incrementan más el endeudamiento (compromiso gastos a ejercicios posteriores).

Como se ha podido deducir de los resultados de los indicadores analizados en las tres Comunidades Autónomas, la situación es insostenible y dramática pues el endeudamiento crece a pasos agigantados, no tienen liquidez para afrontar sus pagos, es decir, su tesorería está en números rojos; además ya no tienen patrimonio para hacer frente a tanta deuda.

Por desgracia, estos dirigentes políticos, da igual del color que sean, están llevando a la quiebra a estas comunidades autónomas pues, no tienen otra vía de recaudar fondos, sino es a través de los bancos, ampliando la deuda que ya

tienen con estos. La pelota cada vez es más grande, esto es un pozo sin fondo del que no se sabe cómo se saldrá. Hacen falta ideas innovadoras y emprendedoras con las que se consiga una financiación sostenible para que los servicios públicos no lleguen a su fin y sean privatizados.

Otro punto que quiero resaltar está relacionado con la transparencia existente en las Comunidades Autónomas. En primer lugar, destacar a la Generalitat Valenciana como la más transparente entre las analizadas, pues tiene publicadas en su página web sus Cuentas Generales desde el año 1999, seguida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que tiene publicadas sus Cuentas Generales desde 2003 y por último la Generalitat de Cataluña que se ha incorporado a la publicación de las cuentas pero tan sólo desde el 2009 al 2011, en el 2010 publica sus cuentas pero incompletas, pues han faltado listados relevantes para el estudio (esa falta de transparencia es motivada supuestamente por que los resultados son comprometidos ...).

Otra comunidad autónoma importante, como es la de Madrid, a fecha de hoy no ha publicado ninguna Cuenta General en su página web oficial.

Para concluir con este tema, todas las Comunidades Autónomas deberían ser transparentes en este sentido pues manejan información pública que todo ciudadano debería conocer por lo deberían estar publicadas en su página web oficial.

En definitiva y finalizando este trabajo fin de carrera, de todos es bien sabido los problemas de dirección que tiene una empresa por lo que los directivos deben disponer de informaciones, necesarias y suficientes, significativas y rápidas. Los indicadores pueden responder en parte a estas exigencias por su amplio campo de aplicación, éstos bien empleados y con prudencia tienen las siguientes ventajas:

1. Permitir una evaluación de la gestión de la empresa y de sus condiciones de funcionamiento.
2. Facilitar la apreciación de la posición de una empresa dentro del conjunto de sus competidoras y respecto a datos de su experiencia.
3. Aportar una contribución a la mejora de la estructura empresarial.

4. Ayudar a la formulación de la política de una empresa, a la determinación de sus objetivos y al control de la realización de éstos.

# BIBLIOGRAFIA

## 5 BIBLIOGRAFÍA

### **ARTÍCULOS DE REVISTA**

AA.VV. Indicadores de gestión para las entidades públicas. AECA. Documento nº 16. Madrid, enero de 2000.

### **DOCUMENTOS WEB**

Instituto Nacional de Estadística. Demografía y población. Cifras de Población por comunidad autónoma. [en línea]. Disponible en: <<http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do?per=12&type=db&divi=DPOP&idtab=1>> [Consulta: 21 de julio de 2012]

Generalitat Valenciana. Conselleria de Hacienda y Administración Pública. Cuentas Generales del año 2005 al 2011 [en línea]. Disponible en: <[http://portales.gva.es/c\\_economia/web/html/porta\\_l.c.htm?nodo=LaConselleria\\_InfoGeneral\\_LaIntervencionGeneral\\_Cuentas](http://portales.gva.es/c_economia/web/html/porta_l.c.htm?nodo=LaConselleria_InfoGeneral_LaIntervencionGeneral_Cuentas)>. [Consulta: 6 de agosto de 2012]

Generalitat de Catalunya. Departamento de Economía y Conocimiento. Cuentas generales del año 2009 y 2010 [en línea]. Disponible en: <<http://www20.gencat.cat/portal/site/economia/menuitem.835e3e02e3a8916af813ae92b0c0e1a0/?vgnnextoid=1a9d5c2363aec210VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=1a9d5c2363aec210VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>>. [Consulta: 10 de septiembre de 2012]

Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha. Intervención General. Cuentas Generales del año 2005 al 2011 [en línea]. Disponible en: <<http://pagina.jccm.es/economia/intervencion/index.php?id=326>> [Consulta: 2 de octubre de 2012]

### **LEYES Y NORMAS**

España (Valencia). Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (*DOGV* núm. 1588, de 17/07/1991).

España (Valencia). Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana (*DOGV* núm. 4057, de 03/08/2001).

España (Valencia). Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana. [2002/13970]. (*DOCV* núm. 4400 de 17.12.2002).

España (Valencia). Decreto 72/2005, de 8 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Generalitat. [2005/X3783]. (*DOCV* núm. 4983 de 12.04.2005).

España (Valencia). Decreto 5/2011, de 21 de junio, del presidente de la Generalitat, por el que se determinan las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat. [2011/7309]. (*DOCV* núm. 6549 de 22.06.2011).

España (Valencia). Decreto 119/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública. [2011/9403]. (*DOCV* núm. 6608 de 14.09.2011).

España (Valencia). Decreto 196/2011, de 23 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 72/2005, de 8 de abril, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Generalitat. [2011/13035]. (*DOCV* núm. 6678 de 26.12.2011).

España (Madrid). Ley 12/2004, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, (*BOE* núm. 38 de 14 de febrero de 2005).

## **LIBROS**

ALBI IBAÑEZ, E.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J.M.; ZUBIRI, I. (2009) *Economía Pública I*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

AMAT SALAS, O.; (1995) *Análisis económico-financiero*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000, S.A.

ARCHEL DOMENCH, P.; LIZARRAGA DALLO, F.; SÁNCHEZ ALEGRÍA, S. (2008) *Estados contables. Elaboración análisis e interpretación*. Madrid: Editorial Pirámide.

BUSTOS GISBERT, A. (2003) *Lecciones de Hacienda Pública II (La financiación del Sector Público)*. Madrid: Editorial Colex

GONZÁLEZ RABANA, M.C. [et al.] (2005) *La acción y los retos del Sector Público. Una aproximación*. Madrid: Editorial Delta Publicaciones Universitarias.

GREMILLET ALAIN. (1979) *Los ratios y su utilización*. Barcelona: Editores Técnicos Asociados, S.A.

ROMERO CIVERA, A.; SEGUÍ MAS, E.; MARTÍNEZ CUARTAS, A. (2007) *Contabilidad Pública*. Valencia: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.

TORRES, L. (2002) *La auditoría operativa: un instrumento para la mejora de la gestión pública*. Madrid: AECA monografías.

WALSH CIARAN. (1994) *Ratios clave para la dirección de empresas*. Barcelona: Ediciones Folio, S.A.